

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
PREÁMBULO	5
1. SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN CANARIAS.....	8
Situación actual de los estudios universitarios en Canarias	9
Historia de la gestación y crecimiento de la Universidad Politécnica de Canarias	14
Análisis del comportamiento de la Universidad de La Laguna en relación con Gran Canaria	19
Análisis de las reivindicaciones universitarias grancanarias.....	25
Análisis de las diferentes propuestas de solución planteadas.....	31
2. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE LAS UNIVERSIDADES	39
Conceptos e incardinación social de la Universidad	40
Formación y estructuración de las universidades	46
3. ENSAYO SOBRE LA FUTURA UNIVERSIDAD CANARIA.....	55
La problemática canaria y su proyecto de futuro como marco de su desarrollo universitario	56
Condiciones del desarrollo universitario canario	67
Objetivos generales del sistema universitario canario	72
Áreas de formación universitarias y de investigación en Canarias	78
Bases generales para la estructuración del sistema universitario canario.....	89
Propuesta de estructuración del sistema universitario canario	97
EPIÍLOGO	101

PRESENTACIÓN

El Día (27/10/88)

"Cada vez estamos más convencidos de que el pretendido pleito universitario no existe, y solamente se sustenta en las mentes maquiavélicas de los políticos caciques canariones, para consolidar la hegemonía de Gran Canaria sobre Tenerife.

Ellos quieren llegar a ser la capital de la Región. ¡Y no se lo vamos a permitir!

¿Creen los políticos canariones que nos vamos a dejar mangonear, conscientes de sus verdaderos propósitos, por más tiempo? ¡No y mil veces no!

¿De qué serviría entonces la democracia? ¿Tan idiotas nos hacen?

... Hay que desenmascarar a toda esa gente, y quitarnos de encima a todos sus lacayos de Tenerife. ¡Adelante pues!".

La Provincia (01/11/88)

"La Universidad de Las Palmas, una cuestión de honor... obligados nuevamente a jugar en el terreno enemigo ATI, ha llegado el momento de esgrimir sus mismas armas: dejémonos, pues, de ser cosmopolitas, volvámonos algo pueblerinos y digamos: ¡basta ya!

Conviene, en consecuencia, advertir a los 15 parlamentarios de Gran Canaria que esta vez el pueblo no va a tolerar ninguna traición. Sepan que 750.000 ojos estarán fijos en nuestros 15 representantes.

¡Que nadie dé un paso atrás!

... Las Palmas de Gran Canaria lleva 200 años reclamando Universidad propia. Ha terminado el monopolio, ha terminado la explotación cultural, ha terminado la explotación económica, ha terminado la explotación inmobiliaria, ha terminado la tomadura de pelo. Hasta aquí hemos llegado!

Y que nadie caiga en las celadas que sin duda nos han preparado".

Desde la profunda consternación, tristeza y vergüenza que como canario y como universitario siento por cómo ha degenerado el estéril y alienante pleito universitario, quisiera hacer llegar a todos los canarios, y en particular a los miembros de la Comunidad Universidad, unos análisis y reflexiones que como universitario y como canario no puede seguir callando, so pena de traicionar lo que ambas pertenencias implican: por un lado, el análisis objetivo crítico y desapasionado de la realidad universitaria canaria, (y de la inserción de la misma en las realidades sociales, políticas y económicas presentes y futuras). Por otro lado, un compromiso total con mis islas, con la que vivo, Gran Canaria, y con las que convivo, todas las demás, en la certidumbre de que las guerras fratricidas (no materializada, me temo, por la barrera marítima que nos separa), fomentadas y azuzadas cada día con más fuerza, sólo servirán para que todos los canarios nos vayamos hundiendo cada día un poco más en un futuro más y más oscuro..

En los últimos tiempos, y en rápida escala, el problema insular-universitario ha originado profundas divisiones dentro del mundo político regional, debates parlamentarios, roturas de pactos, "traiciones políticas", dimisiones, recogidas de firmas, manifestaciones y contramanifestaciones, cientos de artículos de prensa, encrespamientos ciudadanos, caídas de Gobiernos, etc., etc., conformando todo un espectáculo deprimente y lamentable por cuanto, desde mi punto de vista, (confirmando por todos los interlocutores imparciales ajenos a la polémica, e incluso a Canarias), el tema en absoluto se está tratando en sus verdaderas dimensiones, sino dentro de un contexto totalmente contrario a aquellos aspectos que una Universidad significa y encierra.

Para mí resulta asombroso e inquietante, el tiempo explicativo de pasadas contiendas, el observar cómo en todo un pueblo los sentimientos viscerales se van anteponiendo a la razón, o incluso como ésta termina por desaparecer, tanto por su premeditado ocultamiento, como por su cobarde silencio propio.

El que esto ocurra, cualquiera que sea el ámbito en que se manifieste, me parece un signo grave para cualquier Comunidad. Pero que esto ocurra, precisamente en el ámbito Universitario, en el Alma Mater, en la cuna del Conocimiento, de la Razón, de la Autocrítica desapasionada y científica, en el seno donde se forjan las juventudes que una generación después van a tomar el relevo social, es para mí señal de que la enfermedad social es definitiva, mortal.

Lo que está pasando con el tema universitario en Canarias se asemeja un poco a aquel edificio que había de construirse, y para el cual se contrató a un arquitecto, pero en el que, por discrepancias internas entre algunos copropietarios, la asamblea de estos terminó, a golpe de reuniones, votaciones y manifestaciones, por imponer no sólo el número de pisos y la distribución de las viviendas, sino también el número de pilares, el volumen de los cimientos y el acero que debería colocarse.

Probablemente, antes de construir el edificio con semejantes planos, sabiendo que más pronto o más tarde habría de caerse, el arquitecto dimitiría como responsable de la obra..., e incluso, si no era un desaprensivo, daría su opinión de cómo debería hacerle el edificio, por si podría servir de algo, o cuando menos, salvar su responsabilidad.

En el momento actual, todos "hablan" de cómo ha de ser la Universidad en Canarias, desde el ama de casa hasta el presidente de tal colegio profesional, desde el hombre de la calle hasta el político de cualquier partido.

Y para basar estas opiniones y discusiones el hombre de la calle lee la prensa, el "profesional" analiza los problemas con su "lupa particular", el político "cuenta los votos", y ¿el Universitario? este calla, o también se suma a la ceremonia general de la confusión, dando su "visión política" del problema.

¿Dónde están los datos reales de las Universidades canarias? ¿Cuál es su situación? ¿Hacia donde deben encaminarse los esfuerzos de la región en este ámbito? ¿Cuál es el proyecto de Universidad canaria, que sirva para apoyar y garantizar el futuro de esta región?

¿Por qué no existe este proyecto? ¿Qué ha pasado para llegar a esta situación actual? Desde luego son muchos los interrogantes por contestar, muchos los estudios por efectuar, muchas las responsabilidades culpables, mucho el camino por andar...

pecaría de ingenuo y presuntuoso si dijera ahora que voy a dar una respuesta a todos ellos, pero si quisiera, sin ocultar mis limitaciones, con toda molestia, desde mi responsabilidad de Universitario, desde mi experiencia en cargos universitarios, y sobre todo, desde mi concepto de canariedad, hacer llegar a todos algunas reflexiones que arrojan nuevas luces sobre el problema planteado, no con el ánimo de oscurecerlo aún más, sino con el propósito de que sirva para darle la solución más apropiada, la que Canarias se merece, aquella que garantice mejor el futuro de los que en ella vivimos y vivirán.

Como podrá observar el lector, el trabajo se ha dividido en tres núcleos o partes principales:

- En la primera parte se efectúa un análisis de la situación actual del "problema universitario", reflejando en ella algunos aspectos y datos que a mi juicio se están omitiendo en todo el debate, y sin los cuales las soluciones que se le den al mismo sólo pueden estar, necesariamente, sesgadas.

Los diferentes apartados de esta parte fueron redactados inicialmente como artículos periodísticos, y por tanto, cerrados en sí mismos, sin mucha ligazón de unos con otros. Sin embargo, a la hora de decidimos por una publicación conjunta se ha preferido dejarlos intactos, ya que ello no implica ningún problema para la comprensión del texto.

- En la segunda parte se exponen algunos conceptos básicos sobre las Universidades, sobre como estas se conforman y estructuran, y sobre todo, cómo éstas se incardinan en las sociedad que las soporta. Todo ello configura un marco, un lenguaje, una óptica, que permite una máxima comprensión entre el autor y los lectores, y a partir de la se hace comprensible todo el texto posterior.
- Finalmente, en la tercera parte de la obra se desarrolla, paso a paso, lo que podría ser un modelo de Sistema Universitario Canario, plenamente incardinado en la realidad de esta Región, en sus expectativas de futuro, basado tanto en las realidades universitarias exteriores del Archipiélago, como en el reconocimiento de los condicionantes de todo que sobre su definición actúan.

Estas ideas y reflexiones van dirigidas a todos los habitantes de Canarias, pero principalmente a los jóvenes "de cualquier edad", a aquellos que piensan que Canarias es aún posible, que está por construir, y están dispuestos a aportar su esfuerzo para tan importante tarea desde una posición limpia, solidaria, reflexiva e ilusionada.

PREÁMBULO

¿Por qué callan los Claustros?

¿Pueden las Universidades servir los intereses de la Comunidad en que se asientan brindándoles su silencio?

Para cualquier observador imparcial de la polémica universitaria canaria –sobre todo si este observador conoce la realidad de la Universidad “por dentro”– resaltarán seguramente muchas “peculiaridades” de la misma, pero dos sobre todas ellas:

- Por un lado, probablemente, lo poco universitario y lo poco “racional” de todo el planteamiento, lo fuertemente “politizado” que se encuentra, lo “entremezclado” con otras cuestiones ajenas (capitalidad, etc., muchas de ellas totalmente pueblerinas y decimonónicas), lo que tiene, en resumen, de “otras cara” del consuetudinario pleito insular.
- Por otro lado, más llamativo será, con toda seguridad, el sonoro, oscurantista y cómplice silencio de las universidades canarias y, en concreto, de la Universidad Politécnica de Canarias. Y ello le resultará seguramente tanto más culpable cuánto que lo que se pone en juego es el asunto que más profundamente les concierne, al afectarlas en su propia esencia, en su futuro como instituciones universitarias de las que, en gran medida, depende el futuro de toda la región, y al servicio de la cual se supone que deben estar.

Nadie duda que son las instituciones políticas canarias, representantes de la voluntad popular, las que en definitiva deben configurar el modelo universitario para esta región.

Pero nadie puede dudar tampoco que las Universidades canarias tienen el derecho y la obligación de mantener informados a la Comunidad a la que sirven y a sus políticos representantes de cuál es su visión del problema, puesto que en definitiva la óptica universitaria, la visión y el conocimiento de sus propias realidades y problemáticas, nadie mejor que ella pueden conocerla.

Y cuando hablo de silencio de las Universidades me refiero a escuchar la voz de personas aisladas de su seno (que por otra parte tampoco han proliferado), ni siquiera de sus Rectores Magníficos, ni tampoco de sus Consejeros Sociales (voz de la Sociedad en la Universidad, pero no viceversa): me refiero en concreto a la voz de sus claustros, únicos legal y exprofesamente capacitados para dar una opinión institucional sobre éste y otros asuntos que les conciernen.

Todo parece indicar, a juzgar por los nulos o tímidos pronunciamientos de sus Claustros (nulos en lo que concierne a la UPC y tímidos en cuanto a la Universidad de La Laguna), que toda la polémica levantada no va con ellos, que no les incumbe, que no tiene nada que decir al respecto.

Esta posición, para cualquier persona ajena a la Universidad, puede interpretarse de dos forma: una que, efectivamente, las Universidades canarias, tras discusiones internas en sus Claustros, se muestran ajenas a todo este asunto, que les da igual lo que pase, que no tienen opinión al respecto, que están bien instaladas en las “urnas de cristal (opaco) universitaria” y los problemas que su entorno social no les incumbe (ni siquiera cuando les afectan profundamente)

Otra interpretación podría ser que adoptando una postura ciertamente antiuniversitaria e incomprensible, la Universidades canarias (de la que todos, políticos, hombre de la calle, periodistas, etc., discuten como van a quedar formadas, el nombre nuevo que le piensan dar –en el caso de la UPC–, los centros que van a contener, etc., no hayan sido ni siquiera capaces de convocar un Claustro para tratar todos estos asuntos.

Ante esta situación, una serie de interrogantes quedan flotando en el aire, a la espera de que alguien los recoja, y le dé respuesta.

¿Existe realmente dentro de estas Instituciones una apatía total frente a la problemática planteada, hasta el punto de ser incapaces de reunir sus Claustros, analizar lo que ocurre, e informar a la opinión pública?

¿No tienen nada que decir los Claustros de las Universidades canarias y, en concreto, el de la Universidad Politécnica de Canarias?

¿Tienen algo que ocultar los Claustros de las Universidades?

¿Teme "alguien" que en su interior "estalle" la polémica?

¿Teme alguien que la polémica se reconduzca por caminos de sensatez?

¿Dónde está el espíritu universitario, crítico, analítico, riguroso, servidor de los intereses de la Comunidad, que se supone que toda Universidad debe poseer?

¿Existe por parte de los responsables de convocar los Claustros una postura de silenciamiento de estas Instituciones?

¿Pueden unas universidades servir a los intereses de la Comunidad en la que se asientan brindándoles su silencio?

¿Se han unido alguna vez los responsables de ambas Universidades (a nivel particular -rectores- o institucional -Juntas de Gobierno y Consejos Sociales) para analizar la polémica, estudiar soluciones y ofrecérselas a Canarias?

¿Hasta qué punto circunstancias y compromisos personales están impidiendo este diálogo necesario?

Finalmente, y en otro nivel de responsabilidades:

¿Se ha reunido alguna vez el Consejo Universitario de Canarias para tratar el asunto y brindar soluciones?

¿Si no es así, por qué no lo ha hecho? ¿Quiénes son los responsables? ¿No conviene reunirlos?

Aún cuando en este momento nadie puede predecir a qué resultado final va a conducir la polémica planteada, sí me atrevo a afirmar que la voz de las Universidades resultaría decisiva de cara a cualquier solución que en el plano político se tome.

Desconozco si los políticos canarios desean oírla, pero sí me atrevería a afirmar que el pueblo de Canarias merece conocerla y desearía escucharla.

Si las Universidades canarias son incapaces de formular alternativas, si no hacen oír sus planteamientos, entonces ¿para qué preocuparse por ellas? ¿para qué preocuparse por un Organismo muerto o que vegeta, de espaldas a la Sociedad que le rodea?

En este caso, hasta puede parecer correcto que las decisiones se tomen en función de pactos y chalaneos, manifiestos y manifestaciones, presiones y compraventas, en fin, de acuerdo con las más ortodoxas líneas de actuación de una república bananera a la que parece que nos aproximamos cada día un poco más.

¿Qué pasa en Canarias? ¿A dónde nos llevan? ¿Cuál va a ser nuestro futuro?

1. SITUACIÓN DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN CANARIAS

Situación actual de los estudios universitarios en Canarias

- * Para una población de 1.700.000 habitantes se ofertan 38 titulaciones universitarias diferentes.
- * De ellas, 25 en Gran Canaria (4 incompletas) y 23 en Tenerife.
- * Ninguna en las demás islas.

- Uno de los aspectos más llamativos de la polémica universitaria planteada es la ausencia de datos objetivos en los planteamientos que unos y otros emplean para "demostrar sus razones". No me atrevería a afirmar si ello se debe a una ignorancia de los mismos, o a un deseo de ocultación. En todo caso, es conveniente aclarar la situación de partida en la polémica planteada, si queremos que esta se reconduzca por causas de razón.
- A continuación expondremos algunos datos sobre ambas Universidades, tanto desde el punto de vista de sus estructuras propias, como del de su implantación a nivel regional. Para ello hemos empleado las memorias respectivas del curso 1978-88, y algunos otros datos recogidos en fuentes próximas a las mismas o en publicaciones del Ministerio.
- Antes de continuar, quisiera aclarar las limitaciones propias de este trabajo, efectuado a nivel personal, en un tiempo no muy largo, sin recursos ni ayudas, y que, en consecuencia, es posible que adolezca de algunos errores involuntarios, en cuyo caso ruego a quien lo desee me los comunique para su inmediata rectificación.
- El trabajo presenta una serie de cuadros donde se recogen los datos fundamentales de ambas universidades (que reflejan "su situación" con bastante exactitud, aún cuando reconozco la ausencia de otros muchos datos también importantes).

El primero de ellos refleja la implantación territorial de los Centros de ambas Universidades, y la distribución sectorial de estos factores.

El segundo refleja datos sobre el profesorado, alumnado e instalaciones de ambas Universidades en las dos capitales de provincia de región.

El tercer cuadro presenta un estudio comparativo de la oferta universitaria de las dos capitales canarias en comparación con las ofertas respectivas de las 20 principales ciudades peninsulares (tanto en habitantes como en oferta universitaria, por ser sedes de universidades de gran solera, como puede ser Salamanca).

El cuarto cuadro presenta las 11 profesiones que según la publicación del Ministerio de Educación del año 1985 "El mercado de trabajo de los titulados universitarios en España", van a tener mayor demanda en los próximos años (y que ya la tenían en los años precedentes). Ello permite juzgar la situación de los Centros Universitarios canarios en función de su importancia de cara al empleo de sus alumnos agregados, y por tanto, de cara a su aportación al mundo económico, profesional y social de la región y fuera de ella.

Finalmente, y de un modo muy somero, (puesto que es preferible que cada lector saque sus particulares conclusiones) expondré algunos aspectos que resaltan de todo el análisis efectuado, y que considero fundamentales tener presente de cara a cualquier posicionamiento que se tome en la polémica planteada.

Estudios en Gran Canaria		Estudios en Tenerife	
ULL	UPC	ULL	UPC
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Empresariales ▪ Derecho ▪ Filología (1º Ciclo) ▪ Geografía e Historia (1º Ciclo) ▪ Veterinaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciencias del Mar ▪ Informática ▪ ETS Arquitectura ▪ ETS Ingeniería Industrial ▪ ETS Ingeniería de Telecomunicaciones ▪ INEF 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bellas Artes ▪ Biología ▪ Económicas ▪ C. Información 2º Ciclo ▪ Derecho ▪ Farmacia ▪ Filología ▪ Filosofía y CE ▪ Física ▪ Geografía e Historia ▪ Matemáticas ▪ Medicina ▪ Química 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ EU Enfermería ▪ EU For. Profes. ▪ EU Trab. Social ▪ EU Empresariales 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ EU Informática ▪ EU Telecomunic. ▪ EU Industriales ▪ EU Navales ▪ EU Topografía ▪ EU Obras Públicas ▪ EU Traductores 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ EU Fisioterap. ▪ EU Enfermería ▪ EU For. Profes. ▪ EU Trab. Soc. ▪ EU Empresar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ EU Agrícolas ▪ EU Informática (1º Curso) ▪ EU Arquit. Técn.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Graduados Sociales ▪ Turismo ▪ Idiomas 		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Marina Civil ▪ Graduados Sociales ▪ Turismo ▪ Idiomas 	

DATOS OBTENIDOS DE LAS MEMORIAS CURSO 1987-88

	CAT. U.		TIT. U.		CAT. E.U.		TIT. E.U.		ASOC.		ALUMNOS		EDIFIC.			
	TF	GC	TF	GC	TF	GC	TF	GC	TF	GC	TF	GC	TF	GC		
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	BELLAS ARTES											382	-	SI	-	
	BIOLOGICAS											634	-	SI	-	
	ECONOMICAS Y EMPRES.		0		7					37		1.700	1.073	SI	NO	
	CIENCIAS INFORMAC.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	DERECHO		0		3					39		2.708	1.597	SI	NO	
	FARMACIA											796	-	SI	-	
	FILOGIA		0		2					20		1.976	596	SI	NO	
	FILOSOFIA Y C. EDUC.											2.163	-	SI	-	
	FISICA											374	-	SI	-	
	GEOGRAFIA E HISTORIA		0		6					5		1.060	319	SI	NO	
	MATEMATICAS											435	-	SI	-	
	MEDICINA		1		13					27		934	177	SI	SI	
	QUIMICA											332	-	SI	-	
	VETERINARIA		0		9					12		-	174	-	SI	-
	E.U. EMPRESARIALES						2		15		11	1.706	1.154	SI	SI	
	E.U. FORM. PROFES.						8		54		15	11.145	1.502	SI	SI	
	E.U. FISIOTERAPEUTA											193	-	NO	-	
E.U. TRABAJO SOCIAL											160	151	NO	-		
E.U. ENFERMERIA											86	166	SI	SI		
	81	1	384	40	11	10	106	69	319	66	16.484	6.903			PRESUPUESTO: 5.847.831.000pts	
UNIVERSIDAD POLITEC. DE CANARIAS	E.T.S. ARQUITECTURA	-	4	-	8	-	-	-	-	-	45	-	641	-	SI	
	E.T.S. ING. INDUSTRIAL	-	4	-	15	-	-	-	-	7	-	34	-	437	-	NO
	E.T.S. ING. TELECOMUNIC.	-	0	-	0	-	-	-	-	-	0	-	0	-	NO	
	F. CIENCIAS DEL MAR	-	4	-	14	-	-	-	-	1	-	10	-	317	-	NO
	F. INFORMÁTICA	-	1	-	5	-	-	-	-	-	2	-	79	-	NO	
	I.E.F.C.	-	0	-	0	-	-	-	-	-	14	-	218	-	NO	
	E.U. POLITÉCNICA	-	-	-	-	-	5	-	43	-	19	-	996	-	SI	
	E.U. TELECOMUNICAC.	-	-	-	-	-	1	-	10	-	3	-	974	-	NO	
	E.U. ARQUIT. TÉCNICA	-	-	-	-	3	-	19	-	9	-	1.304	-	SI	-	
	E.U. ING. I. AGRICOLA	-	-	-	-	-	0	-	0	-	12	281	-	SI	-	
	E.U. TRADUCTORES	-	-	-	-	-	0	-	0	-	12	-	175	-	NO	
	E.U. INFORMÁTICA	-	-	-	-	-	0	-	27	-	0	308	1.084	-	NO	
	0	19	0	42	7	6	40	88	10	140	1.893	4.921			PRESUPUESTO: 2.797.878.029pts	

	CAT. U.	TIT. U.	C.E.U.	T.E.U.	P. ASOC.	ALUMNOS
TENERIFE	81	384	18	146	329	18.377
GRAN CANARIA	14	82	16	157	306	11.829
	95	466	34	303	635	30.206

NOTA:

Se computan conjuntamente los profesores numerarios e interinos de ambas universidades, pero no los de los Centros Asociados.

El profesorado por Centros en la ULL se expone sólo a título de referencia. Puede haber errores importantes en los cómputos parciales.

	MADRID	BARCELONA	VALENCIA	BILBAO	SEVILLA	ZARAGOZA	MALAGA	LAS PALMAS	STA CRUZ TFE	MALLORCA	MURCIA	CORDOBA	GRANADA	ALICANTE	VIGO	CORUÑA	VALLADOLID	S. SEBASTIAN	OVIEDO	SALAMANCA
F. BELLAS ARTES	•	•																		
F. BIOLOGIA	•	•																		
F. ECONOM. Y EMPRES.	•	•																		
F.C.INFORMAC.	•	•																		
F. POLITICA Y SOC.	•	•																		
F. DERECHO	•	•																		
F. FARMACIA	•	•																		
F. FILOLOGIA	•	•																		
F. FILOSOF. Y C. EDUC.	•	•																		
F. FISICA	•	•																		
F. GEOGRAF. E HISTORIA	•	•																		
F. GEOLOGIA	•	•																		
F. INFORMÁTICA	•	•																		
F. MATEMATICAS	•	•																		
F. MEDICINA	•	•																		
F. PSICOLOGIA	•	•																		
F. QUIMICA	•	•																		
F. VETERINARIA	•	•																		
F. CIENCIAS DEL MAR	•	•																		
E.T.S. ARQUITECTURA	•	•	•	•																
E.T.S. AERONAUTICA	•																			
E.T.S. AGR-ÓNOMOS	•																			
E.T.S. CAMINOS	•																			
E.T.S. INDUSTRIA	•																			
E.T.S. MINAS	•																			
E.T.S. MONTES	•																			
E.T.S. NAVALES	•																			
E.T.S. TELECOMUNIC.	•																			
E.U. ARQUIT. TÉCNICA																				
E.U. AERONAUTICA																				
E.U. AGRICOLAS																				
E.U. FORESTAL																				
E.U. INDUSTRIAL																				
E.U. MINAS																				
E.U. NAVALES																				
E.U. OBRAS PÚBLICAS																				
E.U. TELECOMUNIC.																				
E.U. TOPOGRAFIA																				

LAS ONCE TITULACIONES MÁS DEMANDADAS POR LAS EMPRESAS DE MAYOR A MENOR INTERÉS:

1. INGENIERÍA INDUSTRIAL
2. ECONÓMICAS-EMPRESARIALES
3. INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL
4. INFORMÁTICA
5. INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES
6. INGENIERÍA DE CAMINOS
7. QUÍMICA
8. DERECHO
9. INGENIERÍA TÉCNICA EN OBRAS PÚBLICAS
10. INGENIERÍA TÉCNICA EN TELECOMUNICACIONES
11. INGENIERÍA MINAS

A la vista de los cuadros anteriores, podríamos resaltar los siguientes aspectos:

- 1º Para una población de 1.700.000 se ofertan 38 títulos diferentes (sin contar especialidades), lo cual puede considerarse como una oferta bastante amplia.
- 2º En toda esa oferta se observa un exceso de "convencionalismo" (estudios muy tradicionales) y no muy alta adecuación a las realidades de la región (por ejemplo, no se ofertan estudios turísticos de alto nivel, en una región que depende casi totalmente de este sector)
- 3º En total se ofertan 25 titulaciones en Gran Canaria (cuatro no completas) y 23 en Tenerife, y ninguna en las demás islas. Entre las titulaciones superiores se ofertan 12 en Gran Canaria (4 incompletas) y 13 en Tenerife (incluyendo Marina Civil). En Escuelas Universitarias se ofertan 13 en Gran Canaria y 10 en Tenerife.

(En general se observa poca consolidación de los Centros Superiores dependientes de la U.L.L. en Gran Canaria)
- 4º Se observa que los 11 Centros con mayor capacidad de empleo, 8 se encuentran en Gran Canaria y 3 en Tenerife.

En este sentido, la oferta de Las Palmas sólo la mejoran 3 ciudades en España.
- 5º Se observa una penuria general de profesorado consolidado y cualificado en casi todos los Centros, y muy especialmente en los radicados en Gran Canaria.

Este hecho es especialmente relevante en todos los Centros que generan graduados de alta demanda profesional.
- 6º Se observa una elevada descompensación del número de estudiantes en Gran Canaria y en Tenerife (aún cuando se ha ido equilibrando en los últimos años), así como otras descompensación por especialidades (algunas masificadas, frente a otras sorprendentemente muy bajas en matrícula)
- 7º Es de destacar el mayor presupuesto por alumno de la U.P.C. (446.000pts/año) frente a los de la U.L.L. (250.000pts/año)
- 8º Resaltan las tremendas carencias de infraestructura de todos los centros radicados en Gran Canaria (tanto dependientes de la U.L.L. como de la U.P.C.) y la buena situación, en este sentido, de los Centros radicados en Tenerife.
- 9º Se observa que los 10 Centros existentes, en ambas Universidades, con más de 1.000 alumnos matriculados, 7 se encuentran duplicados (Económicas y Empresariales, Derecho, Filosofía, Geografía e Historia, Medicina, E.U. Empresariales, E.U. Profesorado) y 3 no lo están (Filosofía y Ciencias Educación, E.U. Politécnica y E.U. Arquitectura Técnica)
- 10º Finalmente, resalta la paupérrima oferta de residencias universitarias en Tenerife, y casi nulas en Gran Canaria, cuando debería ser excepcionalmente elevada en una región archipelágica como la nuestra.

Aún cuando en este momento no vamos a entrar en un análisis de los por qué de esta situación, sí lo efectuaremos en próximos apartados. Ello nos dará la clave de la polémica planteada y las que, a mi juicio, han de ser las actuaciones futuras de cara a la solución "razonable" de la misma.

Historia de la gestación y crecimiento de la Universidad Politécnica de Canarias

- * En el Claustro constituyente de la UPLP, la polémica se centró en el cambio de nombre (Universidad Politécnica de Canarias) y su carácter politécnico o abierto. El Claustro aprobó por mayoría el cambio de nombre y también por mayoría, su carácter "preferentemente científico, técnico y de creación artística, y abierta a otros tipos de estudios que la sociedad demande..."
- * ...pocos conocen las razones que allí adujeron en el Consejo Social de la UPC, y que llevaron a rechazar por mayoría la solicitada adscripción del CULP.

No se puede entender la situación actual de la polémica universitaria canaria si no se conoce mejor lo que ha pasado con la Universidad Politécnica de Canarias.

Como todos saben, la originaria Universidad Politécnica de Las Palmas nació de la fusión de los Centros Tecnológicos de la región existentes a finales de 1969 (la Escuela Universitaria Politécnica, las Escuelas Técnicas superiores de Ingenieros Industriales y Arquitectura y las EU de Aparejadores y Agrícolas en Tenerife). Como para crear una Universidad había que contar con tres Centros Superiores, se creó paralelamente el Centro Superior de Ciencias del Mar (derivado, a mi parecer, de una antigua reivindicación de una Escuela de Pesca y otra más reciente de una facultad de Biológicas para Gran Canaria)

Con estos Centros, y con una infraestructura prácticamente inexistente, nació la llamada UPLP, regida por una Comisión Gestora.

Para muchos de los que participamos en su creación, la UPLP era un magnífico proyecto, con grandes perspectivas de desarrollo y de impacto en la Comunidad Regional, en la Nacional y en la Internacional. Así lo entendieron todas las personalidades académicas que, con gran ilusión y mejores ideas -me consta- se ofrecieron a ser sus rectores, aún cuando por razones que no hacen al caso (pero que algún día convendría aclarar) fueron sistemáticamente rechazadas si venían propuestas por la ETS de Ingenieros Industriales. (Así se rechazó a Justo Nieto Nieto, por aquel entonces director de la ETSII de Valencia y actual rector de la misma; a José María Fons Boronat, catedrático de Administración de Empresas de la ETSII de Barcelona, que por aquel entonces mantenía otra cátedra en el MIT; a Alejandro Hernández del Castillo, canario, catedrático de Matemáticas de la ETSII de Madrid y, en una segunda vuelta, a Francisco Trillas, catedrático de Matemáticas de la ETS Ingenieros de Caminos de Barcelona, y posteriormente nombrado presidente del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas)

En este periodo, el primer presidente fue Javier de Cárdenas Chavarri, catedrático de Estructuras de la ETS Arquitectura de Madrid y el segundo presidente fue el actual Rector, Francisco Rubio Royo, catedrático de Física de la Universidad de La Laguna y a la sazón director del CULP (Colegio Universitario de Las Palmas)

Con los avatares propios de una organización joven, llena de penurias, la UPLP se enfrentó a la LRU (Ley de Reforma Universitaria) y con ella a la definición de sus propios Estatutos por parte de su Claustro Constituyente. Lo que allí se dijo y lo que allí se aprobó creo que forman una de las claves para entender la situación universitaria actual.

Fundamentalmente, la polémica se centró en el cambio de nombre (Universidad Politécnica de Canarias) y su carácter politécnico o abierto. Como todos conocen, el Claustro aprobó por mayoría el cambio de nombre y también por mayoría, después de arduas negociaciones, su carácter "preferentemente científico, técnico y de creación artística, y abierta a otros tipos de estudios que la sociedad demande..."

Como ponente (junto con un alumno) del cambio de nombre y del mantenimiento del carácter "técnico", quiera exponer los argumentos que allí adujimos, y que evidentemente "convencieron" a la mayoría del Claustro, aclarando también que fueron los profesores Pulido Castro y Rubio Royo los oponentes a este planteamiento, defendiendo por su parte el nombre de Universidad de Las Palmas, sin carácter tecnológico.

Las razones esgrimidas por nuestra parte para apoyar el cambio de nombre fueron, "textualmente":

- 1º La UP de C. tiene vocación regional, y quiere ser la universidad de todos los canarios, para todos los canarios sin barreras insulares o provinciales.
- 2º La UP de C. necesita los alumnos de todas las islas y los recursos económicos de toda la región (ambos escasos)
- 3º La UP de C. desea mitigar el desgraciado "pleito insular", haciendo auténtica región.
- 4º La UP de C. renuncia, por cercenador y antiuniversitario, al concepto de Universidad-Isla y entiende que un crecimiento armónico de la Universidad sólo puede lograrse en un contexto totalmente regional de la misma.

El concepto de Universidad-Isla, es reaccionario y contrario a los intereses de Canarias, por desconectar de la intelectualidad canaria, por imposibilitar el crecimiento armónico de las dos Universidades.

- 5º La UP de C. desea el desarrollo de todo el Archipiélago y está dispuesta a apoyarlo en su vertiente tecnológica, de manera que las islas no queden rezagadas en el futuro que se avecina.
- 6º La UP de C. tiene vocación atlántica y universal, acorde con las posibilidades y planteamientos del Archipiélago. En este contexto y reconociendo que las universidades tecnológicas forman un pilar básico de estos intercambios, el nombre de UP de Canarias consideramos que es el más universal, más trascendente, más generoso y más solidario para todo el Archipiélago.

Las razones esgrimidas para mantener su carácter técnico fueron las siguientes:

- 1º Una serie de razones históricas (las Universidades Politécnicas existen en todos los países desarrollados) y otras técnicas (objetivos, aspectos específicos de profesores, alumnos, etc. que se salen de este contexto comentar con más intensidad)
- 2º Las UP son un pilar fundamental para el desarrollo de cualquier Comunidad Canaria, si no en el pasado, si necesitará en el futuro una Universidad Politécnica potente.
- 3º En el rol internacional que Canarias puede y pretende jugar, su UP es esencial. Si no existiera habría que inventarla. Nada hay más internacional que la técnica, de la cual están ávidos los países de nuestra área de influencia. La UP de Canarias puede brindar el apoyo tecnológico que necesitan.
- 4º Las UP presentan la peculiaridad de englobar estudios versátiles, fuertemente profesionalizados, adaptados de continuo a los rápidos cambios tecnológicos. Su pragmatismo, sus estudios a diferentes niveles, sus currícula flexibles, la cobertura inmediata de las demandas, etc., las caracterizan.
- 5º La UP de Canarias no es la de hoy, ni siquiera una copia de las peninsulares. No se trata de discutir si en la UP de C. caben o no otro tipo de Centros. La cuestión es otra: se trata de definir qué centros han de ponerse en la misma de modo que potencien al conjunto y rindan unos mayores beneficios a la Comunidad Canaria.

Así podrán incluirse: E.S. de Diseño; E.S. de Idiomas; E.U. de Óptica; E. de Secretariado; E.S. de Turismo; E. de Educación Física; E. de Náutica; E. de Aeronáutica; etc.

6º A la UP de C., como a cualquier otra universidad tecnológica, han de exigirse resultados, ha de rendir un servicio a la Comunidad. Es una poderosa herramienta de desarrollo, no puede intercambiar "calidad" por "cantidad".

Para lograrlo, sus estructuras han de ser coherentes, y los intereses de todos los elementos componentes, afines.

7º El mantenimiento de la división funcional niega el concepto de Universidad-Isla, apoya el de universidad regional, impide el pleito insular y el nacimiento de una universidad "duplicada" en un entorno culturalmente subdesarrollado y poblacionalmente escaso. Es decir, no al tercermundismo y folklorismo que algunos pretenden imponernos.

Aparte de los dos puntos anteriores, que constituyeron el debate político o ideológico que más trascendió a la opinión pública, el Claustro Constituyente aprobó una serie de artículos que muchos consideramos "una aplicación demasiado avanzada y utópica de la L.R.U.", inviable en su aplicación a la U.P. de C. y que presumiblemente originaría conflictos posteriores, particularmente en los Centros Superiores, como así realmente ocurrió.

Una vez aprobados los estatutos, la U.P. de C. se enfrenta a la elección de su primer Rector, que recae en la persona del catedrático Dr. Francisco Rubio Royo, y un equipo que, curiosamente y sin ánimo de crítica, se caracterizaba por formar el núcleo de claustrales que en su mayoría se opusieron al nombre y concepto de UP de C.

Dentro de un cambio profundo de sus estructuras, prácticamente sin edificios que "mostrarán" al profano su existencia, con pocos Centros Superiores y no consolidados, con un total desconocimiento de las actividades y proyectos de esta Universidad por parte de la sociedad canaria, la UP de C. presenta sus propuestas dentro del Plan Universitario de Canarias, que había de configurarla (al igual que la ULL) en los próximos 4 años.

La presentación de esta propuesta coincidió prácticamente en el tiempo con una nueva polémica levantada en la región: la adscripción del CULP a una de las dos Universidades Canarias. La respuesta que la UPC dio a la solicitud de adscripción, que como todos conocen fue negativa, representa a mi juicio otra de las claves para entender la situación universal actual.

En todo este proceso puedo considerarme un actor y espectador excepcional, dada por ese entonces mi condición de miembro del Consejo Social de la UPC y miembro también del Consejo Universitario de Canarias (a propuesta del Presidente del Gobierno Jerónimo Saavedra)

Todos conocen que mi posición en el Consejo Social fue la de negar la adscripción del CULP a la UP de Canarias, pero creo que pocos conocen las razones que allí adujeron, y también llevaron al Consejo a rechazar, por mayoría, la solicitada adscripción.

Quisiera resaltar que por aquellos días, y a pesar de la polémica, los ánimos estaban bastante serenados en Gran Canaria, puesto que la no adscripción se inscribía dentro de una política propuesta por el Gobierno y aceptada por todos los grupos políticos (e incluso admitida, aún cuando son serias reservas, por grupos de personas defensoras de la U. de L.P., lo cual también me consta personalmente a raíz de los múltiples contactos personales habidos)

¿En qué consiste esa "política aceptada" en función de la cual se dijo no a la adscripción del CULP a la UPC?

Pues, sucintamente, en la aceptación de "complementariedad" de ambas universidades, y en la solicitud de que ambas Instituciones mejorasen su oferta en Gran Canaria, equilibrando no sólo el número de Centros, sino también el número de alumnos.

En este contexto, el Consejo Social de la UPC propone la creación de una serie de Centros, que en absoluto chocaban con los ya existentes en la ULL, y que la complementaban perfectamente, logrando al mismo tiempo aumentar la oferta de títulos y el número de alumnos en Gran Canaria, aproximándose al deseado equilibrio entre ambas Instituciones. Tales centros solicitados eran, si no recuerdo mal: Escuela Superior de Turismo, E.U. de Traductores e Intérpretes, Escuela de Diseño, E.U. Secretariado Internacional, E. de Bioingeniería, Instituto de Educación Física, E.T.S. Telecomunicaciones y F. de Informática (además del desglose de la E.U. Informática en Tenerife)

Este planteamiento, junto con la solicitud de que la ULL aumentase su oferta en Gran Canaria con la adscripción y complementación del CULP, entendía perfectamente, y así lo entendieron otros muchos, que significaría una extraordinaria oferta universitaria para Gran Canaria, que la situaría en una inmejorable posición de cara a la formación de titulados en la región con estudios de enorme futuro... y todo ello respetando el principio de complementariedad aprobado en el Parlamento regional.

Desgraciadamente, los temores expuestos por muchas personas y grupos en Gran Canaria se vieron hechos realidad: la ULL "reivindicó" para sí diversas titulaciones presentadas por la UPC (como turismo, por ejemplo) y el Gobierno de Jerónimo Saavedra no fue capaz de tomar una decisión al respecto, accediendo a la solicitado por la UPC y que no fue solicitado por la ULL, en el periodo de que dispuso para ello!

Quisiera resaltar que aún cuando la ULL no actuó, a mi juicio, muy correctamente, al señalar por su parte qué estudios podían inscribirse o no en la UPC (la cual, en esto, como en otras muchas cosas, no está limitada más que por sus propias decisiones, y no por lo que su nombre dé a entender para algunos), quién verdaderamente tenía en sus manos la decisión de admitir la propuesta por la UPC era el Gobierno de Canarias, para su elevación al Parlamento, en el seno del PUC.

El por qué de esta dejación sólo sus responsables en aquel momento podrán explicarla (personalmente desconozco las razones), pero sí entiendo que aquello rompió muchas expectativas de entendimiento, de manera que el renacimiento del pleito, más virulento en función de las esperanzas frustradas, era un asunto cantado.

La realidad fue que el Gobierno de Saavedra sólo creó uno de los nuevos Centros solicitados por la UPC: el INEF, ya que las ETS Telecomunicaciones y la F. de Informática eran extensiones ya existentes.

Ello dio nuevos argumentos a los defensores de las reivindicaciones universitarias grancanarias (incluyendo los que se encuentran dentro de la UPC), dejando en posición desairada a todos los que en su día defendimos la no adscripción del CULP a la Politécnica.

Durante el presente curso y el pasado, y dentro de la nueva Legislatura Parlamentaria, se ha puesto en marcha en la UP, el Instituto de Educación Física de Canarias y la Escuela Universitaria de Traductores e Intérpretes, estando las demás solicitudes de la UPC en una situación que desconozco.

Al mismo tiempo, y en un tímido intento de regionalización, la UPC ha creado el primer curso de la EU de Informática en la isla de Tenerife, asunto que estaba pendiente en su Consejo Social desde su propuesta inicial al PUC.

En los últimos tiempos la UPC se ha seguido debatiendo entre sus contradicciones internas, la falta de medios humanos y materiales (con una extraña política de dotación de plazas de profesorado y PAS), y la creciente polémica universitaria, que ha llevado incluso a que sus máximos dirigentes tomaran partido en la misma, en contra de su propia existencia como tal.

Entre las acusaciones públicas de que la UP de C. no es una Universidad de verdad (grave acusación nunca desmentida por sus responsables), entre la propia ignorancia de su existencia, entre la sospecha de lo que me atrevería a calificar de "socavamiento premeditado" (la mala imagen parte muchas veces de sus máximos responsables, al no mostrar sus posibilidades), entre la propia debilidad de la misma que no puede ocultarse, lo que en el inicio fue un magnífico proyecto para muchos, ha devenido en una institución que todos "manejan a sus antojo", y en la que ni siquiera creen sus propios rectores.

Al margen de que sus Centros en la isla de Tenerife están perfectamente integrados y creo que satisfechos de cómo han sido tratados por la UPC (débil llamada indicativa de que la concordia universal regional es posible) la realidad es que la UPC no ha podido cumplir prácticamente ninguno de los objetivos que los que, quienes en su día defendimos su nombre y su concepto, nos propusimos con ilusión.

De esta manera, la UPC, aún cuando muchos lo intentaron y se lo propusieron, no ha podido entrar a formar parte, como un eslabón más, de la lucha fratricida que enfrenta a cada vez más amplios sectores del pueblo de Canarias.

¿Puede todavía remediarse esta situación? ¿Qué debería hacerse? ¿Qué piensan realmente los diferentes componentes de la misma? Las repuestas a estos interrogantes creo que es la última "asignatura pendiente" que le resta a la UPC. El no enfrentarla supone para mí, no el tener que "presentarse de nuevo en la convocatoria de septiembre", como les pasa a los malos estudiantes, sino "tener que renunciar a la carrera", como les pasa a los estudiantes que nunca debieron serlo.

El sobrepasarla con éxito, por el contrario, supone no tanto su propia consolidación, sino el de apoyar y engrandecer "eso" a lo que aún no me resigno a renunciar, y que se llama "Canarias".

Análisis del comportamiento de la Universidad de La Laguna en relación con Gran Canaria

- * Históricamente es un hecho que la ULL nunca ha dado un primer paso para crear Centros en Gran Canaria..., nunca ha presentado un planteamiento serio, decidido y coherente para potenciar sus estudios en Gran Canaria.
- * ...su propio concepto que me atrevería a calificar de "medievalista", de campus único, de "ciudad universitaria amurallada", que implica en sí mismo el de "despojo" para todo lo que caiga "fuera de la muralla", aunque sea parte de sí misma.
- * ...este menor número de graduados (en Gran Canaria) se traduce en un progresivo "envilecimiento" de esta sociedad, al no poder asumir sus capas más populares aquellos roles más elevados que sólo una formación universitaria podría facilitarles.

Aún cuando para muchos pueda resultar obvio afirmar que la causa primaria del pleito universitario actual sólo puede ser achacable a los comportamientos "tradicionales" de la Universidad de La Laguna, y a pesar de que todos los medios de difusión de Gran Canaria siempre se han hecho eco de éste comportamiento, creemos que no está demás efectuar un análisis crítico y estructurado del mismo, no sólo señalando sus efectos, sino también intentando "penetrar" en sus causas.

Pensamos que cualquiera que sea la solución que se dé al actual contencioso, es imprescindible realizar este análisis, con la máxima profundidad, rigor y objetividad, si queremos que ésta sea "la mejor solución posible", la que al menos no "repita" los errores pasados. Lo que a continuación se expone no pretende ser más que un intento de análisis, en el que se manifiesten algunos hechos que a mi juicio pasan desapercibidos, y que en todo caso adolecen, de seguro, de todas las limitaciones que un trabajo personal y algo apresurado necesariamente lleva consigo.

La metodología que debería seguirse en un análisis de este tipo la resumiría en los siguientes pasos:

- a) Análisis de la "realidad objetiva" de la ULL, desde el punto de vista de su implantación en Gran Canaria, tanto en el momento presente, como en su evolución histórica.
- b) Análisis de las "razones" de tal comportamiento en la Universidad Lagunera, tanto desde el punto de vista conceptual (la visión "de sí misma") como desde las posibles causas políticas, personales e históricas.
- c) Análisis de las consecuencias que esta "realidad" ha significado para Gran Canaria.
- d) Finalmente, un análisis algo puntual sobre las últimas actuaciones de esta Universidad en Gran Canaria, y las perspectivas que ellas encierran.

El comportamiento de la ULL en lo que a la cobertura de las demandas universitarias de Gran Canaria se refiere, queda claramente reflejada en el anterior artículo donde se exponía la situación de la enseñanza universitaria en la región.

En ellas se observa claramente el práctico "abandono" de los Centros Superiores en Gran Canaria, la mayoría sin edificios donde albergar a los estudiantes, con un cuadro de profesores realmente "penoso" (iun solo catedrático de universidad entre

todos los Centros de Gran Canaria en 1988!), y con unas inversiones para los estudios en esta isla que no parecen tender a propiciar un cambio en esta situación, al menos a corto plazo.

Aparte de esto no existe por parte de la ULL, que yo conozca, un planteamiento serio, decidido y coherente de potenciar sus estudios en Gran Canaria, con una planificación de Centros, plantillas de profesores y construcciones apoyadas en unos presupuestos y compromisos que realmente significarán una esperanza de cambio para los habitantes de esta isla.

Tal comportamiento contrasta con la decidida potenciación de su Campus en Tenerife (nuevas instalaciones, nuevo campus de Guajara, etc.) que denotan unas expectativas de estudiantado que no pueden por menos que "chocar" con las apetencias de aumento de oferta universitaria en Gran Canaria, y lo que resulta más "curioso" e incomprensible: la ausencia de una amplia oferta de servicios (residencias, comedores, etc.) que necesariamente van a demandar el creciente número de estudiantes que afluirán a este campus, y que en gran parte van a ser, "necesariamente", forasteros.

Históricamente es un hecho que la ULL nunca ha dado un primer paso para crear Centros en Gran Canaria. La antigua existencia de Centros en estas islas fuera del control de la ULL (como eran las Escuelas de Comercio, de Peritos Industriales, etc.), o las acciones puntuales del Cabildo de Gran Canaria (caso de la creación de las Escuelas Técnicas Superiores y de diversas divisiones en el Colegio Universitario de Las Palmas) siempre han estado en el origen del incremento de la oferta universitaria en Gran Canaria.

Por otro lado también es un hecho constatable que siempre que por alguno de estos motivos se ha adelantado un paso en Gran Canaria, la ULL ha solicitado la correspondiente "compensación", tratando siempre de conservar un "elevado diferencial" de Centros entre ambas islas, en el sentido de reafirmar la existencia de la Universidad de La Laguna, en la Ciudad de La Laguna.

Dentro de esta postura histórica de la ULL también habría que señalar su persistente bloqueo hacia la Universidad Internacional Pérez Galdós, que a pesar de estar bajo su control, difícilmente puede decirse que la considerada como "suya", impulsándola, potenciándola y controlándola (hasta el punto, difícilmente "entendible", de postergarla, firmando acuerdos con la Universidad Menéndez Pelayo)

El análisis del comportamiento de la ULL y sus razones puede y debe realizarse desde varios puntos de vista: funcional, conceptual, político, personal, etc.

Desde un punto de vista funcional, el comportamiento de la ULL es consecuencia del propio entorno sociocultural de esta Universidad (recuérdese que Canarias, hasta fechas relativamente próximas, tenía una de las tasas de analfabetismo más altas de España), de las limitaciones de una Universidad pequeña, no consolidada, universidad "de paso", donde el problema no sólo era disponer de catedráticos, sino incluso que éstos "se quedaran".

La escasez de recursos, tanto humanos (profesorado) como económicos, fue la tónica general hasta hace pocos años.

Desde el punto de vista conceptual, la ULL creo que puede tacharse, sin mucho error, de universidad convencional, conservadora, en línea con las estructuras tradicionales de estas Instituciones en España. Dos ejemplos ponen de manifiesto esta situación: por un lado el no traumático "abandono" de los Centros Técnicos "para" Gran Canaria, e incluso, el "no rechazo" a la creación de la Universidad Politécnica en Las Palmas, denotan un claro concepto de Universidad "decimonónica", "unamuniana", más próxima al pasado que al futuro poco atenta a la evolución del mundo moderno y a los requerimientos formativos consecuentes

(aunque sí muy atenta a señalar que estudios "caen" bajo su esfera y cuáles bajo el de la Universidad Politécnica)

Por otro lado, su propio concepto, que me atrevería a calificar de medievalista, de Campus Único, de "ciudad universitaria amurallada" que implica, por sí mismo, el de "despojo" para todo lo que caiga "fuera de la muralla", aunque sea parte de sí misma.

Este concepto de "universidad amurallada", tradicional en la ULL hasta hace muy poco tiempo, la ha convertido en una universidad insolidaria, insularista, egoísta, ajena a los intereses y necesidades "del exterior", servidora de sí misma, incapacitada para la necesaria "extensión", para el "derrame" de geografía discontinua, exigían un comportamiento mucho más abierto, generoso y solidario.

Desde el punto de vista "político", la ULL ha vivido inmersa en el pleito insular, consintiéndolo y fomentándolo, al menos en la medida en que no ha sabido luchar para evitarlo, en claro contraste con lo que el concepto de Universidad encierra.

Aparte de la insolidaridad de la ULL para los estudiantes de la región, ya analizada, tampoco ha tenido esta Universidad la "sensibilidad especial" que cabría esperar para sus Centros situados en Gran Canaria, de manera que ha logrado, en forma sistemática, que los alumnos y profesores que en ellos se encuentran tengan un sensación continua de marginación e impotencia.

La Universidad de La Laguna ha entendido desde siempre el concepto de "regionalizado" como el de "exigir" que a su campus acudan todos los Canarios (no me atrevo a afirmar que el concepto sea incluso el de "permitir" que a ella acudan todos los Canarios), y desde luego está claro que no es lo mismo Universidad Regional de LL que Universidad Regional en La Laguna.

Dentro de este concepto "peculiar" de Universidad Regional, la U de LL tampoco nunca ha efectuado una propuesta de planificación de sus enseñanzas en toda la Región, acorde con las realidades y exigencias de ésta.

Desde un punto de vista de "relaciones personales", y aún cuando este es un aspecto difícil de tratar, y menos con objetividad, sí quisiera señalar que situaciones personales entre profesores, conflictos interprofesionales, etc., se han superpuesto tradicionalmente a las situaciones anteriormente mencionadas, magnificándolas y distorsionándolas aún más.

Finalmente, tampoco podemos ocultar que muchas de las actuaciones que se la achacan a la ULL no lo son tanto por ser "de La Laguna", de Tenerife, como por ser una "Universidad", un "aparato burocrático", con todas las connotaciones negativas que ello encierra (rigidez de planteamientos, ineficacia, deshumanización, burocracia asfixiante, etc.)

(Tal es así que nos atreveríamos a afirmar que una gran mayoría de las acusaciones que desde los Centros Grancanarios se vierten hacia la Universidad de La Laguna podrían hacerlas suyas muchos de los Centros Grancanarios de la Universidad Politécnica de Canarias)

Las consecuencias de esta situación para los habitantes de Gran Canaria (isla que soporta casi la mitad de la población del Archipiélago), al menos hasta un pasado próximo, se han dejado sentir en varios aspectos, entre los cuales destacaría dos fundamentalmente: un menor porcentaje de graduados universitarios en Gran Canaria que en Tenerife (lo cual es un dato objetivo y constatable) y una menor incardinación de la Universidad en la sociedad Grancanaria.

El menor número de graduados se origina fundamentalmente por la incapacidad económica de las familias grancanarias para enviar sus hijos a estudiar a la Ciudad de La Laguna (o mantenerlos en ella cuando los estudios no van del todo bien que quisieran) y por la ya mencionada dejadez de la ULL para dar un apoyo social y efectivo a esos estudiantes, que suavice las pesadas cargas económicas que vivir

fuera de la familia significan. Este menor número de graduados se traduce en un progresivo "envilecimiento" de la sociedad Gran Canaria, al no poder asumir sus capas más "populares" aquellos roles más elevados que una formación universitaria podría facilitarles.

Por otro lado, la indefensión del estudiante "forastero" frente a un mercado no controlado ni regulado de pensiones, casa de alquiler, etc., etc., no sólo constituye una carga económica para su familia, sino también una tremenda fuente de peligros de cara a su integridad física y sobre todo moral (promiscuidad, droga, etc.) que también repercute en forma decisiva sobre la sociedad Gran Canaria.

En este contexto, la ULL aparenta estar más "comprometida" con la economía de la Ciudad de La Laguna que con la solución efectiva de los problemas de los estudiantes que en ella se ven obligados "a vivir". (Naturalmente, y como siempre ocurre, no todo es negativo en el hecho de que los estudiantes salgan de su entorno familiar para cursar una carrera. En efecto, si las condiciones de vida tienen unos mínimos garantizados, el vivir fuera del entorno familiar fomenta otro tipo de relaciones personales, incrementa la independencia y autosuficiencia de los individuos, los hace más comprensivos y solidarios hacia otras comunidades y pueblos, los hace más emprendedores y universales, etc., etc.)

La menor incardinación de la Universidad en la sociedad gran Canaria se deriva obviamente de la "no convivencia" del universitario en el seno de su familia y en el entorno social próximo: vecinos, amigos, asociaciones, etc.

Este servicio importante que indirectamente toda universidad debe rendir a la sociedad que la soporta es evidente que no puede resolverse a base de residencias, Colegios Mayores, apartamentos a bajo precio, etc. y exige, en consecuencia, un "reparto" de los Centros entre las diversas Comunidades (naturalmente, compatible con los recursos disponibles para la creación y mantenimiento de los mismos)

A la vista de todo lo expuesto hasta aquí sólo puede concluirse que históricamente la ULL no ha desempeñado las funciones que a una universidad moderada cabe exigirles en el seno de una Comunidad archipelágica como la Canaria (a pesar de que varias circunstancias "disculpan", hasta cierto punto, algunos de sus planteamientos)

La ULL ha sido insensible a la cobertura de necesidades de formación universitaria de los habitantes de Gran Canaria (y de las demás islas), tanto por la no creación de nuevos Centros en Gran Canaria, como por la no potenciación de los ya existentes, así como por no potenciar tampoco las instalaciones de apoyo a los estudiantes gran canarios en la Ciudad de La Laguna (que incluso cabe considerar de regresiva en los últimos años)

Alguien puede aducir que la ULL tiene una mediana oferta en Gran Canaria, lo cual es cierto. Pero, aparte de la adscripción del CULP y otros Centros a esta Universidad, que significó un aumento automático y considerable de su oferta en Gran Canaria (a pesar de que varias circunstancias "disculpan", hasta cierto punto, algunos de sus planteamientos)

La ULL ha sido insensible a la cobertura de las necesidades de formación universitaria de los habitantes de Gran Canaria (y de las demás islas), tanto por la no creación de nuevos Centros en Gran Canaria, como por la no potenciación, como por la no potenciación de los ya existentes, así como por no potenciar tampoco las instalaciones de apoyo a los estudiantes gran canarios en la Ciudad de La Laguna (que incluso cabe considerar de regresiva en los últimos años)

Alguien puede aducir que la ULL tiene una media oferta en Gran Canaria, lo cual es cierto. Pero, aparte de la adscripción del CULP y otros Centros a esta Universidad, que significó un aumento automático y considerable de su oferta en Gran Canaria, el hecho es que la ULL, en el marco de la Autonomía Universitaria Canaria, y en concreto dentro de las planificaciones del PUC (Plan Universitario de Canarias), sólo

ha ofertado, sin reservas, la Facultad de Veterinaria y con ciertas "reservas" el segundo ciclo de Derecho. Por otro lado, de las dos EU de Fisioterapeutas, solicitadas y concedidas para la ULL, la prevista para Gran Canaria no ha sido puesta en marcha hasta el momento.

Sin embargo, este tímido aumento de la oferta no puede ocultar un hecho de singular gravedad y significación, cual es que la ULL no ha cumplido los compromisos contraídos en el PUC cuando se crearon y adscribieron estos Centros de Las Palmas, desviando los recursos (que por este concepto, y con este fin le fueron asignados para dotaciones de plazas de profesorado y PAS, así como equipamiento) a otros Centros situados en La Laguna.

Tal cuestión no puede ser enmascarada tras un pretendido velo de "autonomía universitaria", pues en todo caso, y dejando de lado el aspecto relativo a la legalidad administrativa, no cabe duda que ello denota el mantenimiento de unos comportamientos tradicionales de los que nada cabe esperar los actuales y futuros universitarios de Gran Canaria y que, evidentemente, exigen un cambio radical en los planteamientos universitarios de la región.

Otro aspecto a mencionar se refiere a la solicitud de terrenos por la ULL para instalar su campus en Gran Canaria.

Aún cuando personalmente quiera creer que ello es un inicio de cambio hacia la auténtica regionalización de la ULL, la ausencia de una oferta planificada de estudios en Gran Canaria, y el comportamiento dudoso con los recursos del PUC, difícilmente pueden contrarrestar la "sospecha" en Gran Canaria de que es sólo una "maniobra" para dilatar en el tiempo la solución del problema universitario de Gran Canaria.

Finalmente también cabe señalar otro hecho significativo cual es la escasez de solicitudes de la ULL al Gobierno Canario para ofertar una cobertura mínima a las necesidades del enorme número de estudiantes "forasteros" que, según sus previsiones de crecimiento, han de acudir a las aulas (tanto en residencias como en comedores universitarios y otros servicios)

De todo lo anterior se desprende otra conclusión realmente preocupante para el futuro universitario de Canarias, como es que la ULL no ha variado significativamente sus pautas de comportamiento tradicionales, ni parece tener intención de hacerlo, ni en la vertiente de aumentar su oferta de estudios y dotaciones en Gran Canaria (cosa que nunca hasta el presente ha efectuado de motu propio) ni en la de ofertar las ayudas necesarias de los estudiantes no residentes en las proximidades del núcleo Santa Cruz-La Laguna.

Para terminar este análisis sólo quisiera hacer dos últimas reflexiones, y plantear algunos interrogantes que precisarían ser contestados.

- En primer lugar, que la ULL del pasado, y aún la del presente no tiene que ser la ULL del futuro. La universidades son entes vivos, cambiantes, y por tanto, adaptables a las nuevas necesidades. Basta para ello que la sociedad, sus representantes y los ejecutores (Rectores y Equipos de Gobierno) se lo propongan.
- En segundo lugar, también quiero distinguir entre los comportamientos tradicionales de los responsables de la ULL (Rectores, Equipos de Gobierno, etc.), de aquellos otros que se deriven de su seno en forma más amplia (Claustro, etc.), pues no puede olvidarse que gran parte del profesorado y alumnado de la ULL, hoy y en el pasado, proceden de las restantes Islas Canarias, y en concreto de Gran Canaria.

Precisamente, por la distonía que puede haber entre los Claustros de ambas Universidades y sus correspondientes equipos rectorales, dedicaba el primer apartado a "denunciar" el silencio de "ambos" Claustros.

- Finalmente, y para terminar este análisis de la ULL cabe plantearse algunas cuestiones: ¿puede remediarse esta situación? ¿qué habría de hacerse? ¿qué piensan al respecto, realmente los diversos componentes de la ULL? ¿cuándo va la ULL a definirse con claridad en lo que a sus intenciones para con Gran Canaria se refiere?

La respuesta a todos estos interrogantes es esencial para planificar no sólo el futuro universitario de la región, sino lo que es mucho más trascendente, planificar el futuro de la región misma.

Este es un servicio, el mayor quizá, que la ULL puede hacerle a Canarias, a la que indudablemente se lo debe.

Análisis de las reivindicaciones universitarias grancanarias

- * Ante todo este cúmulo de peticiones y opiniones (en Gran Canaria): ¿qué hay de cierto y de falso en todas ellas? ¿cuáles son razonables y cuáles no?
- * ...pedir una Universidad "para" Las Palmas es una falacia, y pedir una Universidad "que se llame" de Las Palmas, una "chauvinista estupidez"...
- * ...la causa originaria, la más auténtica, la realmente defendible es que todas las posturas Gran Canarias se inscriben en una única solicitud: que los Centros Universitarios de Gran Canaria no dependan del control de la Universidad de La Laguna.

Lema de la primera manifestación en Gran Canaria:

¡UNIVERSIDAD YA!

Lema de la segunda manifestación en Gran Canaria:

¡UNIVERSIDAD, AHORA SÍ!

Otros hechos significativos:

- Creación de la Comisión "Pro Universidad de Las Palmas"
- Recogida de firmas pidiendo la Universidad de Las Palmas.
- Creación de la canción "Universidad, ahora sí", grabada por la parranda Cuasquías.
- Varios acuerdos de los Plenos del Cabildo de G.C y diversos Ayuntamientos de la Isla, pidiendo la Universidad de Las Palmas.
- Dos propuestas de Ley de Reordenación Universitaria, presentada ante el Parlamento Canario.
- Varias reuniones y debates públicos de promotores de la Universidad de Las Palmas.
- Gran cantidad de artículos periodísticos en la prensa local.

Ante el comportamiento ya analizado de las Universidades de La Laguna y la Politécnica de Canarias, ante la situación universitaria que padecen las familias grancanarias, ante el cúmulo de "informaciones" vertidas por grupos, instituciones y prensa de Gran Canaria, la población de esta isla se ha movilizado, en varias ocasiones, pidiendo el fin de una situación que ven claramente negativa y la reforma del actual estatus universitario.

Sin embargo, ¿cuáles son las verdaderas razones que mueven a todas estas personas? ¿Piden todas lo mismo? ¿Qué piensa realmente el señor que acude con su familia a una de las manifestaciones "promovidas" en Las Palmas?

A juzgar por las "opiniones de la calle", reflejadas en algunas encuestas, y por las vertidas en los artículos periodísticos, las razones son muy diversas, contradictorias muchas veces y, a mi juicio, poco razonadas en la mayoría de los casos. En efecto, una enumeración de las mismas, recogida de artículos de prensa, nos lleva a una lista de "peticiones" como la siguiente:

- Universidad para Las Palmas.
- Universidad de Las Palmas.

- Universidad de las Palmas, no politécnica, no encorsetada.
- Universidad "completa", "plena", "universidad de verdad".
- Centros docentes donde puedan estudiar sus hijos sin necesidad de desplazarse fuera de la isla.
- Centros de Gran Canaria que no dependan de la Universidad de La Laguna.
- Mejorar la calidad de los Centros Universitarios de Las Palmas.

Aparte de este "listado de peticiones", también cabía efectuar otro de "opiniones". Entre estas destacaría tres por su importancia:

- Que los Centros dependan del rectorado más próximo, para mejorar la "operatividad" de la Universidad, abaratar la gestión, evitar duplicidades en bibliotecas, Centros de Cálculo e instalaciones deportivas, aumentar la oferta universitaria a menor costo (al utilizar mejor los recursos de los departamentos), etc.
- La división funcional está obsoleta, responde a criterios falsos y acientíficos.
- Las universidades politécnicas siempre son pequeñas, de pocos alumnos, y por tanto no responde a las necesidades de G.C.

Ante todo este cúmulo de "peticiones" y "opiniones", ¿qué hay de cierto y de falso en todas ellas? ¿Cuáles son realmente razonables, y cuales no? Un análisis detallado, en profundidad, puede contestar a estos interrogantes, y es lo que intentaré abordar a continuación (y en apartados posteriores, en aquellos aspectos que precisen de una mayor profundización)

Sin embargo, antes de entrar en el análisis de las solicitudes y opiniones latentes en la población de Gran Canaria, y vertidas en los medios de comunicación, quisiera efectuar algunas precisiones sobre los lemas de ambas manifestaciones:

"UNIVERSIDAD, YA" y "UNIVERSIDAD, AHORA SÍ". Ambos se pueden interpretar, textualmente, de dos formas, y en ambos casos, equivocadamente, falazmente. En efecto, una primera lectura puede indicar, lisa y llanamente, que en Las Palmas no hay una universidad. La otra lectura sería que en Las Palmas no hay una universidad que se llame de "Las Palmas".

Dada mi esperanza de que ni siquiera el uno por cien de los manifestantes acudiera a la manifestación con el único motivo de reclamar una universidad para que lleve el nombre de la ciudad de Las Palmas, pasaré sólo a comentar el primero de los supuestos, es decir, la reclamación de una Universidad para Las Palmas, "porque ahora no la hay".

Evidentemente, si tener una "Universidad en una ciudad es tener un rectorado en ella radicado, unos Centros, un Rector y equipo rectoral, una estructura administrativa, etc., Las Palmas tiene Universidad, igual que la tiene Barcelona con la Universidad Politécnica de Cataluña, Madrid con la Complutense, etc.

¿O es que la Universidad Politécnica de Canarias no es una Universidad? (Desde luego, comprendo a quienes puedan dudar esto, a la vista de la para mí incomprensible postura de los máximos responsables de la UPC, no sólo no aclarando de inmediato cualquier duda sobre su propia existencia, sino incluso acudiendo a las manifestaciones y solidarizándose con sus lemas)

Si tener Universidad es tener "estudios universitarios", Las Palmas tiene dos universidades, con una oferta conjunta cuantitativamente no despreciable, y cualitativamente casi privilegiada (como vimos en anteriores artículos)

Si tener Universidad se interpreta como tener profesorado altamente cualificado e instalaciones universitarias (edificios, laboratorios, residencias, etc.) entonces debe hablarse de que la Las Palmas, a pesar de tener Universidad, tiene una universidad de "poca calidad".

En resumen, pedir una Universidad para Las Palmas es simplemente una falacia, y pedir una universidad "que se llame" de Las Palmas, permítame que lo diga sin ambages, una chauvinista estupidez.

Aclarados estos aspectos, pasará a realizar un análisis crítico de las peticiones y opiniones recogidas de la calle y de los diversos medios periodísticos de Gran Canaria.

Una de las "solicitudes" que más resaltan es que Las Palmas necesita una Universidad completa, plena.

A esta "petición" y a juzgar por los contextos en la que se expresa, creo que se le están dando varias lecturas: una consiste en que la Universidad en Las Palmas tenga todos los estudios, "para que los Grancanarios no tengan que salir fuera a estudiar" (esta postura ha sido rechazada incluso por los promotores de la Universidad de Las Palmas por ser, evidentemente, una utopía irrealizable). Otra interpretación consiste en que la Universidad de Las Palmas englobe todos los estudios universitarios existentes en Gran Canaria, es decir, que estos dejen de depender de la Universidad de La Laguna. En este caso, plenitud se asocia a "no dependencia" de Centros en Gran Canaria de "otra universidad" (en este caso es evidente que tampoco Tenerife posee una universidad plena). Finalmente, otra lectura de "Universidad plena, completa", es que no sea Universidad Politécnica, que abarque en su seno "todo tipo de estudios".

Dado que esta manifestación ha sido manifestada con más claridad, pidiéndose que la UPC deje de ser una Universidad Politécnica, que no esté "encorsetada", pasaremos a comentarla conjuntamente, aún cuando brevemente, pues uno de los próximos apartados lo dedicaremos a discutir la bondad (o no) de la división funcional de las Universidades.

En este momento sólo quiera señalar algunos aspectos de esta cuestión:

En primer lugar, que la UPC es tan soberana y libre para aumentar su oferta universitaria, con cualquier tipo de estudios, como lo es cualquiera otra Universidad.

En este sentido, sólo sus propias autolimitaciones (en cuanto a qué tipo de estudios potencian su identidad y mejoran consecuentemente el servicio que debe prestarle a la sociedad donde se asienta) definen el tipo y número de Centros que lo componen.

En este contexto, y aún reconociendo las inadmisibles interferencias de la Universidad de la Laguna intentando señalar qué Centros "cabén" en la UPC y cuales no, está claro que quien en definitiva tiene la última palabra es el Parlamento de Canarias y el Gobierno de la región, y que de ninguna manera el hecho de ser una Universidad Politécnica implica una limitación en los estudios a ella adscritos.

En segundo lugar, la Universidades Politécnicas son tan "de verdad" como cualquiera otra Universidad. Es más, las Universidades Politécnicas tienen una "peculiaridad" (entre muchas otras): todas tienen un nacimiento muy reciente y sólo aparecen en aquellos países en los que el desarrollo social, económico y tecnológico ha alcanzado un cierto nivel. Evidentemente, algunas razones habrá para ello que, en buena lógica, no podemos ignorar (aún cuando finalmente las desechemos para nuestra región)

En tercer lugar, las Universidades Politécnicas modernas, en la medida en que Ciencia, Técnica y Humanidades cada vez están más imbricadas, no son sólo estudios convencionales de ingeniería, sino mucho más que eso. En esta línea baste

con ver lo que la UPC propuso de Centros de nueva creación al Gobierno de Canarias, en el marco del Primer Plan Universitario de Canarias.

Otra de las razones que supongo moverían a muchas personas a asistir a manifestaciones era la de pedir más Centros Universitarios para Gran Canaria, "para que mi hijo no tenga que estudiar fuera". Esta solicitud que sí que puede considerarse legítima, aún cuando sólo en parte justificada (puesto que es utópico que se pueda estudiar todo tipo de carreras en Gran Canaria), seguramente, para la mayoría de ellos se encuentra ajena a la existencia o no de una Universidad en Las Palmas (entendiéndola como institución administrativa superpuesta a la simple existencia de estos Centros). En todo caso hay que admitir que la situación universitaria de Gran Canaria no se mejora por aumentar la oferta de títulos universitarios en Las Palmas, sin contar con las necesidades asociadas de profesorado, instalaciones, etc. (especialmente la escasez de profesores, con un mínimo de calidad docente en investigadora, es el principal cuello de botella de cualquier expansión de la oferta universitaria)

Aún cuando creo que pocas personas habrán acudido a unas manifestaciones pidiendo una mejora en la calidad de los estudios universitarios en Gran Canaria (ojalá que ocurra de algún día, pues eso sí sería signo de madurez social), sí que es cierto que un gran número asocian este punto a la "independencia de los Centros de Gran Canaria de la Universidad de La Laguna". Este punto es para mí la clave de todas las manifestaciones, escritos y polémicas, y lo que en definitiva los justifica y los hace comprensibles. Si es o no razonable esta postura se desprende claramente de lo expuesto en el punto anterior, al analizar los comportamientos de la Universidad de La Laguna para Gran Canaria.

Efectivamente, la causa originaria, la más auténtica, la realmente "defendible", es que todas las posturas reivindicativas Gran Canarias se inscriben en una solicitud única: que los Centros Universitarios de Gran Canaria no dependan del control de la Universidad de La Laguna.

Tanto es así que la mayoría de los documentos esgrimidos no son más que unos infructuosos intentos de legitimar lo que a mi juicio no necesita serlo: la reclamación de que la Universidad de La Laguna no siga gestionando los estudios universitarios en Gran Canaria en la forma en que hasta ahora lo ha hecho.

Para finalizar este análisis, quisiera realizar algunas observaciones sobre la obsolescencia de la división funcional, el "tamaño" de las Universidades Politécnicas y la "deseable" dependencia de los Centros del rectorado más próximo.

En cuanto a la bondad o no de la división funcional (que será discutida en profundidad en próximos apartados), sólo puedo adelantar que ni es mala, ni está obsoleta (como lo demuestra la existencia de tal división en el estructura universitaria de todos los países, y especialmente en los más avanzados)

La división funcional se deriva de dos hechos paralelos: por una lado, que la oferta universitaria de una Región o de un País la cubre un conjunto de Centros, agrupados en un Subconjunto menor de Universidades (casi nunca se da el caso de un País en el cual todas sus universidades cubren todo el espectro de estudios; una especie de "duplicados" de universidad); por otro lado, dentro de una misma universidad se aglutinan Centros con ciertas afinidades, de modo que del conjunto resulte un efecto sinérgico positivo, que definan una "personalidad" (precisamente, en aquellas universidades que crecieron desmesuradamente, superponiendo todo tipo de estudios, tal efecto sinérgico se invirtió, convirtiéndose en entidades sin personalidad, sin diálogo interno, sin objetivos definidos... en definitiva, en unas "máquinas administrativas" y poco más)

En términos más concretos, la división funcional se impone sobre todo cuando de la Universidad se espera un servicio social elevado, una mayor eficacia en sus planteamientos y resultados, una menor masificación en sus estructuras (si se ha

de dividir una universidad de 100.000 alumnos, pongamos por caso, lo mejor es hacerlo "funcionalmente")

En último término, la división funcional es necesaria en función de la propia dinámica interna de las universidades. En efecto, si en los órganos directivos de las universidades (claustros, juntas de gobierno y comisiones) se discuten y aprueban planes de estudio, perfiles de cátedra, número de éstas que se asignan a cada centro, presupuestos, etc. ¿qué sentido tienen que unos representantes de estudios de Telecomunicaciones opinen en todos estos aspectos cuando se discuta de estudios de Bellas Artes? (por poner un ejemplo) ¿mejora ello el rendimiento de la Universidad? (la realidad, internacionalmente constatada, es que los estudios de índole técnica pronto se automarginan, o son marginados, en tales órganos decisorios multidinarios....)

En cuanto a la dependencia de los Centros del Rectorado más próximo, es evidente que presenta algunos aspectos positivos, principalmente en lo que significa de acercar la administración a los administrados. Pero también es indudable que, en muchos casos, puede ir en contra de la propia coherencia interna de las universidades, y desde el punto de vista académico no tiene mucho sentido (baste imaginar, por poner un ejemplo, las profundas y "peregrinas" reformas que tal criterio impondría en la universidades de Madrileñas), redundando en una nueva "feudalización" de las universidades (concepto de "ciudad amurallada") y en una clara tergiversación del propio concepto de "universalidad" que la universidad encierra. En todo caso, supone desvirtuar la coherencia interna de las universidades por razones puramente administrativas, fácilmente salvables por muchos otros procedimientos, que no es preciso mencionar por conocidos de todos.

(Aparte de confundir una universidad con una oficina de gestión administrativa, el mismo criterio podría llevar a aberraciones tales como hacer depender la Facultad de Ciencias del Mar y la Facultad de Derecho de la misma dirección, secretaría, etc., porque están muy cerca y se ahorra dinero... ¿quién va a aprobar plazas, planes de estudio, dotación de laboratorios, etc.? ¡Pero si esto no ocurre ni siquiera con la concentración de institutos de EM en la calle Tomás Morales!)

Otra cuestión que también se arguye es el abaratamiento del costo de la universidad al no tener que desplazarse el personal de una isla a otra (reuniones de departamentos, comisiones, juntas de gobierno y claustro). Esto es en principio cierto, pero va ligado a la duplicidad o no de los estudios. En efecto, reunir los profesores del departamento en una u otra isla significa un costo elevado en desplazamientos, pero crear dos facultades iguales, una en cada isla, significa unos costos también considerables, concretamente en personal: cargos duplicados de decano, vicedecanos, secretarios, jefes de departamento, secretarios de departamento y administrativos.

También se argumenta que la existencia de departamentos permite aumentar la oferta universitaria a un costo menor, lo cual tampoco es totalmente cierto. En efecto, todos los profesores que existen en la Universidad se contratan en función de unos planes docentes por lo que cualquier aumento de las necesidades docentes implica necesariamente, aumentos de plantilla, o de niveles de contratación en su caso.

Finalmente, no me parece muy defendible argumentar duplicidades de instalaciones deportivas, comedores y residencias, etc., dado lo fácilmente soslayable que este asunto puede resultar, por poco que las Universidades que comparten un Campus se pongan de acuerdo.

Como resumen de todo el análisis podemos concluir que la razón última de todas las peticiones de Gran Canaria reside en el deseo de que los estudios universitarios de esta isla no dependan del control de la Universidad de La Laguna. Tal solicitud es perfectamente comprensible a juzgar por el comportamiento tradicional de esta Universidad para "sus Centros" en Gran Canaria. Como medio para dar salida a esta

petición se sugiere la "reconversión" de la Universidad Politécnica de Canarias en la Universidad de Las Palmas, "adscribiendo los Centros al rectorado más próximo". Tal planteamiento es comprensible en el marco de un profundo desconocimiento de los planteamientos y potencialidades de la UPC y en la complicidad de sus responsables con esta postura.

(Evidentemente, esta postura no sería la misma si la UPC tuviese una amplia plantilla de Catedráticos y Titulares de Universidad, edificios para todos sus Centros, modernos laboratorios y talleres, los nuevos estudios en su día solicitados, etc.)

De todos es sabido que a esta solicitud Gran Canaria se opone frontalmente la Universidad de La Laguna, no con el argumento de mostrar un afán auténticamente regionalizador, sino con la postura tradicional de definirse como Universidad Regional de La Laguna, y actuar de hecho como la Universidad Regional en La Laguna. ¿Cómo si no puede entenderse que a las reivindicaciones grancanarias la Universidad Regional de La Laguna no haya respondido aumentando y completando su oferta de Centros en Gran Canaria, la dotación de plantillas de profesorado y PAS, la realización de Edificios e Instalaciones, etc.?

Como es fácil de entender, las salidas que se le pueden dar al problema planteado son varias, y cada una de ellas es de suponer que presentará ventajas e inconvenientes, tanto para los habitantes de Gran Canaria en particular, como de Canarias en general.

En el próximo apartado intentaremos profundizar en las diferentes alternativas posibles, analizando sus diferentes matices, las ventajas e inconvenientes de cada una, especialmente en aquellos aspectos que, a mi juicio, no han sido considerados, o sólo en forma muy superficial.

Análisis de las diferentes propuestas de solución planteadas

- * ...la independencia de los Centros radicados en Gran Canaria de la Universidad de La Laguna no es un objetivo en sí mismo, sino las mejoras que tal acción pudieran traer aparejadas...
- * ...aumentar la oferta universitaria en Gran Canaria, por parte de la Universidad de Las Palmas, conduciría, casi inexorablemente, a una "duplicidad generalizada" de estudios universitarios en Canarias...
- * ...la creación de dos universidades insulares completas conduce, a mi juicio, a una "mediocrización" de ambas...
- * ...la aparición de dos universidades insularizadas cercenaría de raíz uno de los pilares básicos para construir la Región Canaria... su nacimiento atenta frontalmente contra el concepto de región...
- * ...la creación de la "Universidad de Las Palmas" puede quedar reducida a una "simple operación de cosmética"...

En el presente apartado intentaré realizar una "incursión por el futuro" de la situación universitaria Canaria, no con pretensiones de "adivino", sino más bien adoptando la postura de un teórico que analiza las posibles salidas de una crisis planteada, las ventajas e inconvenientes de cada una, siguiendo el curso de la dinámica preexistente, es decir, sin aportar ninguna sugerencia sobre otras posibles soluciones que pudieran encontrarse.

Hasta el momento presente, dos parecen ser las "salidas" planteadas entre el pleito universitario: una de ellas, defendida por sectores (universitarios, políticos, etc.) radicados fundamentalmente en la isla de Tenerife que propugnan, en última instancia, que todo siga igual que hasta ahora (argumentando la "defensa" de la Universidad regional de La Laguna). La segunda propuesta de "solución" al pleito universitario es la defendida por sectores (universitarios, políticos, empresariales, etc.) radicados en Gran Canaria, por "reconversión" de la Universidad Politécnica de Canarias, con la adscripción de los Centros de rectorado más próximo. Éstos últimos argumentan varias razones, sobre las que no insistiré por haberlas analizado en el anterior apartado.

Puestas así las cosas, puede parecer a primera vista que al final ha de imponerse una u otra opción, pero si las analizamos en profundidad, sobre todo desde el conocimiento de la dinámica de la política regional, así como de los aspectos legales asociados a la propuesta defendida por los sectores grancanarios, no encontramos que la solución que al final se adopte puede tener alcances muy diversos. En efecto, dentro de las posibles respuestas que se le den al conflicto planteado cabría considerar:

- 1º Que el Parlamento Canario apruebe el proyecto de Ley de Reordenación Universitaria, en todos sus términos, y que el sector que defiende la situación actual de la Universidad de La Laguna no se oponga.
- 2º Que el Parlamento apruebe el proyecto, y el sector asociado a la Universidad de La Laguna se oponga, recurriéndolo ante instancias superiores.
- 3º Que el Parlamento no apruebe el Proyecto de Ley en todos sus términos, pero introduzca cambios en el actual reparto universitario. Una especie de "ley descafeinada", en el marco de una interpretación más o menos laxa de la legalidad vigente y en función de acuerdos políticos previos. A su vez, esta alternativa puede contar con el apoyo de las dos universidades actuales, con el

de una o ninguna, recurriéndolo en algún caso (evidentemente, si nadie lo recurre se daría por bueno y aceptado)

4º Que el Parlamento deje las cosas como están a la espera de posteriores estudios "en profundidad".

Aún cuando seguramente cabrían más opciones, vamos a quedarnos sólo en estas, y analizarlas más profundamente, estudiando su viabilidad, y las consecuencias de su puesta en marcha, tanto desde el punto de vista de Gran Canaria como del toda la región, en la cual, y en definitiva, Gran Canaria se haya inmersa (por medio de otras muchas estructuras: políticas, económicas, legales, etc.)

La primera opción a analizar se refiere a la aprobación y aceptación, de dos Universidades Provinciales en Canarias: la Universidad de La Laguna y la Universidad de Las Palmas, cada una de ellas formada por los Centros existentes en las respectivas islas de Tenerife y Gran Canaria.

Desde el punto de vista legal, si ambas Universidades actuales están de acuerdo, y sus respectivos Consejos Sociales lo solicitan, no existe ningún problema para la remodelación.

¿Qué ventajas puede representar para Gran Canaria esta solución? Fundamentalmente, y "superficialmente", "desprender" los Centros Universitarios radicados en Gran Canaria de la "tutela" de la Universidad de La Laguna.

En efecto, señalamos "superficialmente" porque esta "independencia", en sí misma, no significa ninguna ventaja "a priori".

Sin embargo, si la "independencia" implica aumento de la oferta universitaria, mejora de las dotaciones de profesorado, mejora de las instalaciones y equipamientos, etc., entonces sí cabría hablarse de "beneficios" para los estudiantes grancanarios, y en conjunto, para toda Canarias.

Precisamente, la consecución de estas "mejoras" para Gran Canaria es lo que ha de analizarse con más detenimiento, viendo si son posibles, en qué dirección podrían ejecutarse, cuales serían sus "repercusiones", etc.

En otras palabras, la "independencia" de los Centros radicados en Gran Canaria de la Universidad de La Laguna no es un objetivo en sí mismo, sino las mejoras que tal acción pudieran traer aparejadas.

Una de las mejoras que evidentemente se espera al pedir la Universidad de Las Palmas es un aumento de la oferta universitaria actual.

Aún cuando la misma no es tan mala, como vimos en un anterior artículo, con ella se desea:

- Ampliar los primeros ciclos ahora existentes.
- Atender "llamadas históricas" como Bellas Artes, Biología, etc., u otras más recientes como Psicología.
- Ampliar la oferta con nuevos currícula, en línea quizá con lo solicitado en su día por la UPC.

Otra de las mejoras deseables, aunque no tan explicativas públicamente, se refiere a un aumento de las plantillas de profesorado, catedráticos y titulares principalmente. Ello implica:

- Ampliar las disponibilidades presupuestarias del sistema universitario regional.
- Esperar un cierto tiempo, para que tal profesorado pueda formarse.

- "Drenar" cierta parte del parte del profesorado que hoy se encuentra en la Universidad de La Laguna.

También y dentro de las expectativas derivadas de la creación de la Universidad de Las Palmas se encuentran las mejoras en las instalaciones (edificios) y equipamiento (laboratorios, bibliotecas, etc.)

Esto implica fundamentalmente:

- importantes recursos económicos que la región debe destinar a este fin, a corto y medio plazo.

Finalmente, y dentro de las expectativas de esta opción, cabe plantear el deseo de una mejora en la gestión interna de la Universidad de Las Palmas y de sus Centros dependientes.

Como siempre ocurre, la satisfacción de todas estas aspiraciones depende de los recursos disponibles, de los planteamientos políticos que se efectúen, del rigor y la eficacia en su ejecución, etc.

Por consiguiente es preciso conocer las limitaciones existentes, y las consecuencias de las mismas. En esta línea, y sin un orden de prelación, podría mencionarse:

- 1º A nadie puede escondersele que aumentar la oferta universitaria en Gran Canaria, por parte de la Universidad de Las Palmas, conduciría, casi inexorablemente, a una "duplicidad generalizada de estudios universitarios en Canarias".

La propia dinámica del nacimiento de la Universidad de Las Palmas, el hecho de que esta universidad nunca podrá ser más marginadora de las "demandadas" de Gran Canaria que lo fue la Universidad de La Laguna, y las dificultades de coordinación que tales estudios a nivel superior presentarían dentro de este nuevo modelo (piénsese que si no se consiguieron cuando imperaba el modelo el modelo de división funcional y posteriormente el de complementariedad, menos es de suponer que lo puedan hacer en el futuro), llevarán, a mi juicio, a una carrera por ofertas duplicadas, en ambas universidades (pues está claro que la Universidad de La Laguna también deseará "completarse", incluyendo estudios técnicos en su seno)

Por otro lado, y dentro de la dinámica de la "Universidad de Las Palmas que nace para cubrir las marginaciones de la Universidad de La Laguna", difícilmente esta Universidad podrá desatender las "demandas históricas locales", tengan éstas poco o mucho sentido (en cuanto a las salidas profesionales, cobertura de necesidades sociales, etc.)

Finalmente, y en este contexto, puede ocurrir que tales demandas históricas localistas cercenen las posibilidades de ofertar nuevas currícula, de gran importancia futura, o que al menos condicionen su aparición hasta tanto se arreglen tales "deficiencias históricas".

- 2º Para cualquiera que conozca la dinámica interna de la Universidades, las tremendas dificultades de la formación universitaria, y lo lento y costoso que es formar unos cuadros mínimamente aceptables de profesores e investigadores, es difícil admitir que del Archipiélago Canario puedan surgir profesores de calidad para cubrir las necesidades de dos universidades en gran parte "duplicadas".

Si difícilmente puede surgir y mantenerse (económicamente) una mínima plantilla de Catedráticos y titulares en los Centros actuales, más difícil aún será en el caso de duplicidades.

Por otro lado, el esfuerzo (económico sobre todo) para dotar plantillas "duplicadas" puede restar fondos para la creación de plantillas en nuevos Centros (recuérdese lo dicho en anteriores apartados, que los Departamentos no aportan nada en este sentido), e incluso para la mejor dotación de los actualmente infradotados.

En cualquier caso, el nacimiento de dos universidades paralelas exige un esfuerzo económico considerable, sólo dentro del concepto plantillas (profesorado, cargos, PAS, etc.). Si la comunidad regional (el Parlamento Regional) limita los fondos (¿cómo podría justificarse en Canarias, por poner un ejemplo, dos plantillas de profesorado y PAS completas para dos Escuelas de Ingenieros de Telecomunicaciones?), está claro que las universidades insulares nacidas del concepto de cubrir necesidades insulares se verían abocadas a "ampliar la oferta con recursos propios", con lo cual a la larga sólo se tenderá a una mediocrización del conjunto.

- 3º En línea con lo anteriormente expuesto, más evidentes y difícilmente resolubles serán los problemas derivados de dos Universidades casi "duplicadas", que se deseen mantener con un mínimo de dotaciones en edificios, laboratorios, bibliotecas, etc., aún cuando ha de reconocerse que es un tema más fácil de resolver con dinero que el de profesorado.

Como antes insinuamos, el problema pues, estriba en la reacción del Parlamento (que sí es regional, y no insular) para dotar fondos para estos menesteres en las "dos Escuelas de Ingenieros de Telecomunicaciones del ejemplo anterior".

Por otro lado, es de suponer que las limitaciones presupuestarias se fundamentaran en argumentos tan sólidos como "hay que mejorar primero la formación básica, o la formación profesional", por decir algo dentro del mismo concepto presupuestario de "Educación", pues no digamos nada si se exponen como argumentos otras necesidades regionales: desempleo, carreteras, etc.

En resumen, la enseñanza universitaria es cara en Canarias, y tanto más cuanto más aumente la oferta de titulaciones (pues el número de posibles alumnos se mantiene constante, y en algunas carreras, necesariamente bajo), y tanto más cuanto más aumenten las duplicidades... y todo ello sin considerar otro factor importante:

¿Qué repercusiones socioeconómicas están teniendo las actividades de los que en ambas universidades se están graduando, y especialmente la de tales estudios duplicados?

- 4º Otra de las expectativas levantadas por la creación de la Universidad de Las Palmas se refiere a la mejora de la gestión interna de esta Universidad, y de sus Centros asociados, al no depender de un Rectorado situado en otra isla.

Aún cuando en gran medida la proximidad de los Centros a su Rectorado tiene indudables ventajas (un acceso más directo a los servicios Centrales y Rectorado de la Universidad por parte de todos los miembros de la Comunidad Universitaria), también presenta serios inconvenientes, derivados de la gestión conjunta, bajo un mismo rectorado, Claustro, Junta de Gobierno, Comisiones, etc., de Centros que pocas afinidades guardan entre sí, y que inevitablemente conduce a una despersonalización de la Universidad, a que ésta quede relegada a una simple máquina burocrática.

(Lo cual, por otra parte, ocurre en casi todas las Universidades Españolas, incluso las de más reciente creación, que se siguen articulando no bajo objetivos y afinidades comunes entre los diferentes Centros y Departamentos, sino bajo criterios estrictamente administrativos y burocráticos)

Como resumen del análisis efectuado, la creación de "dos universidades insulares completas", conduce, a mi juicio en forma inevitable, a una mediocrización de ambas, incluso con una merma en la calidad actual del conjunto.

Con independencia de que ello pueda satisfacer ciertas demandas locales insatisfechas, o flagrantes injusticias históricas, o incluso inconfesables apetencias de grupos y capillas dentro de las propias universidades o fuera de ellas, no está nada claro que esta presumible y casi forzada mediocrización sirva a la larga a los intereses regionales, y ni siquiera a los insulares de Gran Canaria.

¿Qué padre puede admitir que por realizar unos estudios más baratos, su hijo se vea forzado al desempleo o subempleo durante toda su vida profesional? ¿No serían igual de baratos los estudios si en Centros de alta calidad, estuvieran dónde estuvieran, su hijo se viera apoyado con una infraestructura adecuada de residencias, comedores, ayudas de transporte, etc.? ¿No sería esa opción incluso más barata para toda la región, y por ende, para cada isla por separado?

Aparte de todo lo expuesto hasta aquí, la puesta en práctica de la opción analizada tiene otras muchas consecuencias, para mí más trascendentes, y no tan ligadas al propio marco universitario.

- En primer lugar la opción planteada entroniza el concepto de Universidad-Isla (que no el de Universidad-Provincia, que si siempre fue una pura artificialidad en Canarias, en el momento presente, y aún más en el futuro, en el que prácticamente esta figura administrativa ya no existe, no tiene ningún sentido), y creo que esto será así puesto que aún en el supuesto de que ambas Universidades, con sede en las respectivas capitales, tengan ámbito regional, la dependencia de los Centros del Rectorado más cercano y la casi certeza de la imposibilidad (de grado o por fuerza) de que una universidad "sitúe Centros en la otra isla", y en cualquier otra, restringirán en forma inevitable el campo de acción de cada universidad a "su isla". Esta consecuencia, por otra parte, es difícilmente encajable con la acepción universalista que el término Universidad encierra.
- En segundo lugar, la aparición de dos universidades insularizadas cercenaría de raíz uno de los pilares básicos de construcción de la Región Canaria. En efecto, en las universidades se fraguan los más sólidos lazos entre la juventud intelectual (incluyendo la formación de uniones familiares) que más tarde se mantienen y amplían en el mundo profesional, laboral, político, etc., lazos que por otra parte son imposibles de formar con contactos esporádicos de alumnos de formación básica, o de personas de la tercera edad, ni siquiera por la vía del comercio u otras.

Precisamente, la comprensión y aceptación total de esta evidencia es lo que ha llevado a los responsables de la Comunidad Económica Europea a fomentar a todo trance los intercambios universitarios (se habla incluso de hacerlos obligatorios en cierto porcentaje), por medio del proyecto ERASMUS, reconociéndolo como un medio imprescindible para forjar la universidad de Europa.

En definitiva, hemos de concluir que el nacimiento y consolidación de dos universidades insulares en Canarias atenta frontalmente contra el concepto de Región (entendiendo ésta como algo más trascendente que unas simples estructuras administrativas, que por otra parte serían cada vez más débiles)

- En tercer lugar, la creación de dos universidades insulares en Canarias no parece reflejar más que la aceptación del fracaso de una auténtica "política universitaria Canaria", o quizá el reconocimiento de que ésta nunca ha existido. Es, a mi juicio, el triunfo de grupos caciquiles y reaccionarios de Tenerife y de Gran Canaria, una muestra palpable de la incapacidad de nuestros gobernantes para alejarnos del tercermundismo que nos invade.

- En cuarto lugar, y dentro del marco universitario, la aparición de dos Universidades insulares, cerradas en sí misma, compitiendo en el mismo terreno, faltas de recurso de todo tipo, necesariamente mediocrizadas, es posible que sean más olvidadas, más marginadas por la sociedad regional, ya que a la larga no podrían cubrir las expectativas que de ellas podrían esperarse.

En este orden de ideas, la consecuente desaparición de la Universidad Politécnica de Canarias sólo puede significar un paso atrás adicional, en la medida que este tipo de instituciones tienen un bien ganado prestigio internacional, forman un atrayente foco de atención para ciertos sectores investigadores y empresariales y significan una importante posibilidad de "puente entre continentes" que el Archipiélago Canario puede desarrollar en el futuro.

- En quinto lugar, parece difícil comprender como el arreglo que se busca para el ya viejo problema universitario canario, derivado de los comportamientos ya analizados de la Universidad de La Laguna, se basa en crear una Universidad de Las Palmas repitiendo prácticamente todas las pautas seguidas por aquella, y que justamente han sido, y le son, recriminadas desde Gran Canaria.
- En sexto y último lugar, y con todas las reservas que yo mismo antepongo a lo que voy a exponer, pienso que la creación de la Universidad de Las Palmas puede quedar reducida a una "simple operación de cosmética", consistente en un cambio de nombre, y a la adscripción de algunos Centros de no demasiado futuro...

Luego corren el riesgo en esta isla de que a nivel regional se la tache de insularista, disgregadora, insolidaria, y tanto más cuanto que la exigencia de elevados recursos económicos que esta "nueva" universidad ha de demandar contrastan no sólo con las limitaciones presupuestarias regionales, sino en muchos casos, con unas coberturas de formación universitaria que ya oferta la Universidad de La Laguna para "toda la Región".

Puede ocurrir, en consecuencia, que la Universidad de Las Palmas, impelida a "salvar lo que ahora recibe", abandonada a su suerte, se vea estrangulada económicamente, mientras que la Universidad de La Laguna, que parte de una posición mucho más ventajosa, libre de "barreras funcionales" o de "limitaciones de complementariedad", se expanda con los nuevos Centros que la región necesita, a mucho menor costo, y esgrimiendo además su carácter de "regionalizado", por la vía de no ofertar duplicidades, y sí nuevas opciones.

La segunda opción que señalaba se refería a la posible aprobación de la ley de reordenación tal como la plantean sectores grancanarios, seguida de un recurso a la misma ante instancias superiores, amparándose en una posible ilegalidad.

Tal "ilegalidad" tendría su base en la interpretación del artículo 9-2 de la "Ley de Reforma Universitaria", y de los que de este se derivan en Ley de los Consejos Sociales, de coordinación universitaria y de creación de universidades, centros y estudios universitarios en la Comunidad Canaria".

El artículo 9-2 de la LRU dice textualmente:

"la creación y suspensión de las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias será acordada por la Comunidad Autónoma correspondiente a la propuesta del Consejo Social de la Universidad respectiva y previo informe del Consejo de Universidades".

La interposición de un recurso de este tipo tiene, a mi juicio, dos importantes repercusiones: la primera, el trasladar a instancias exteriores a la región una

polémica que esencialmente interna, pero no única en el contexto nacional. La segunda consiste en la incertidumbre de qué va a pasar en Gran Canaria con los estudios universitarios mientras se resuelve el asunto. El primer aspecto presenta connotaciones fundamentalmente "políticas", por lo que es de suponer que cualquiera que sean las instancias llamadas a pronunciarse, este pronunciamiento no será fácil ni rápido. Y esta suposición es la que para mí entronca con el segundo efecto: ¿qué va a pasar con los estudios universitarios, especialmente en Gran Canaria? ¿Qué hará en el ínterin la Universidad de La Laguna? ¿Paralizará la necesaria cobertura de "sus" demandas en Gran Canaria? ¿Se mantendrán congeladas las necesarias reformas y ampliaciones del sistema universitario Canario hasta tanto se tenga el pronunciamiento final?

Por lo demás, esta posibilidad puede conducir a la primera, ya analizada, de dos universidades insulares, o que la situación quede como hasta ahora, sin haber adelantado un paso, pero con una considerable pérdida de tiempo.

La tercera opción que planteábamos se refiere a la aprobación por el Parlamento de un proyecto de ley "descafeinado", en el marco de una interpretación más o menos laxa de la "legalidad vigente".

Tal opción puede decantarse a mi juicio en las dos normas de actuación siguientes: primera, que los Centros de futura creación "dependan del rectorado más próximo". Segunda, que los Centros actuales sean adscritos cuando así lo soliciten ambos Consejos Sociales (uno para darles de baja, y el otro para recibirlos)

Desde luego, el que los Centros de futura creación dependan del Rectorado más próximo es una auténtica obviedad, puesto que la solicitud de nuevos Centros es potestativo de las Universidades, y en este sentido, ninguna de las dos tiene las más mínima limitación. Sin embargo, hay un importante matiz que sí conviene aclarar: la solicitud de un nuevo Centro depende de la propia Universidad, y de su Consejo Social, pero ¿qué ocurrirá si ésta no desea la creación de un particular Centro en su seno? ¿ha de ser obligatoria la adscripción de un Centro al Rectorado más próximo, si la universidad se niega a aceptarlo?

En cuanto a la readscripción de los Centros al rectorado más próximo, por aceptación de los Consejos Sociales, tampoco precisa de mayores aclaraciones, pero también presenta algunas connotaciones dignas de considerar: en primer lugar, esta posibilidad abre una puerta a futuras "negociaciones" entre las dos universidades actuales, y entre los representantes parlamentarios, constituyendo probablemente la mayor y más rápida posibilidad de arreglo de la cuestión universitaria Canaria. En segundo lugar, esta opción puede representar una importante "deformación" de las estructuras universitarias regionales, al imperar sobre las mismas "acuerdos y pactos" que poco o nada tengan que ver con los auténticos intereses universitarios regionales... ¡y ni siquiera con los de Gran Canaria!

A título de ejemplo, en la prensa Gran Canaria se han publicado "reordenaciones" tan curiosas como: La Escuela Universitaria de IT Agrícolas pasaría a depender de la Universidad de La Laguna, así como la división de Medicina del CULP la EU de Arquitectura Técnica continuará dependiendo de la Universidad de Las Palmas por su "afinidad" con la ETS de Arquitectura, mientras que la Facultad de Derecho en Gran Canaria pasaría a depender de la Universidad de Las Palmas ¡por razones no explicativas, evidentemente!

La cuarta opción planteada, la de iniciar estudios en profundidad sobre la reordenación de la Universidad Canaria, que para mí particularmente sería la más sensata, creo, sinceramente que dada la dinámica actual de acontecimientos es implantable en el Parlamento regional, que probablemente se verá forzado a tomar una decisión, aún cuando de ella se obtengan consecuencias que hasta aquí hemos analizado.

En todo caso, y en capítulos sucesivos, la iré desarrollando, aunque sólo sea para demostrar a la opción pública canaria "menos contaminada", que las cosas pueden hacerse "de otro modo" y con la esperanza, además, de que al encontrar eco entre otras personas preocupadas por los mismos temas, podamos entre todos ofertar para Canarias, y para cada isla en concreto, la mejor opción universitaria posible, aquella que contribuya en un futuro mejor para toda nuestra región.

2. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE LAS UNIVERSIDADES

Conceptos e incardinación social de la Universidad

- * ...la Universidad es algo más que unas oficinas administrativas y unos locales donde se imparten clases...
- * ...de nada sirven universidades con muchos estudios, si luego no tienen dotaciones de profesores, equipos e instalaciones...
- * ...el "poder" de las Naciones modernas se mide mejor por el número de sus titulados universitarios de alto nivel que por cualquier otro parámetro...

- En este primer apartado de la segunda parte del trabajo que venimos desarrollando pretendo exponer algunos conceptos básicos que a mi juicio deberían considerarse para configurar la futura Universidad de Canarias, y que pienso, forman los pilares fundamentales sobre los que estructurar la misma, así como para conformar el marco de referencia sin el cual no podrán comprenderse las argumentaciones posteriores.

Se desarrollan, en este artículo, las relaciones básicas que ligan a la Universidad con la sociedad en la que se haya inmersa, así como algunos conceptos asociados a la "educación", "acción educativa" y "Universidad".

- Hablar de Universidad es hablar de educación, por lo que es preciso remontarse a este concepto para comprenderla en profundidad.

Se define la educación como un proceso que se desarrolla en el interior de cada sujeto y que transforma sus conductas. El proceso educativo tiene dos direcciones diferentes, perfectamente diferenciadas:

Por un lado se encuentra un aspecto socializante, que hace al alumno adquirir las pautas de conducta dominantes en una sociedad concreta.

Por otro lado, aspecto individualizante, que permite al individuo desarrollar sus propias capacidades creativas, y con ellas, transformar y avanzar a una cultura dada.

Ambos procesos han de ser armónicamente conjugados, a lo largo de la vida de los sujetos, si se desea que la formación sea completa.

- Independientemente del concepto de educación se encuentra el concepto de "acción educativa", entendida como la influencia externa que provoca el proceso educativo. Tal acción puede ser asistemática (prensa, TV, etc.) o sistemática (Escuelas, Universidades, etc.). en concreto, la acción educativa sistemática tiene una particularidad especial: tiende a lograr unos objetivos explicitados, y es siempre aceptada por los sujetos de la educación, y por la Sociedad que los envuelve.

Tales objetivos, los fines de la educación, los marca cada sociedad, y no son inmutables en el tiempo.

En general, la política educativa de un país se define en función de su política nacional, y es especialmente, en función del proyecto o modelo de futuro donde esa sociedad quiere dirigirse.

- Como se desprende de lo dicho, la Universidad es una parte fundamental del sistema educativo, aquella que representa la culminación del proceso educativo de cada individuo, y que especialmente fomenta en mayor grado su aspecto individualizante.

Los objetivos de esta parte del sistema educativo son cada vez más similares de un país a otro, pero han sufrido profundos cambios a lo largo del tiempo. En

principio, la Universidad nació como transmisora del conocimiento heredados de la cultura helénica y latina, y subsidiariamente, formadora de hombres destinados a desempeñar funciones en la Administración y en la Iglesia. Posteriormente, la Revolución Industrial y el pragmatismo anglosajón llevaron a introducir en la Universidad una serie de estudios orientados a la preparación del personal técnico y profesional que la sociedad demandaba.

Hasta el momento presente, cuatro son los conceptos de Universidad que de alguna manera se reconocen:

1. Universidad como transmisora del conocimiento.
2. Universidad como institución que investiga y transmite conocimientos, y donde no cabe la "Escuela" o institución que enseña ciencia "hecha y consolidada".
3. Universidad como formadora de hombres dotados de espíritu crítico y sentido estético, creativos, rectores de la sociedad. Una comunidad de pensamiento, desarraigada de su entorno, cultivando el conocimiento puro, y que no tiene que justificar su existencia en términos de rentabilidad.
4. Universidad como servicio público, financiada por la sociedad, para proporcionarle el tipo de profesionales que necesita, y contribuir a su progreso y desarrollo. Una Universidad, en suma, que a través de la formación de los graduados y la investigación desarrollada, debe justificar su existencia ante la sociedad, y someterse a sus imperativos.

Como se ve, conceptos profundamente diferenciados y que aún hoy pueden verse y son discutidos.

Pero no sólo esto. A la Universidad, en el transcurso de los años, y en los diferentes países, se le han asignados misiones y papeles muchas veces a medida y conveniencia de los intereses de quienes lo manejaban y controlaban: formar "buenos ciudadanos" (diferentes, según que momento), equiparar el trabajo manual con el intelectual, equilibrar y trasvasar las clases sociales, etc.

- En este marco de definiciones e intereses controlados hay que plantearse la Universidad, aún cuando ha de aclararse que el progreso de un sociedad ha de basarse, necesariamente, en la formación individualizante de sus miembros, y que ésta solo puede tener lugar en un marco de libertades adecuado y consecuente.
- En la actualidad, y en los países democráticos, los fines de la Universidad, de la educación universitaria, los señalan los Estados y los Parlamentos, en base a la representatividad que ostentan, y a las correspondientes políticas nacionales y regionales (proyectos de futuro) que tengan establecidas. Ellos garantizan también la consecución de estos fines, en base a los recursos económicos y materiales que le asignan, los controles establecidos, etc.
- En la España actual, los fines de la Universidad, aprobados en el Parlamento y con rango de Ley, son lo siguientes:
 - Creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y la cultura.
 - La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, o para la creación artística.
 - El apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto nacional como de las Comunidades Autónomas.

Como se ve, claramente definida como servicio público, y con la exigencia de rendir unos frutos concretos a la Comunidad.

- De lo dicho se desprende que la Universidad es algo más que unas oficinas administrativas, y unos locales donde se imparten clases. Toda Universidad debe tener unos objetivos claros, al servicio de la sociedad que lo soporta. En función de ellos ha de estructurar, coherentemente, todos sus medios y recursos.

Excepto en Universidades enormes, muchas veces convertidas en Universidades ingobernables, simples aparatos burocráticos, y cuyo único objetivo es prácticamente el "dar títulos", todas las Universidades con personalidad propia engloban una serie de estudios con cierta "afinidad", que permiten una cobertura de objetivos más allá de la simple y pura titulación.

Por otra parte, de nada sirven Universidades con muchos "estudios", y sin dotaciones de profesores, equipos o instalaciones. Precisamente, una de las misiones de la Universidad, de su aparato organizativo, es utilizar en forma racional y coordinada los medios escasos de que dispone.

Esto es especialmente cierto en el momento actual, en el que a las Universidades se les demanda un apoyo concreto y eficaz para el desarrollo económico y social de la Comunidad que le rodea (y no sólo la de formar hombres en abstracto)

También quisiéramos decir algo sobre un aspecto fundamental de la Universidad, y que se refiere al pretendido "elitismo" de la misma.

Evidentemente, cualquier sociedad avanzada debe garantizar el derecho de todos los ciudadanos a la formación universitaria, pero casi siempre, en base a unos méritos personales mínimos que, indudablemente, no pueden ser los de disponer de unos recursos financieros más saneados que el resto de los ciudadanos.

En este contexto puede afirmarse que la Universidad es, y debe ser, intelectualmente elitista, pero que no puede ser económicamente elitista, pues ello equivaldría, en la mayoría de los casos, a un auténtico "suicidio nacional" (ni USA ni la URSS, por poner ejemplos contrapuestos, se permiten el lujo de graduados de alto nivel, por recomendación o por compra del título)

Sin embargo, y en contra de lo anterior, o mejor, matizándolo, ha de señalarse que las Universidades modernas son cada vez menos elitistas, en la medida en que engloban en su seno un creciente abanico de estudios adaptados a diferentes necesidades y capacidades.

Así, sería más propio hablar de estudios "elitistas" (en el sentido positivo del término), que de Universidades elitistas. De esta manera, las Universidades actuales, aún aumentando la "cantidad" de estudiantes, no corren el peligro de mermar la "calidad" de sus estudios.

- La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, la técnica y las humanidades se desarrolla y se consigue con las Universidades por medio de la docencia y la investigación que se desarrolla en su seno, bien de "motu proprio", bien en combinación y con el "apoyo" de organismos públicos.

Precisamente este segundo aspecto puede representar un factor polémico y limitativo en los fines de la Universidad, al quedar el desarrollo y la investigación de la ciencia, técnica y humanidades sometido al "apoyo y control" de entidades ajenas a los fines "nobles" y "específicos" de la institución universitaria.

- La preparación para el ejercicio de actividades profesionales se realiza en la Universidad por medio también de la investigación y la docencia que en su seno desarrolla.

En este apartado poco puede añadirse, salvo matizar qué grupos o clases de profesionales forma la Universidad.

Un primer grupo lo componen aquellos encargados de "crear" ciencia, técnica o humanidades que podíamos incluir en el grupo de "investigadores".

En segundo lugar, se forma en ella otro importante grupo encargado de "transmitir" la ciencia, la técnica y las humanidades, es decir, transmitir el conocimiento. Forman este grupo los profesionales de la docencia, en todos sus ámbitos y categorías.

En tercer lugar, la Universidad forma a aquellos profesionales encargados de mantener funcionando el sistema productivo y administrativo en sus múltiples y variados aspectos (producción, salud, etc., etc.)

Cualquiera de los tres grupos es esencial para la buena marcha y el desarrollo de una sociedad moderna, aún cuando dentro de cada grupo pueden establecerse "niveles de preferencia" y profesionales de "mayor o menor trascendencia" en cuanto a las repercusiones de sus acciones respectivas".

- En cuanto a la contribución al desarrollo económico y social del país, a nadie se le oculta el papel preponderante y creciente que las Universidades modernas han ido adquiriendo en este sentido, fundamentalmente a partir de los campos científicos y tecnológicos.

Tanto es así que el "poder" de las modernas naciones se mide mejor por el número de los titulados universitarios de alto nivel que por cualquier otro parámetro.

Dando por sentado que esta contribución ha de ser activa y eficaz, traducida no sólo en la resolución de los múltiples problemas que la sociedad tenga planteados, sino incluso adelantándose a su posible aparición, ofreciendo soluciones y alternativas diversas que sean capaces de evitarlos y hacerles frente, quisiera referirme a un aspecto que suele pasar más desapercibido que es enormemente importante. Me refiero en concreto a "por cuales cauces" la Universidades contribuyen a su desarrollo.

Aunque sea pecar de excesiva esquematización, las líneas por las que puede discurrir esta conexión entre la Universidad y el entorno económico y social podrían concretarse en los siguientes puntos:

- a. En base a una situación real, concreta (problemas existentes, recursos disponibles, política regional y nacional, etc.), y a una posible evolución de la misma, se efectúan, a nivel exclusivamente científico y técnico una serie de estudios, cuyos resultados dan lugar a una o varias propuestas de soluciones.

Estos estudios, efectuados por particulares, Instituciones Públicas y privadas, grupos profesionales y principalmente por la Universidad, implican, por otra parte de la sociedad y del mundo político un "deseo y apoyo" para realizar estos trabajos.

- b. El resultado de estos trabajos es la base de la necesaria discusión pública y popular, a nivel exclusivamente político, de las distintas alternativas planteadas, discusión que en definitiva llevará a adoptar una solución para cada uno de los problemas, soluciones que necesariamente habrán de ser coherentes, es decir, que habrán de estar enmarcadas dentro de una política regional y nacional trazada previamente y aprobada mayoritariamente (en un régimen democrático)
- c. Una vez escogida la solución adecuada con estos "objetivos o política regional y/o nacional", su materialización vuelve a ser un problema

exclusivamente técnico, en el cual la "intervención política" sólo puede ser la supervisión y control, evitando con ello posible desviaciones.

Expuesto el esquema anterior, se han de realizar unas importantes observaciones que llevarán a matizarlo y concretarlo:

- a. Es importante observar que no se dice: primero definir una política regional y/o nacional, y luego estudiar la solución de cada problema desde esa óptica. Si así se hiciera, no cabe duda que se estrangularían buenas posibilidades de solución, introduciendo una rigidez tan grande en las posibles soluciones de todos los problemas que podría llegar a situaciones aún peores que las que pretende evitar.

Por consiguiente todos los estudios científicos y técnicos y las posibles soluciones que de ellos se deriven, deben ser todo lo amplios y diversos que la propia capacidad humana imponga... y ello, dentro del más estricto espíritu "universitario" y "apartidista"...

- b. Como es lógico, el esquema anterior no es, ni puede serlo, un proceso lineal...En efecto, no cabe duda que el conocimiento de todas las soluciones posibles (realista) de los problemas planteados a una comunidad señalaría, con bastante exactitud, cual debería ser esa "política regional y/o nacional" para darla la solución óptima al conjunto de todos ellos (y no a cada uno de ellos por separado). Pero también está claro que como datos de partida para plantear soluciones realistas de los distintos problemas se ha de partir, necesariamente de las líneas políticas existentes...Ambos procesos interaccionan entre sí, y ello da la necesaria "continuidad" a todo el proceso...Esto significará, además, que muchas de las soluciones planteadas, muchos de los estudios efectuados, habrán de quedar inéditos... Esto será la norma y, particularmente, es la gran aportación "generosa" de toda la juventud, principalmente la universitaria...

En definitiva, el estudio de todos los problemas que una región y un país tiene planteados será la imprescindible herramienta para que a nivel "político" pueda discutirse y aceptarse una "política regional y nacional" coherente, que aunque lógicamente nunca podrá dar satisfacción plena a todos, en todos sus requerimientos personales, sí pueda contentar a la "mayoría", satisfaciendo, al mismo tiempo, la "mayoría" de los requerimientos de cada individuo...

- c. Otro aspecto fundamental a tener en cuenta en el esquema anterior es la repercusión que la materialización de las soluciones adoptadas para los distintos problemas representa sobre los presupuestos de partida.

Esto convierte a todo el sistema en un proceso dinámico, en continua evolución...

- d. Finalmente conviene recalcar que es a través de la definición de una política regional y nacional, como los distintos problemas se relacionan entre sí, a nivel de soluciones.

En todo este contexto resalta por su excepcional importancia la gran responsabilidad que todo este planteamiento significa para la Universidad, frente a la sociedad de la que se nutre y en la que vive.

Así mismo, también implica un alto nivel de exigencias por parte de la sociedad, y de sus organismos representativos, hacia la Universidad.

En cualquier caso, sólo la interacción continua entre la Universidad y todo su entorno permitirá dar plena satisfacción a esta misión importantísima que es

la de cooperar al desarrollo económico, social, tecnológico del país (o a la región donde se halle ubicada)

Las consecuencias de la inhibición de la Universidad en todo este planteamiento son más que evidentes. Sin embargo, puede ser interesante resaltar alguna de ellas, que quizás se escondan un poco a todas aquellas más alejadas de esta Institución:

- En primer lugar, el alejamiento cada vez más radical entre el pueblo y la Universidad, el progresivo afianzamiento de la idea de que la Universidad no sirve para nada..., que es una simple fábrica de parados y frustrados..., la falta de prestigio de sus graduados es muestra palpable de lo que decimos.
- En segundo lugar, y no por menos visible menos real, el rápido deterioro del país en todos sus órdenes, con una progresiva dependencia de tecnologías extranjeras, por lo que cada día paga mayores royalties, y a las cuales cada vez está más atado.
- En tercer lugar, la falta de estudios serios "apolíticos" de la amplia problemática planteada a todos los niveles... Para nosotros es evidente la trascendental importancia del enorme potencial intelectual, científico y técnico que la Universidad representa, de cara a la discusión y resolución de la mayoría de problemas planteados a la Comunidad.
- En cuarto lugar, el triunfo de la desidia, la desorientación general de todo el país, el triunfo de extremismos y de la mediocricidad, etc., etc.

Finalmente, y cerrando este breve e incompleto repaso de las consecuencias de la inhibición de la Universidad, queremos resaltar que el amplio número de "parados", con títulos universitarios, no es más que la lógica consecuencia de todo lo expuesto.

Está claro que un país que no investiga, un país que no ataca los problemas, le basta solamente con unos pocos científicos para "transmitir" el conocimiento, algunos técnicos capaces de interpretar planos (sabiendo algo de inglés), con algunos conocimientos que le permitan llevar el mantenimiento de la tecnología de importación (y no en todos los casos), de mejores o peores agentes de ventas...

Si a esto se le agrega el que todos estos trabajos puramente rutinarios están cada vez más automatizados, programados, resulta evidente que no sólo ni se necesitarán más graduados en el futuro, sino que esta demanda habrá necesariamente de disminuir.

Lógica consecuencia de lo anteriormente expuesto es también la cada vez mayor cantidad de estudiantes que van a la Universidad a obtener un título por el único afán de tenerlo, sin que su paso por las aulas les genere la más mínima inquietud, ni les haga ver cual puede ser su supuesto en la Sociedad.

Formación y estructuración de las universidades

- * ...las Universidades juegan un trascendental papel, tanto más elevado cuanto mayor sea el grado de desarrollo del país o región, en un doble nivel: por un lado, identificando, analizando y proponiendo soluciones a los diferentes problemas planteados. Por otro, aportando su concurso para llegar a definir el "proyecto de futuro" (del país o región)...
- * ...otros objetivos de la Universidad puede ser "forjar una comunidad de intereses" (proyecto ERASMUS, de la Comunidad Económica Europea)...
- * ...en muchos casos, la investigación básica efectuada en países subdesarrollados se está convirtiendo, paradójicamente, en un subsidio que éstos pagan a los desarrollados...
- * ...si los Claustros y Juntas de Gobierno son excesivamente amorfos, es fácil suponer que las decisiones tomadas no sean las adecuadas...
- * ...las Universidades Politécnicas engloban un conjunto de "Escuelas", mientras las universidades clásicas engloban un conjunto de "Facultades"...
- * ...las Universidades Politécnicas han terminado por consolidarse como instituciones de prestigio en todo el mundo, no sólo por su nombre propio, sino incluso por su adjetivo"...

Si la Universidad se acepta como servicio público, para cubrir los fines mencionados en el anterior artículo, está claro que debe estructurarse coherentemente con ellos, para lo cual ha de tener presentes todas aquellas circunstancias exteriores a la misma que lo condicionan y limitan.

En términos generales, la formación y estructuración del tejido universitario de un país o región se basa en el análisis y desarrollo de los siguientes puntos:

- 1º Análisis de los condicionantes previos, tanto externos como internos a las propias instituciones universitarias que se van a diseñar.
- 2º Análisis del proyecto de futuro del país o región, dentro del cual la Universidad no sólo debe acomodarse, sino aún más, constituirse en uno de sus pilares básicos.
- 3º En función de los condicionantes previos y del proyecto de futuro, definir los objetivos generales del sistema universitario del país o región.
- 4º Definición de los diferentes currícula y niveles educativos que se precisan implementar en tal país o región, así como las líneas de investigación preferentes, de manera que queden cubiertos los objetivos explicitados.
- 5º Estructuración de tales currícula en una o varias organizaciones de docencia e investigación (con los correspondientes soportes de gestión y administración), es decir, en una o varias universidades, de manera que se garantice la cobertura de los objetivos finales señalados.

Definido así el esquema, pasaremos a analizar más profundamente cada uno de sus puntos:

- En primer lugar, y en lo que a condicionante previos se refiere, la creación y desarrollo de Universidades deben considerar:

- a. La situación socio-económica de la zona de influencia (país o región), en todas sus vertientes.
 - b. La situación actual del sistema educativo existente, tanto en estudios primarios y medios (bachillerato y formación profesional), como universitarios (si lo que se persigue es una remodelación del sistema universitario que ya existía y su ampliación)

En este contexto es de vital importancia conocer muy bien el número de alumnos potenciales y, sobre todo, las existencias de profesores e investigadores (para definir, entre otros aspectos, un "plan de formación")
 - c. Aspectos legales (leyes, decretos, etc.) tanto del país como de la región que puedan interferir y condicionar el proyecto de creación y desarrollo del sistema universitario.
 - d. Los condicionantes internos de las propias instituciones universitarias, derivadas de su idiosincrasia y funcionamiento, que al estar nacional e internacionalmente aceptadas no pueden obviarse sin correr el riesgo de que lo que se diseñe o modifique quede fuera del sistema universitario instituido y reconocido.
- El segundo punto considerado se refiere al conocimiento del proyecto de futuro del país o región, de manera que el servicio público que la Universidad representa y sus objetivos consecuentes sean coherentes con el mismo.

Obviamente, para cualquier comunidad humana sus objetivos sociales, económicos, etc., se centran (o deberían hacerlo) en lograr el mayor bienestar posible para sus habitantes, su progreso en todos los órdenes, así como en aportar su concurso al bienestar y progreso de toda la humanidad.

El logro de estos objetivos pasa necesariamente por la identificación y conocimiento de todos los problemas planteados, por conocer sus variadas soluciones. Sin embargo, esto, con ser necesario, no es suficiente.

En efecto, se precisa conocer el "proyecto futuro" para que las soluciones elegidas para los diferentes problemas sean coherentes y no se opongan unas y otras (los típicos planes de desarrollo que conducen a ninguna parte son el ejemplo más palpable de lo que decimos)

En términos generales, el proyecto futuro de un país o región viene condicionado por su pertenencia a organizaciones superiores (de las que forma parte), por la situación de la que regiones o países con las que se mantienen en contacto (a través del comercio, etc.), por la evolución propia de la Ciencia y la Técnica fundamentalmente (al introducir cambios continuos sobre todas las actividades humanas, e incluso, sobre el propio "medio natural") y por las circunstancias internas de tal país o región.

Por la regla general, y salvo situaciones auténticamente revolucionarias, tales proyectos de futuro no surgen de la nada, en forma espontánea o milagrosa, sino que se basan en evoluciones más o menos rápidas de "proyectos de futuro" anteriores, en la medida en que las circunstancias cambiantes van obligando a su modificación.

Incluso suele ocurrir muchas veces que la dirección de tal modificación se produce en función de las soluciones impuestas a muchos de los problemas planteados (en otras palabras, que la solución de éstos "señala" cual debe ser el camino que se ha de escoger)

Como es fácil comprender, en todo este contexto las Universidades juegan un papel trascendental, tanto más elevado cuanto mayor sea el grado de desarrollo de tal país o región y ello en un doble nivel: por un lado, identificando,

analizando y proponiendo soluciones para los diferentes problemas planteados. Por otro, aportando su concurso para llegar a definir cuál puede ser ese "proyecto de futuro".

- El tercer paso para la definición del sistema universitario se concreta con la definición explícita de los objetivos generales del mismo, a partir del conocimiento de los dos puntos anteriores.

Tampoco este punto requiere mayores aclaraciones y, como ya vimos, ha de referirse a los siguientes apartados:

- a. Objetivos en el plano de la formación (formación de docentes, de investigadores, de profesionales, etc.)
- b. Objetivos en el plano de la investigación (desarrollo de investigación)
- c. Objetivos en el plano del desarrollo cultural, social, económico, etc., de la Comunidad de su influencia, y aún de la internacional.

Dentro de este apartado caben otros objetivos adicionales como "forjar una comunidad de intereses" (proyecto ERASMUS, dentro de la CEE; equilibrar o trasvasar las clases sociales (potenciar la meritocracia frente a la aristocracia); potenciar el nacimiento de zonas de desarrollo industrial; potenciar y fomentar los intercambios internacionales o interculturales (las universidades como "lugares de encuentro" de culturas diversas); etc.

Señalamos en este aspecto, una vez más, que en los países modernos, en los más avanzados, los sistemas educativos en general y el universitario en particular se han convertido en el principal medio para asegurarse su desarrollo, para conseguir sus objetivos.

En efecto, los pilares básicos del desarrollo, cuales son materias primas, energía o información, el último, la información (y dentro de ella, la formación) ha devenido en el más importante, de manera que el poder de las naciones se mide hoy mucho más por el número de sus técnicos, científicos y educadores, que por cualquier otro parámetro.

- El cuarto punto se refería a la definición de los diferentes currícula que sería preciso implementar para conseguir los objetivos anteriores, así como las líneas de investigación a ellos asociadas.

La realización de este punto requiere a su vez la consideración de varios aspectos, tales como:

- a. Ordenamiento o jerarquización de los currícula: estudios de grado, estudios de doctorado y estudios de postgrado.

Dentro de ellos, estudios de corta duración, encaminados a una aplicación inmediata de los conocimientos y habilidades adquiridas, y estudios de larga duración, encaminados a una aplicación en trabajos asociados a la investigación y desarrollo.

- b. Conocimiento de los currícula existentes para su implementación directa o adaptación en la nueva estructura diseñada.
- c. Cierta dosis de creatividad y de flexibilidad, para implementar nuevos currícula, o adaptar otros existentes a nuevas circunstancias o peculiaridades de la zona (en función de la situación de los condicionantes previos y de los objetivos de futuro particulares proyectados)
- d. Tomar en consideración, al decidir instalar una currícula los puntos siguientes:

- 1º Denominación.
- 2º Objetivos particulares (que han de quedar, enmarcados dentro de los generales)
(Señalados en los campos específicos de formación, investigación y apoyo al progreso social, económico, tecnológico, etc., del área de influencia)
- 3º Grado, nivel, orden, etc., del mismo.
- 4º Esquema de su "plan de estudios".
- 5º Necesidades de profesorado (número, cualificación y formación, costo)
(Lógicamente, cuando se implementa un nuevo currículum no debe existir un número suficiente de personas formadas para afrontar la docencia. Se precisa de un periodo de readaptación y formación de "titulados próximos", a base de cursos en otras universidades donde exista tal currículum, cursos de doctorado, etc. Ello puede significar un cierto "retraso" en su puesta en marcha pero no su imposibilidad)
- 6º Necesidades de infraestructura (edificios, equipamientos, etc.)
- 7º Estimación de números de alumnos.
- 8º Impacto socioeconómico en la zona de influencia.
(Posibilidades de que sus graduados contribuyan al desarrollo cultural, científico, técnico, etc., así como posibilidades de empleo en su propia actividad profesional)
(Quisiera en este punto exponer una opinión personal: me parece tremendamente frustrante a nivel personal, y altamente costoso a nivel comunitario, el mantener un currículum de alto nivel, en una parcela del conocimiento concreta, cuya única salida profesional para sus graduados se encuentre en otra parcela totalmente ajena a la cursada -generalmente la administrativa-. Lo más lógico sería desarrollar nuevos currícula que formen adecuada y directamente para esas parcelas de alta demanda profesional)

- e. Prestar especial atención a la definición de las líneas de investigación, tanto básicas como aplicadas.

En esta línea cabe considerar dos aspectos importantes:

El primero se refiere a que aún dentro del amplio marco de libertades sin las cuales no se concibe una universidad, las líneas de investigación, si se desea que cubran los objetivos generales que la comunidad le asigne, han de señalarse, han de encauzarse.

(Por la vía "económica" o por cualquier otra que se instituya)

El segundo se refiere a la preferencia de la investigación básica, sobre la aplicada, o viceversa. En este sentido, parece claro que la investigación aplicada cubre mejor las necesidades inmediatas de una comunidad (al actuar directamente sobre la resolución de sus problemas concretos), y por otro lado, la investigación básica, si no cuenta detrás con una amplia investigación aplicada, y sobre todo, si no cuenta la comunidad donde se efectúa con una infraestructura que permita pasar a las fases posteriores de desarrollo y aplicación, corre el peligro de convertirse en una especie de

“regalo” que se efectúa a aquellos países o comunidades que sí cuentan con esa infraestructura. (En muchos casos, la investigación básica en los países subdesarrollados se está convirtiendo, paradójicamente, en un subsidio que éstos pasan a los más desarrollados)

- El quinto punto se refiere a cómo se estructura tales currícula en una o varias organizaciones, en una o varias universidades.

Como sabemos, las universidades se estructuran a partir de la unidad formativa más pequeña, que son las materias o disciplinas (las asignaturas). Un conjunto de ellas, convenientemente articuladas, constituyen un “plan de estudios”, un “currículum”, cuya consecución por un alumno implica una “titulación universitaria”. Finalmente, un conjunto de currícula, adecuadamente (?) articulados, constituyen una Universidad.

El conjunto de todas las currícula que ofertan todas las Universidades de un país o región constituyen la oferta universitaria de la misma, la que cubre sus objetivos formativos al máximo nivel.

En este razonamiento hay dos aspectos que precisan un detenido análisis: por un lado, han de profundizarse en lo que se entiende por “estructurar convenientemente” un conjunto de currícula para conformar una Universidad. Por otro lado, es preciso analizar mejor por qué se parcela el conjunto de la oferta de estudios universitarios en varias universidades y consecuentemente, con qué criterios.

Ambas cuestiones están imbricadas, por lo que su análisis lo efectuaremos conjuntamente.

La limitación del número de currícula que se engloban en una Universidad, y que como consecuencia conducen a la existencia de varias de ellas en una misma región o país se apoya, generalmente, en razones tales como:

- a. Dotarlas de una personalidad propia, englobando en su seno un conjunto de currícula con alguna relación entre sí, coherentes con los objetivos generales, garantizando un efecto sinérgico positivo.

- b. Constituir organizaciones manejables desde el punto de vista administrativo.

(En este sentido se ha considerado en España la posibilidad de formar Universidades con 3 Centros Superiores y 5 de medio nivel, como mínimo, estando la cifra de alumnos óptima alrededor de los 8.000 a 1.200 según los índices de calidad internacionalmente aceptados)

- c. Adaptarlas a una particular estructura territorial, social o política.

(En este sentido se encuentran Universidades internacionalizadas, con Campus en diferentes países, hasta Universidades insularizadas, reducidas al entorno de una isla)

En cuanto al otro aspecto importante, cual es el de que estudios, del conjunto total, se integran en unas u otras Universidades de un país o región, el criterio más generalmente utilizado es el de incluir en cada una de aquellos estudios que favorezcan el efecto sinérgico positivo del conjunto, que no se interfieran entre sí. Tal criterio conduce a lo que conocemos por “división funcional”.

(Los ejemplos más claros de la división funcional los encontramos en la aparición en el mundo desarrollado, de las Universidades Tecnológicas, todas las cuales fueron configuradas siguiendo este principio, aunque no son los únicos ejemplos)

Para comprender lo que se quiere decir cuando se habla de "efecto sinérgico positivo", "división funcional", etc., es preciso analizar brevemente el "comportamiento interno" de las Universidades.

En efecto, una universidad está regida, gobernada y controlada (en España, concretamente) por su Claustro (representantes de todos los docentes, discentes y PAS), su Junta de Gobierno (con representaciones de profesores, alumnos y PAS extraídos de los Centros y Departamentos y Servicios) y por diferentes Comisiones (aparte del Consejo Social, que ejerce sus funciones en campos específicos)

Estos Organismos internos definen la política universitaria en todos sus aspectos: proponen la creación de Centros, definen sus planes de estudio, proponen las dotaciones de plantillas de profesores y PAS, definen y controlan las líneas de investigación, definen políticas asistenciales de becas y otras, aprueban y reparten presupuestos, etc.

Si los Claustros y Juntas de Gobierno son excesivamente amorfos, es fácil suponer que las decisiones tomadas no sean las más adecuadas, tanto por la evidente imposibilidad de comprensión del conjunto para con una parte (¿cómo puede una Junta de Gobierno formada por 60 representantes de Escuelas Técnicas y 3 de la Facultad de Bellas Artes decidir sobre el plan de estudios de ésta última?) como por la presumible imposición de grupos ajenos a los intereses colectivos.

En todo caso, también son evidentes dos hechos: el primero, que una Universidad amorfa, que además es de gran tamaño (circunstancias que suelen ir aparejadas) cada vez tiende a alejarse más de los objetivos y expectativas que la sociedad le demanda, precisamente por su propia indefinición.

(Por ejemplo, una sociedad puede observar como los médicos agregados de su universidad están perdiendo calidad. Sin embargo, se ve imposibilitada para corregir este hecho, puesto que los Claustros y Juntas "interpuestos", con abrumadora mayoría de "no médicos", ni las relaciones con esta actividad, y que ni siquiera comprenden sus exigencias formativas, no destinan los recursos necesarios para dotar nuevas plantillas, nuevos equipamientos, etc.)

El segundo hecho contrastado es que la relación normal de los componentes de estas actividades amorfas es la organizarse en pequeños compartimentos estancos (Centros o Departamentos), bien de "motu proprio", bien por marginación impuesta.

Tal "marginación", propia o forzada, se da primera en aquellos Centros más estructurados y con mayor capacidad de independencia.

Si todo lo expuesto es cierto, cabe una pregunta inmediata ¿por qué todas las universidades no se encuentran funcionalmente, y no limitan a sus alumnos?

La respuesta a este interrogante es múltiple: por un lado, por razones económicas, de otra parte, por razones "estructurales" y finalmente por razones filosóficas.

Históricamente, las Universidades (nacidas bajo el concepto de formación integral del individuo y no bajo el de "servicio público" con eficiencia y rendimientos contrastados) contenían gran parte de las ramas del conocimiento que en estos momentos eran objeto de enseñanza. Con el paso de los años fueron añadiendo nuevos currícula (que aún cuando implicaban la aparición de nuevos Centros, ninguna Universidad quería "desprenderse" de ellos, para conformar otra Universidad), formándose al final universidades amplísimas, con gran cantidad de Centros difícilmente conjuntables.

(La necesidad de "usar" la Universidad como una garantía del desarrollo científico, tecnológico y económico llevó a la creación de universidades

“funcionalmente diferenciadas”, a las denominadas Politécnicas, que engloban en su seno “sólo” estudios de este tipo, con la pretensión de aumentar el efecto sinérgico del conjunto)

En cuanto a las razones económicas, está claro que en la medida en que las universidades se fueron burocratizando, el coste de este “aparato” era más y más alto, con lo cual la “rentabilización” del mismo exigía a su vez mayor número de alumnos, y más oferta de titulaciones.

(Una Universidad formada solamente con estudios de ingeniería es muy coherente, pero muy cara, puesto que el aparato burocrático es idéntico para todas ellas. Si se antepone el “costo por alumno” a la eficacia de sus graduados, si se antepone la “rentabilidad interna” a la “rentabilidad social”, está claro que la única manera de hacerlo es aumentar el número de estudiantes pero no con nuevos currícula coherentes, sino con aquellos que garanticen unas matriculaciones de alumnos elevadas.

Un ejemplo palpable y próximo de este comportamiento es el de la Universidad Politécnica de Canarias, cuyo rectorado, tras haber creado un desproporcionado aparato burocrático, busca la adscripción de Centros de tipo humanístico poniendo como razones “la disponibilidad de tal aparato”, es decir, arguyendo la rentabilidad interna de la Universidad, la disminución del costo por alumno)

En cuanto a las razones estructurales, consisten en la propia “reacción interna” de las universidades al cambio, la tremenda rigidez de los currícula tradicionales (que difícilmente aceptan cambios o cesiones de parcelas formativas), la gran inercia de los sistemas educativos, la difícil “readaptación” de las plantillas de profesores, las connotaciones negativas del mundo exterior a la universidad (sindicatos, colegios profesionales, etc., recelosos de títulos de nueva creación), en definitiva, la poca flexibilidad, creatividad e imaginación que curiosamente caracterizan el sistema universitario español.

Finalmente, en cuanto concierne a las razones “filosóficas” y “conceptuales” íntimamente ligadas a la del punto anterior, hemos de señalar la cada vez más difícil (que no imposible) separación de parcelas del conocimiento que sean “funcionalmente diferenciadas”.

No quiere esto decir que se vuelva a la oposición medieval de “individuos íntegramente formados” entendida por tal el que lo sabe todo (lo cual, además de imposible, atenta contra cualquier mínimo vestigio de eficacia, de servicio social), sino que cada día más todas las ramas del conocimiento humano se encuentran más interrelacionadas, más imbricadas.

Ello no impide, a mi juicio, seguir construyendo Universidades coherentes, con currícula de efectos sinérgicos positivos, sino solamente que ha de hacerse “de otro modo”.

(Las actuales Facultades de Historia y filosofía y una Escuela de Ingenieros, por poner un ejemplo, poco efecto sinérgico positivo pueden presentar englobadas en una misma Universidad (entiéndase, Claustro y Junta de Gobierno, con sus competencias conocidas). Sin embargo, la Historia y la Filosofía de la Ciencia y de la Técnica, y la Ingeniería, presentan fuertes afinidades e importantes repercusiones positivas, para el hombre moderno de manera que “estas nuevas Facultades” si que presentarían un efecto positivo actuando junto con Escuelas de Ingeniería en las cuales sus planes de estudios contemplarán más decididamente la “dimensión humana” de la Ingeniería)

- Para terminar este breve análisis quisiera efectuar algunas precisiones en lo que se refiere a la “división funcional” como sinónimo de “universidades politécnicas”.

Como hemos dicho anteriormente, la aparición de estas instituciones es muy reciente, y al no estar condicionadas por un pasado histórico más o menos complejo, y plantearse además en el seno de una concepción de universidad como servicio público, impulsora del bienestar económico y social del país, fueron fuertemente estructuradas, generosamente dotadas, rígidamente controladas, tremendamente "elitistas" en el sentido de "elevadas exigencias en trabajo y esfuerzos" para todos sus componentes.

Desde un punto de vista conceptual, las Universidades Politécnicas engloban un conjunto de "Escuelas", frente a las Universidades Clásicas que engloban un conjunto de "Facultades" (entendiendo por "Facultades" los Centros Universitarios que forman individuos para la transmisión del conocimiento y la investigación, fundamentalmente, y por "Escuela" los Centros en los que se forman personas para "aplicar la ciencia consolidada" a la resolución de problemas concretos)

Tal cuestión va indisolublemente unida a la principal característica de los estudios técnicos, cual es que las conductas de los individuos adquieran con el aprendizaje han de ser aplicables. Es decir, que los formados en estos Centros no sólo deben "saber cosas", sino más aún, "saber hacer cosas". En este contexto, la creatividad, la multidisciplinariedad, el sentido del discernimiento, la disciplina, la eficacia, el sentido de rigor, el conocimiento del entorno social-económico-tecnológico, la consideración de los aspectos económicos y sociales de los problemas, son características propias de estas formaciones.

Por las razones apuntadas, el rigor científico, la especulación científica, el alejamiento de los objetivos y de las realidades cotidianas, típicas y necesarias para las formaciones científicas y humanísticas, chocan constantemente con esta "otra realidad".

De aquí la difícil convivencia entre individuos de "ambas culturas", a la hora de conformar, dirigir y gestionar una Universidad.

Aparte de las razones apuntadas, más o menos conceptuales, existen otras muchas, a nivel operativo, que aconsejaron la separación funcional. Entre ellas podemos mencionar:

- Los objetivos de la UP eran diferentes de los de las Universidades Científicas y Humanísticas: más imperativos, más concretos, más ligados a la realidad circundante (empresas, administración, etc.)
- El futuro de los estudios que comprendían requerían, cada vez más, de instituciones educativas más consolidadas, con mayor rigor en sus planes de estudios, frente a la progresiva pérdida de identidad de algunas facultades humanísticas, en manos de una cada vez mayor formación continua asistemática.
- Las UP exigían estudios a muy diferentes niveles, acorde con las diferentes órdenes de la actividad tecnológica.

Además, todos estos estudios son fuertemente multidisciplinarios, y exigen costosas inversiones en equipamiento. Por ambas causas, su agrupación en Universidades diferenciadas, donde la colaboración entre especialidades y niveles, y la utilización de las bases científicas comunes es más fácil, resulta ser necesaria.

- El profesorado de este tipo de universidades tiene profundas diferencias respecto del de las universidades clásicas. En efecto, ha de estar conectado con la realidad tecnológica y empresarial, requiere a veces fuertes especializaciones y un continuo reciclaje (dada la rápida evolución de la tecnología), sufre continuas "tentaciones" para emigrar de la Universidad a la Empresa. Su

"recluta" es bastante difícil, su interés de "promoción administrativa" escaso, etc.

Por estos motivos, una estructura universitaria diferenciada se acomoda mejor a estas realidades. Aparte de ello, la asunción de profesorado no técnico, o al menos, no "acondicionado", corría el riesgo del convertir las "escuelas de ingeniería" en "facultades de tecnología", con todo lo que ello implica.

También el alumno de estos centros tiene profundas peculiaridades que aconsejan su agrupación en Universidades diferenciadas: periodos formativos largos, gran número de disciplinas fuertemente diferenciadas, confección de proyectos, trabajos de creación, trascendencia inmediata de su actividad profesional posterior, etc.

- Desde otro punto de vista, la existencia de Universidades Politécnicas conlleva una serie de aspectos que conviene también considerar:
 - 1º Las UP han terminado por consolidarse como instituciones de prestigio en todo el mundo, no sólo por su "nombre propio", sino incluso por su "adjetivo".
 - 2º Las UP son el soporte principal de todo el desarrollo tecnológico actual. Hoy día, y más en el futuro, la auténtica potencialidad de un país se mide, fundamentalmente, por el número de científicos y técnicos de alto nivel.
 - 3º Dada la "localidad" de la ingeniería, la UP son la fuente principal de donde puede partirse para resolver gran parte de los problemas de la comunidad donde se inserta (que como sabemos son, en gran mayoría, de tipo técnico)
 - 4º La tecnología es fuertemente universal, e internacionaliza a quien la posee.
El campo de trabajo de los técnicos no queda limitado a un entorno y una cultura concreta.
 - 5º La formación tecnológica impartida en las UP se reconoce como una importante vía de penetración comercial y humana en otros países y regiones por medio del vehículo que significan los individuos formados en las mismas.
(La mejor forma de vender una máquina herramienta, pongamos por caso, es enseñar al eventual comprador a usarla)
 - 6º La formación tecnológica de alto nivel, ha tenido tradicionalmente una fuerte demanda en el mundo laboral, y todo indica que crecerá aún más en el futuro. Dada la internacionalidad de la técnica, la formación tecnológica existe una continua actualización profesional, para poder mantener esa situación de "privilegio laboral".

3. ENSAYO SOBRE LA FUTURA UNIVERSIDAD CANARIA

La problemática canaria y su proyecto de futuro como marco de su desarrollo universitario

- * Canarias tiene muchos y graves problemas que pueden derivar en situaciones auténticamente catastróficas...
- * Canarias sólo dispone de tres recursos básicos importantes: recursos humanos (siempre que se encuentren "bien preparados"), recursos de situación (clima y posición geográfica) y recursos derivados de su inclusión en el mundo occidental más desarrollado.
- * Canarias necesita con urgencia analizar y resolver sus problemas más acuciantes...
- * Llegar con urgencia a unos acuerdos mínimos que permitan conocer las líneas magistrales de su Proyecto de Futuro...
- * "Acondicionar" adecuadamente sus recursos humanos de manera que éstos sean el soporte del análisis y solución de los problemas..., así como una ayuda para definir el proyecto de futuro y garantizar su consecución.
- * ...de todo ello se derivan unas enormes responsabilidades para el Sistema Educativo canario y más en concreto, para su Sistema Universitario.
- * ...las Universidades Canarias deben responder a las exigencias impuestas por la necesidad de conocer los problemas regionales y aportar "soluciones técnicas" a los mismos, así como aportar su concurso a la definición y consolidación del Proyecto de Futuro que la misma se proponga.

Como ya se expresó anteriormente, la planificación y el desarrollo del sistema universitario canario requiere conocer su Proyecto de Futuro, al servicio del cual debería encontrarse, y como también señalábamos, a la identificación del cual debería aportar su concurso.

La definición del Proyecto de Futuro canario, tarea eminentemente política, requiere conocer en profundidad tanto la situación interna de las islas (sus aspectos positivos y negativos) como la situación externa a las mismas y que por diversas razones le afectan directa e indirectamente.

La reflexión sobre todos estos puntos deberían permitir a los responsables políticos de esta Comunidad trazar las grandes líneas que configurarían su desarrollo y devenir futuro, no sólo para lograr el mayor bienestar y progreso para todos los canarios, sino incluso para aportar su concurso al logro de tales objetivos entre todos los pueblos con que mantiene contactos y a los que de una u otra manera está ligada.

Sin embargo, y a mi modesto entender, preguntas cruciales como:

¿A dónde se dirige Canarias?

¿Cómo va a ser su futuro?

¿Cómo sus habitantes que sea éste?

¿Cómo se han planificado las acciones para lograrlo?

Están todas por contestar.

Mientras esto no se efectúe, mientras no se reflexione sobre las mismas, lo que se puede hacer es "navegar a favor de la corriente", conduzca ésta a donde conduzca, dentro de un fatalismo que, a juzgar por la problemática existente, que luego repasaremos someramente, a nada bueno puede conducir.

La ignorancia de los graves problemas existentes, la continua reacción postrera a su reaparición, la respuesta lenta y desfasada a los mismos, la descoordinación en las soluciones adoptadas, la falta de planificación, la carencia de puntos de referencia, las continuas pugnas intersectoriales e interinsulares, en suma, la inexistencia de un "Proyecto de Futuro" es la muestra más palpable de lo que decimos.

Con todas las reservas propias del caso, reconociendo de antemano mis propias limitaciones, y señalando lo que a continuación voy a exponer no son más que unas opiniones personales, cuyo único valor es la credibilidad que mi persona pueda significar y la declaración de efectuarlas dentro del máximo rigor y objetividad posibles, pasaré a señalar los rasgos más significativos de la situación interna y externa de Canarias y que, a mi juicio, condicionan su Proyecto de Futuro, para a continuación exponer algunas ideas que podrían configurarlo y definirlo.

Rasgos más sobresalientes de la situación interna canaria

Dentro de este apartado podríamos mencionar:

- 1º Posición geográfica "peculiar", situada en la encrucijada de tres continentes, en una ruta importante del comercio internacional, lo cual ha permitido un importante auge de este sector en las Islas.
- 2º Situación climatológica favorable, que hace apetecible la estancia en las islas, y que ha propiciado un fuerte desarrollo turístico.
- 3º Carácter archipelágico de la región, con la inevitable compartimentación que ello comporta.
- 4º Región biopolar, con dos grandes núcleos humanos tradicionalmente en pugna, fomentando el tradicional pleito insular.
- 5º Fuerte presión demográfica, en rápido crecimiento (aunque algo frenado en los últimos años), tanto por el alto crecimiento vegetativo propio como por la inmigración.
- 6º Carencia de una identidad canaria propia, producto de la incultura, el aislamiento, la inmigración y la "invasión turística".
Si a ello le añadimos la condición archipelágica y el pleito insular, nos encontramos con una región por hacer, rota en pedazos, vulnerable y dependiente frente a circunstancias y a organismos exteriores.
- 7º Bajo nivel cultural y educativo de la población (con cierta mejoría en los últimos años), producto del secular abandono del sistema educativo canario.
- 8º Alto nivel de desempleo, sobre todo entre los más jóvenes, con todo lo que tiene de negativo (sobre todo, si nadie les hace vislumbrar una salida)
- 9º Niveles de vida y de consumos anormalmente desviados y desproporcionados con los medios reales, producto de la incultura, el boom turístico, la falta de "dirección", etc., acompañado con el consecuente bajo nivel de ahorro y la descapitalización general del Archipiélago.
- 10º Macrocefalia urbanística en las dos islas principales, con el consiguiente abandono del campo, problemas de vivienda y desarraigo, etc.
- 11º Proliferación de grandes aparatos burocráticos propios, con baja productividad y fuerte absorción de recursos económicos.
- 12º Debilidad del sector agrícola y ganadero, condicionado por la lejanía de los mercados y trabas burocráticas de índole político.

- 13º Progresivo debilitamiento de otro importante sector pesquero y sus derivados, debido a la pérdida del tradicional banco de pesca y la inadecuación de la flota a nuevos caladeros.
- 14º Debilidad del sector industrial, tradicionalmente encaminado a cubrir demandas locales, poco competitivo, no planificado y centrado en sectores de no demasiada trascendencia y posibilidades.
- 15º Importante sector comercial (sobre todo en Gran Canaria) fuertemente cuestionado en fechas recientes en la adhesión de España en la CEE y alrededor del cual han basculado la mayoría de los contactos de Canarias con el exterior.
- 16º Dependencia creciente del sector turístico (y del de servicios y construcción a él asociados), que prácticamente polariza toda actividad económica de algunas islas, con los peligros derivados de todos los "monocultivos", cuyas consecuencias ya han padecido los canarios en épocas anteriores.
- 17º Carencia total de recursos energéticos convencionales propios, y absoluta dependencia de suministros de petróleo (no sólo para producir energía eléctrica, sino también para producir y bombear agua)
- 18º Progresiva carencia de agua potable (suplida en parte por su producción artificial), con el consecuente agotamiento de las reservas de los acuíferos, desertización, abandono de la agricultura, etc.

Como se ve, la situación canaria puede calificarse, como mínimo, de "profundamente delicada". No sólo tiene graves problemas, sino que la abundancia de los mismos hace más grave aún el resultado (por el efecto sinérgico del conjunto)

Incluso algunos de estos problemas han de considerarse ya irreversibles, destacando entre ellos la pérdida de aguas básicas, la desertización consecuente de amplias zonas, la degradación del medio natural (producto de la tremenda e incontrolada expansión demográfica y turística), el aumento de la población por encima de los "niveles de estabilidad", etc.

Para finalizar este análisis de la situación interna canaria, quisiera llamar la atención de un hecho para mí preocupante.

Me refiero a que, en algunos aspectos, la problemática canaria no tiene por qué seguir una evolución negativa más o menos rápida, sino que ésta evolución, este deterioro de los niveles de vida actuales, puede ser "instantáneo", de manera que la posibilidad de una "catástrofe", en el archipiélago canario ha pasado para mí de ser una especulación a ser una posibilidad real y concreta, que puede producirse en cualquier momento.

Semejante posibilidad podría acontecer por alguno de estos motivos (aparte de catástrofes naturales, que escapan a nuestro control):

- 1º Posibilidad de un corte energético total, principalmente en las islas de Gran Canaria y Tenerife.

En particular, la isla de Gran Canaria se muestra especialmente vulnerable y sus consecuencias, lejos de paliarse, se agravan cada día que pasa. En efecto, aparte de los puertos, aeropuertos, hospitales y algún que otro servicio que podría momentáneamente seguir funcionando, la creciente dependencia del exterior en esta isla haría materialmente imposible el sostenimiento de su población. Así, no solamente dejarían de funcionar los ascensores, oficinas, frigoríficos domésticos, hidrocompresores, surtidores de gasolina, etc., etc., lo que paralizaría toda la actividad y haría inhabitables las viviendas y ciudades, sino también los grandes frigoríficos industriales donde se almacenan en cantidades crecientes los alimentos que en la islas se consumen y que vienen

del exterior, las bombas de extracción de aguas de pozos, en total electrificación, y las potabilizadoras de agua, anexas a la única central energética importante.

Como puede apreciarse, un panorama auténticamente aterrador, ante el cual ya se deberían haber tomado todas las medidas previsoras entre las que cabría hablar de la propia concienciación de la población.

- 2º Otra posibilidad real, no tan trágica, ni instantánea, pero sí igualmente peligrosa, se deriva de la creciente dependencia de la economía canaria de la fuente de recursos que el turismo significa.

En este sentido, no cabe duda que cualquier perturbación grave, en las zonas de descanso o en los aeropuertos (auténticos cuellos de botella en el turismo insular), podría alejar la corriente turística que dirige a las Islas en un plazo de tiempo muy corto. Lo que supondría un derrumbe prácticamente total de la economía del Archipiélago, con las consecuencias que no es necesario señalar.

Con el agravante de que una "imagen turística", se deteriora en pocas horas, y su "recuperación" tardaría mucho tiempo, si es que llegara a conseguirse.

Las conclusiones de este breve repaso de la situación de las Islas Canarias no pueden ser, como resulta obvio, muy optimistas. Más bien cabría hablar de bastantes pesimistas.

Incluso podría afirmarse que las peculiaridades que hoy se están dando en Canarias jamás se han dado en otras partes del mundo occidental.

A diferencia de otras Comunidades tercermundistas, acostumbradas quizás a vivir en la miseria, un "retroceso" de Canarias en sus actuales niveles de vidas no sería estoicamente aceptado por la población... los brotes de xenofobia, nunca aparecidos hasta fechas recientes, no son más que el principio de una crisis que puede ser difícil de evitar, y de una forma de "entenderla"...

Canarias es una región fácilmente "desestabilizable", y sus problemas en el futuro pueden no ser los de mejorar su calidad de vida, ni superar, ni tan siquiera mantener, su renta per cápita...El problema puede reducirse, en los próximos años, a la pura y simple "supervivencia"...

Parece imprescindible, si se desea que el futuro sea mejor que todo esto, la discusión pública y urgente de toda la problemática existente, señalando todas sus posibles soluciones.

Un pueblo que desconoce sus problemas, el alcance y gravedad de los mismos, jamás podrá hacerles frente. Por otro lado, tampoco servirían de nada las lamentaciones, la pasividad, el abandono...

El futuro es siempre de los hombres y de los pueblos que lo buscan con denuedo y con inteligencia...Otra cosa es acertar con el "camino"; pero en cualquier caso, lo que no se puede hacer es permanecer sin hacer nada, esperando los acontecimientos, o que otras vengán a resolver los problemas en su lugar.

Aspectos a considerar en la situación externa canaria

Dentro de la situación externa a Canarias que afecta directamente a su Proyecto de Futuro, cabe mencionar:

- 1º La situación actual y los proyectos de futuro de las Comunidades Nacional (España) e Internacional (Comunidad Económica Europea) de las que formamos parte.

- 2º La situación de todos los países con los que Canarias está en contacto, tanto por motivos geográficos y comerciales (África) como por motivos familiares, culturales, comerciales, etc., (Sudamérica)
- 3º La propia evolución del Mundo y en particular de la civilización occidental a la que pertenecemos, en sus aspectos de evolución cultural, tecnológica, científica, etc.

Dentro de esos puntos, que creo no es éste el lugar para analizar en profundidad, destacaría solamente algunos aspectos, por su especial incidencia en Canarias.

En primer lugar, la preocupante indefinición canaria en cuanto a su modelo de adhesión a la CEE, tanto más cuanto que se produce como consecuencia de divergencias internas en la región.

En segundo lugar, la también preocupante situación de Canarias frente al contencioso que afecta a la zona más próxima (Marruecos y Sahara), e incluso las posibles repercusiones que sobre el Archipiélago puedan significar las acciones de Marruecos frente a España (tema de pesca, comunicaciones, etc.). En este contexto puede ser decisivo el enfoque que España le dé a las plazas de Ceuta y Melilla. En efecto, un tratamiento en línea con la doctrina Monroe (África para los africanos, entendidos como tales los que geográficamente comparten una situación) puede situar a Canarias en una auténtica encrucijada, sobre todo si tenemos presente su tremenda vulnerabilidad, su fácil desestabilización.

En tercer lugar, Canarias se haya inmersa, por su cultura y por su situación económica, tecnología, etc., en el mundo más desarrollado, y éste se caracteriza por su rápida evolución hacia la que se llama "era postindustrial", en la que la educación, el ocio, la ecología, etc., van adquiriendo una decidida preponderancia.

Este es un aspecto altamente favorable para la región, y a cuya evolución debería permanecer siempre atenta.

Como resumen de toda la situación analizada, podría decirse que:

- 1º Canaria tiene muchos graves problemas que pueden derivar en situaciones auténticamente catastróficas, y entre los cuales se encuentra el de carácter de un proyecto de futuro mínimamente definido.
- 2º Canarias sólo dispone de tres recursos básicos importantes: sus recursos humanos (siempre que se encuentre bien "preparados", porque de lo contrario constituirían en sí mismo otro gravísimo problema); los recursos derivados de su clima y posición geográfica (recursos de situación) y los recursos derivados de su inclusión en el mundo occidental más desarrollado.
- 3º Canarias también dispone de otros recursos, como pueden ser su agricultura, pesca, etc., pero estos son muy limitados, y es impensable que soporten un proyecto de futuro mínimamente esperanzador.

Como consecuencia de ello, Canarias precisa definir y acometer con urgencia una serie de acciones, entre las que destacaría:

- 1º Analizar y resolver los problemas más acuciantes, para alejar la peligrosa eventualidad de conflictos internos próximos.
- 2º Llegar con urgencia a unos acuerdos mínimos que permitan conocer las líneas maestras de nuestro Proyecto de Futuro.
- 3º "Acondicionar" adecuadamente sus recursos humanos, de manera que éstos sean el soporte del análisis y solución de los problemas planteados (en una gran

mayoría de ellos, resolubles desde una vertiente puramente "técnica") así como una ayuda para definir el Proyecto de Futuro y una garantía de consecución.

Introducción al análisis del Proyecto de Futuro Canario

Desde mi punto de vista, y tal como se desenvuelven los acontecimientos, el Proyecto de Futuro canario, que mejor deberíamos llamar "el discurrir pasivo hacia lo desconocido", más o menos transcurre por las siguientes coordenadas:

- 1º Conversión de Canarias en el hotel-balneario invernal de Europa, y los canarios, en los "servicios obligados" del mismo.

(Supongo que para cualquiera está clara la diferencia entre "decidir" ser hotelero, lo cual es una profesión absolutamente honrosa, y la de "verse obligado" a serlo, por poner un ejemplo)

Evidentemente, al alternativa supongo que no podrá entusiasmar a muchos canarios, y en todo caso, dados los problemas existentes y que ya señalamos con anterioridad, podría significar un auténtico riesgo de catástrofe para la región.

Sin embargo, es la alternativa que más se va perfilando, entre otras razones, por la ausencia de otras perspectivas.

- 2º Profundización del pleito insular, a todos los niveles, fomentado por sectores económicos fuertemente enfrentados (especialmente, el agrícola y el comercial como consecuencia del ingreso en la CEE), por la condición insular, por la falta de diálogo y de relaciones interinsulares a nivel popular (prensa insularista, agrupaciones políticas insularistas, transportes insuficientes, contacto regresivo entre estudiantes, etc.), por la falta de definición de un proyecto de futuro regional.

Todo ello conduce a una disgregación de la región a su reconversión en "Reinos de Taifas", a la multiplicidad de esfuerzos, a la ausencia de planificaciones, a entronizar la creencia de que el esfuerzo solidario no produce mejores resultados que la pequeña conquista individual, y lo que es aún más grave, a pensar que los "problemas del vecino" no repercuten en sí mismos a corto plazo.

Particularmente, el pleito insular, que a veces alcanza tintes de "guerra civil a distancia", conduce a una rápida "banarización" de Canarias, a poner en peligro los logros alcanzados, a aumentar en las mismas los focos de tensión interna, a que todos los Canarios, sin excepciones, nos hundamos un poco más cada día en lo que llamamos con temor "tercer mundo".

- 3º Carencia de estudios serios sobre toda la problemática existente (deseables incluso desde varias ópticas diferentes), que conduce a una "politización" excesiva de todos ellos.

En efecto, en ausencia de bases de datos reales, en ausencia de propuestas de solución para cada problema, en ausencia de un proyecto de futuro que unifique sus soluciones, lo que podría ser la "elección política de la solución más apropiada", y el "seguimiento político posterior a su consecución", se amplía también a suposiciones y manipulaciones sobre los datos de partida y las soluciones técnicas, aspectos para los cuales es evidente que no siempre los representantes electos están preparados, e incluso dispuestos a acometer.

Esta politización excesiva de todos los problemas es otro de los rasgos típicos que parecen acercarnos a ese "tercer mundo"...

- 4º Intento de definir nuevos modelos de desarrollo también se han dado, aún cuando tímidamente.

En esta línea podría mencionarse la "Hong-Kongnización" de Canarias, la adopción del "modelo Puertorriqueño", la propuesta de "zona libre bancaria", etc., ninguno de los cuales ha cuajado hasta la fecha.

Perspectivas para un Proyecto de Futuro Canario

Evidentemente, el proyecto de futuro de Canarias, como el de cualquier otra comunidad, ha de tener unos objetivos amplios, definidos a medio y largo plazo, trascendentes, ilusionantes, creativos, solidarios que definan una personalidad propia alrededor del cual puedan aunarse voluntades y esfuerzos.

En este contexto, está claro que ninguna de las líneas del discurrir canario hasta el presente cumple con tales objetivos, y que sobre ellas solamente no se puede aprobar su Proyecto de Futuro.

Si Canarias tiene muchos y graves problemas, y solo dispone de tres recursos básicos: población, situación geográfica e incardinación socio-política, está claro que su proyecto de futuro tiene que centrarse en dos vías:

- 1º Estudiar y dar soluciones a los problemas planteados, ya que estos, de seguro, indicarán de alguna manera cuáles podrían ser las líneas de andadura futura.
- 2º Capitalizar al máximo esos tres recursos, sacando el mayor partido posible de los mismos.

Puestas así las cosas, ¿qué acciones han de ejercerse?, ¿cómo enfocar el Proyecto de Futuro canario?

Evidentemente estos son los puntos cruciales, alrededor de los cuales deberían centrarse las "inquietudes políticas" de todos los canarios, y principalmente la de los representantes políticos a todos los niveles.

A título personal, considero que Canarias puede cumplir una misión trascendente, mucho más allá de ser el balneario o el Puerto Rico de Europa, la Hong-Kong del Atlántico, o la enésima réplica bananera del mundo. Canarias, más allá de encontrar su propia cultura en el pasado, puede plantearse al ser la puerta abierta a su nueva cultura que llega de manos de la interconexión de los pueblos.

Desde mi punto de vista, la mejor opción para apoyar el desarrollo y definir el Proyecto de Futuro de Canarias será convertir las Islas en un foco de comercio, de los transportes, de los intercambios tecnológicos y de la cultura de ambas orillas del Atlántico, en la iniciadora de un auténtico diálogo real, no de sordos, entre los países desarrollos del hemisferio Norte, y los subdesarrollos del hemisferio Sur, en un nuevo "puente humanístico" entre dos Mundos que se ignoran y que la rodean, y de los cuales, de alguna manera, forma parte.

Naturalmente, esta actuación implicaría unos "servicios", unas necesidades, de cuya "satisfacción" los Canarios serían los más beneficiosos...

La cooperación cultural, el "puente cultural" puede contemplarse a dos niveles:

A un nivel general, creando ese "humanismo", ese "diálogo" entre los distintos niveles de vida, las distintas culturas de los pueblos que miran hacia el Atlántico, todos los cuales tienen algo en común, que es fundamental: que todos necesitan de todos, que estén condenados para iniciar ese entendimiento, "en igualdad de condiciones"...

A nivel tecnológico, haciendo que esa cooperación, ese diálogo, lleve a la definición y puesta en práctica de una tecnología cada vez más "humana", que reduzca las diferencias entre los pueblos, en lugar de acrecentarlas. La separación creciente entre un mundo altamente tecnificado, que absorbe los recursos materiales y

humanos de la otra mitad, el mundo subdesarrollado, que cada día se queda más atrasado en el camino hacia el progreso, sólo puede ser paliada por una "tecnología apropiada", adaptadas a las necesidades de una Comunidad concreta.

Nada hay más internacional que la técnica, y cada día todos los países son más conscientes de su interdependencia, de su necesidad mutua.

Un cambio en el desarrollo tecnológico propiciado desde este "foco" de cultura que pueden ser las Islas Canarias, podría muy bien constituir el inicio de un futuro equilibrio, del respeto mutuo y del diálogo constructivo entre los distintos pueblos del Atlántico...

Y todo ello en base a una igualdad que significa entrar en contacto con una zona "neutral", donde todos, ricos y pobres, acudan en igualdad de condiciones...

Desde un punto de vista económico, comercial, las Islas Canarias pueden ser el punto de encuentro de la moderna tecnología de los países desarrollados, carentes de materias primas, con excesos de producción, con las necesidades apremiantes de los países de África y Sudamérica, provisto de materias primas, pero faltos de productos elaborados y de la necesaria infraestructura tecnológica que les permita elevar rápidamente su nivel de vida. (Se parte de la base de que un trasvase instantáneo de tecnología hacia los países productores de materias primas, pero carentes del necesario soporte científico y cultural, algo totalmente inviable, y que produciría peores males, para todos, que los que actualmente se padecen. Sin embargo, la situación ha de ir cambiando paulatinamente, y mientras tanto, no cabe duda de que todos son "deudores" de todos...)

Canarias debería utilizar su condición africana por condición geográfica, su condición europea por su cultura, y su condición americana por su etnia, para "facilitar" el siempre duro encuentro entre compradores y vendedores de dos mundos muy distintos...

Los países africanos sin salir de su "continente"; los países europeos (más Japón y USA) sin salir de su "cultura" (técnicamente hablando); los países americanos (hispanos) sin salir de su "raza", intercambiarían sus necesidades y sus productos en el "ambiente" y "posición geográfica" más propicios...

Parece claro, además, que la situación mundial actual es proclive para este intento, y que la idea sería aceptada de buen grado por todos los países..., siempre, claro, que los canarios sean capaces de llevar adelante la idea con todas sus consecuencias... y más que los canarios, que España entera la haga suya y ponga a sus servicio todos sus recursos, todas las acciones que sean necesarias.

La alternativa descrita, enmarcada claramente dentro de una amplia autonomía, presenta la ventaja de no suponer una ruptura brusca con los actuales estatus de la región y de España, y por tanto podría ser introducida sin efectuar cambios "traumáticos" en el país.

Además, presenta la ventaja de que podría ser fácilmente aceptada por todos los países del área, dentro de un ofrecimiento "generoso", y no como consecuencia de posibles luchas y tensiones que no llevarán implícito este "ofrecimiento".

Igualmente presenta la ventaja de que la misma no se apoya en fuertes recursos económicos, ni en necesidades de materias primas o de energía.

Sin embargo, no cabe duda que la solución propuesta presenta graves escollos para su consecución, entre los cuales podrían citarse:

En primer lugar, que esta solución se apoya principalmente en unos "recursos humanos fuertemente capacitados". Da miedo pensar cómo esta evolucionando la situación cultural y principalmente universitaria, en el archipiélago canario..., aunque es de suponer que una juventud con objetivos en la vida se comporte de forma muy distinta a la actual...

En segundo lugar, porque habría que contar, hasta cierto punto, con la "buena voluntad" de los distintos países, para "entrar en el juego", tal como aquí se propone. Sin embargo, parece razonable pensar que las actuales corrientes políticas y económicas internacionales son absolutamente propicias a este planteamiento...

Finalmente, el tercer escollo, y quizás el mayor, lo presentaría el comportamiento del propio país. En efecto, es posible que surjan ciertas "incompatibilidades políticas" con el resto del Estado, dadas las grandes dosis de autonomía y protagonismo canario que esta alternativa demanda. Por una razón muy simple: porque toda la propuesta gira en torno a la idea de una "mesa de diálogo", "igualitaria", ante la que pueden sentarse las distintas naciones atlánticas..., si no se hiciese así, resulta evidente que tienen mejores opciones Francia en su territorio nacional, Inglaterra en el suyo, etc., etc., que España, con su escaso desarrollo y una situación continental similar.

En concreto, la alternativa no podría desarrollarse si no se actúa, coordinada y decididamente, sobre los aspectos siguientes:

- 1º Preparando adecuadamente a los habitantes de la región, tanto desde el punto científico y tecnológico, como desde el psicológico y humanístico. Sin esto nada puede hacerse. Y ello, con todas las acciones que sean precisas, en todos los "terrenos", principalmente en el educativo...
- 2º Clarificando y potenciando el concepto de región, junto con el de isla, frente a cualquier otra definición más artificial...

Para nosotros, la idea de que potenciar cada isla por separado es potenciar la región es totalmente errónea, fuente de injusticias (por las que las islas pequeñas salen casi siempre perjudicadas...) derroche de recursos, pérdida de posibilidades...

Para nosotros, potenciar Canarias es potenciar el conjunto del Archipiélago, lo que implica tener en cuenta las diferencias entre las islas, sus problemas, sus necesidades y sus posibilidades particulares. (Sin olvidar que muchas de las necesidades van ligadas al concepto de isla, y por tanto, habrán de ser satisfechas en todas y cada una de ellas por igual)

Potenciar Canarias significa sacar el máximo partido del conjunto, en función de las posibilidades reales de cada una de las islas, y no en función de "equilibrios artificiales", interprovinciales o interinsulares...

- 3º Llegando al necesario "acuerdo", dentro del marco nacional e incluso internacional... es decir, estableciendo una adecuada "política" interna y externa a Canarias, al país en su conjunto, que permita poner en marcha esta alternativa... tal aspecto puede concretarse en una amplia y "peculiar" autonomía tanto a nivel nacional como en el marco de la Comunidad Económica Europea.
- 4º Actuar con la máxima urgencia sobre algunos de los problemas planteados (sobre todo, aquellos cuya solución es de tipo técnico), antes de que la situación del Archipiélago se "deteriore" hasta límites que hagan reversible el proceso de solución "no traumática", que imposibilite adoptar esta u otra solución dentro de los límites "aceptables"...

Las ventajas que representaría esta alternativa están muy claras:

- En primer lugar, los canarios tendrían por primera vez en la historia unos objetivos claros, una meta común, alrededor de la cual podría aunar todos los esfuerzos, y salvar su pequeñez y su "aislamiento", pasando a ser protagonista de su propio futuro.

- En segundo lugar, significaría una gran potenciación de los contactos humanos en los campos culturales, científicos y tecnológicos, lo que llevaría implícito el que se les conozca, se les respete, considere y necesite (en particular, y desde una óptica comercial y tecnológica, es donde su aportación como "intermediarios" puede ser más importante y "productiva", incluso económicamente)
- En tercer lugar, esta solución presentaría una potenciación máxima del turismo internacional hacia Canarias, y una fuente mucho más segura de riqueza, de lo que hoy es. En efecto, ello lleva implícito la aparición de nuevas corrientes turísticas, hasta hoy desconocidas (África y Sudamérica), y lo que es más importante, por motivaciones no exclusivamente marginales (es decir, no sólo a descansar)
- En cuarto lugar, y como resulta obvio, el comercio alcanzaría cotas insospechadas... el "punto de apoyo" que Canarias significaría para el comercio internacional sería una fuente de riqueza enorme para toda la región, y con una mayor seguridad de lo que se puede imaginar, al estar involucrados los países de las dos grandes áreas.
- En quinto lugar, todo ello significaría una enorme potenciación de los transportes en la región, tanto desde un punto de vista interno como externo, al ser Canarias la base de un importante tráfico marítimo y aéreo de la ruta de tres continentes. De todos es conocida la gran demanda de servicios que una gran red de transportes necesita, de la que los canarios podrían ser los beneficiarios más directos.
- En sexto lugar, esta solución "centraría", definitivamente, el tema "Industria" en la región canaria. En efecto, este planteamiento llevaría a definir, en forma "natural", cuales habrán de ser sus posibilidades y necesidades en este campo, permitiéndonos crear al mismo tiempo una industria con una mayor solidez, no exclusivamente dirigida al consumo interno.
- En séptimo lugar, y ésta sería quizás una de las consecuencias más "deseables", ésta alternativa permitiría un cambio en la posición "psicológica" del hombre insular, puesto que supondría un cierto despliegue de su gente por todos los países involucrados, pero no como emigrantes, mendigando un puesto de trabajo en la escala más baja del país receptor, expulsados de una tierra que no puede darles un futuro digno, sino como portadores de una misión que, aún siendo para el servicio de la propia región, del propio país, deberá desarrollarse, necesariamente, fuera de él.
- En octavo lugar, y dado el esfuerzo educativo que esta alternativa lleva implícito, las Islas Canarias podrían convertirse en el puente de atracción de una gran corriente de estudiantes que hoy atraviesan el Atlántico en ambos sentidos, y que indudablemente pueden presentar una importante fuente de ingresos para la región.
- En noveno lugar, esta posibilidad alejaría indudablemente a Canarias de los focos de tensión internacionales, donde fácilmente, y dentro de cualquier otra alternativa, podría verse sumergida. Es posible que en este contexto la Islas Canarias puedan ser más "deseadas" para Europa, en conjunto, que como "punta de lanza armada" en esta área del Atlántico.

Es muy posible que para muchos lectores todo esto pueda parecer utópico, un ensayo retórico o académico. Para éstos lo mejor sería que los consideraran como la "búsqueda desesperada de una salida imposible"... una ligera llama de esperanza de los problemas abrumadores que envuelven a Canarias, una forma de hacer más soportable una situación que muchos intuimos peligrosa... desde mi punto de vista no es así y lo expuesto "puede" hacerse realidad. En todo caso, muchos de los

supuestos que en ella se establecen siguen siendo válidos, sea cual sea el Proyecto de Futuro que Canarias finalmente se imponga.

Para concluir, sólo dos observaciones:

- 1º Canarias, a diferencia de otras comunidades nacionales (Cataluña, Galicia, Andalucía, etc.,...), no puede apoyarse en culturas ancestrales propias, ni permitirse el lujo de "retornos al pasado". Por el contrario, la mejor posibilidad de Canarias se encuentra en su propio futuro, y sobre él habrá de construirse su unidad, su bienestar, su concurso de Comunidad Nacional y a la Internacional.
- 2º Las Islas Canarias cuentan con una enorme riqueza: su juventud, que si hoy se encuentra abandonada, sin incentivos, espiritualmente derrotada, basta con que reciba la más mínima esperanza de futuro para que se ponga en marcha con una capacidad que puede ser arrolladora...

Naturalmente, la esperanza de futuro que se puede ofrecer a esta juventud ya no puede ser la de poseer un automóvil, un apartamento o un título universitario "regalado"... sólo puede ser una tarea más trascendental!... y esta sólo puede existir en dos sentidos:

Por un lado, en forma inmediata, "salvar Canarias" en vista de los gravísimos problemas que el Archipiélago tiene planteados. Por otro, "lanzarla" hacia la "cooperación cultural y tecnológica" con el tercer mundo, en ambas orillas del Atlántico, como avanzada del mundo desarrollado...

La responsabilidad que se les dé a estos jóvenes, la educación que se les imparta en las Escuelas, en los Institutos, en los Centros de Formación Profesional, en las Universidades, será la mejor y quizás la única garantía para conseguir este futuro que todos desean para Canarias, para España y para la Humanidad.

De todo lo expuesto se derivan unas enormes responsabilidades para el sistema educativo canario, y en concreto, para su sistema universitario.

Las acciones emanadas del mismo no pueden ser sólo las de rendir un servicio pasivo a la comunidad, en función de la egragación de unos títulos mejor o peor preparados, y una investigación hasta cierto punto testimonial.

Las universidades canarias deben responder a las exigencias impuestas por la necesidad de conocer los problemas regionales y adoptar soluciones "técnicas" a los mismos, así como aportar su concurso a la definición y consolidación del Proyecto de Futuro que la misma se proponga.

Condicionantes del desarrollo universitario canario

...el desarrollo del sistema universitario canario viene condicionado por los siguientes factores:

- Situación socio-económica del Archipiélago.
- Situación actual de su sistema educativo.
- Aspectos legales relativos a la Universidad.
- Aspectos internos de las propias estructuras universitarias.

Como ya señalábamos en anteriores apartados, la planificación y el desarrollo de todo el sistema universitario, para que sea posible y rinda los frutos positivos que de él se esperan, ha de tener presentes una serie de realidades relativas a la comunidad donde se desenvuelve, que indudablemente condiciona su aparición y crecimiento (su evolución futura, en definitiva)

Todos estos condicionantes podrían calificarse; para el caso del sistema universitario canario, en alguno de estos cuatro grupos: situación socio-económica del Archipiélago, situación actual de su sistema educativo, aspectos legales relativos a la Universidad (nacionales y regionales) y condiciones inherentes a la propia estructura universitaria.

A continuación efectuaré un breve análisis de estos cuatro apartados, señalando los aspectos más relevantes de cada uno desde el punto de vista de su incidencia sobre el desarrollo universitario.

Condicionantes políticos, geográficos, sociales, económicos, etc.

En este amplio apartado, se podría mencionar:

- 1º Gran aislamiento de aquellos países con los cuales son más intensas las relaciones en el marco universitario (España y la CEE)
- 2º Situación geográfica favorable para establecer contactos entre los tres continentes: Europa, África y América, con los cuales ya se mantienen lazos de todo tipo, pero especialmente familiares con América, y comerciales con Europa y África, y que pueden resultar muy positivos de cara al futuro desarrollo del sistema universitario regional.
- 3º Situación climatológica favorable, que hace apetecible la estancia en las Islas, y que puede significar un aspecto positivo si se sabe actuar correctamente, inteligentemente, de cara a intercambios en el marco universitario y del desarrollo tecnológico.
- 4º Carácter archipelágico de la región, con la inevitable compartimentación que en todos los órdenes comporta, y particularmente en su desarrollo universitario.
- 5º Región bipolar con dos grandes núcleos en pugna, que han propiciado y mantenido el tradicional "pleito insular", y que tan negativamente han incluido en el desarrollo universitario regional.
- 6º Fuerte presión demográfica, que incide directamente sobre su sistema educativo, y en particular sobre el universitario, tanto positivamente (posibilidad de disponer de elevado número de graduados y de recursos humanos para el análisis y solución de los problemas), como negativamente (fuertes demandas económicas, que llevan a unas carencias acusadas de profesorado, equipamientos, infraestructura, etc.)

- 7º Bajo nivel educativo de la población, sobre todo en las generaciones mayores, que inciden negativamente sobre el sistema universitario, por razones que no es preciso analizar.
- 8º Niveles de vida y de consumos "desviados" y desproporcionados, que inciden negativamente sobre la juventud que debe acudir a la Universidad, desmotivándola para esforzarse por la consecución de una formación a este nivel.
- 9º Debilidad de los sectores primario y secundario (especialmente el industrial), que origina un sistema educativo poco propicio al apoyo de la formación profesional y de las enseñanzas de índole tecnológico.
- 10º Poca "credibilidad" en los efectos beneficiosos de la Universidad, dada la poca conexión de ésta con la "realidad" canaria. Tal aspecto ha condicionado negativamente su desarrollo.

Condicionantes derivados de la situación del sistema educativo canario.

El segundo grupo de factores que condicionan el desarrollo del sistema universitario canario engloba todos los aspectos relativos a la situación pasada y presente de todo su sistema educativo, en sus diferentes niveles.

En este apartado podríamos considerar:

- 1º Tradicional bajo nivel educativo, que hasta fechas muy recientes se movía entre grandes penurias económicas, carencia de infraestructura, etc., y cuya consecuencia más dramática ha sido la elevada tasa de analfabetismo que aún padecen ciertos sectores insulares (entre la población de más edad)
- 2º Alto índice de fracaso escolar, ligado directamente a la pobre cultura familiar y a todos los demás aspectos analizados desde el punto de vista socio-económico.
- 3º Tradicional marginación de la formación profesional, tanto por falta de medios como por su postergación dentro del sistema educativo, agravada, a mi juicio, por una clara tergiversación de sus objetivos formativos, y por ende, de sus contenidos y metodologías.
- 4º Tradicionales penurias históricas de la Universidad de La Laguna, tanto en sus instalaciones, como en profesorado, y en recursos económicos.
- 5º Enclaustramiento "anormal" de la Universidad de La Laguna, con ninguna o poca incardinación en otras islas del Archipiélago.
- 6º Excesivo énfasis de los estudios tradicionales de la Universidad de La Laguna en aspectos predominantemente literarios, humanísticos y científicos básicos.
- 7º Como consecuencia de los tres puntos anteriormente mencionados, la Universidad de La Laguna no ha tenido una penetración importante en el tejido social canario, siendo su impacto en el desarrollo social, económico, político, etc., del Archipiélago sólo el derivado de la propia titulación de sus agregados y no de sus acciones institucionales.
- 8º Existencia desde fechas relativamente recientes, de "otra Universidad", la Politécnica de Canarias, que junto con adscripciones a la Universidad de La Laguna de Centros en Gran Canaria, y la creación por ésta de algunos otros, han modificado significativamente las posiciones tradicionales.
- 9º Ausencia de una planificación seria de la enseñanza universitaria en Canarias, que ha originado serios conflictos y sobre todo, importantes distorsiones sociales.
- 10º Pobre información desde la Universidad hacia la sociedad, y viceversa, de manera que no sólo se ofertan currícula desfasados en muchos casos, sino que

además se aprecian importantes distorsiones en el reparto de alumnos por Facultades y Escuelas.

Condicionantes relativos a la legalidad vigente.

En este apartado me limitaré a la transcripción textual de las diferentes leyes y decretos que tanto a nivel nacional como regional condicionan la planificación y el desarrollo del sistema universitario canario:

Ley de Reforma Universitaria (LRU)

Artículo 9-2:

La creación y supresión de las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias será acordada por la Comunidad Autónoma correspondiente, a propuesta del Consejo Social de la Universidad respectiva y previo informe del Consejo de Universidades.

Ley de los Consejos Sociales, de Coordinación Universitaria y de creación de Universidades, Centros y Estudios Universitarios, de la Comunidad Canaria.

Artículo 2-1:

Es competencia de los Consejos Sociales el proponer la creación y supresión de Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias, Institutos Universitarios, y cualesquiera otros Centros que puedan constituirse.

Artículo 9-1:

El Gobierno de Canarias realizará la coordinación de las Universidades de la Comunidad Autónoma de Canarias...

Artículo 10-1:

Como instrumento esencial de la coordinación universitaria, el Gobierno de Canarias preparará anualmente el Plan Universitario de Canarias, a partir de las programaciones aprobadas por los Consejos Sociales...

Artículo 10-3:

El Plan Universitario de Canarias será aprobado por el Parlamento,,,

Artículo 13-1:

La creación de nuevas universidades públicas... será por Ley del Parlamento de Canarias...

Artículo 14-1:

La creación, supresión, fusión, reestructuración o transformación de los Centros Universitarios... se hará por Decreto del Gobierno de Canarias, a propuesta del Consejo Social respectivo y previo informe del Consejo de Universidades, siendo preceptiva su inclusión previa en el Plan Universitario de Canarias.

Artículo 15:

... la creación de Universidades, la creación, fusión, supresión, reestructuración o transformación de Centros y la organización de estudios universitarios se harán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Las disponibilidades de personal académico y de administración y servicios con una formación y experiencia adecuadas, de instalaciones,

de equipamiento científico, técnico o artístico o de recursos bibliográficos, para garantizar la calidad de la oferta.

- b) Las disponibilidades económicas suficientes.
- c) Para la creación de nuevos Centros... se valorará la situación de Centros... preexistentes que tengan una dotación de medios humanos y materiales que no les permita un funcionamiento normal, pudiendo considerarse la posible supresión y transformación de estos últimos.
- d) Una adecuada descentralización territorial que ajuste la oferta universitaria de Canarias a las características insulares de la demanda, teniendo en cuenta el número potencial de usuarios de los servicios correspondientes.
- e) Las disponibilidades y necesidades de los servicios asistenciales y ayudas al estudio que amortigüen las barreras selectivas producidas por condicionantes sociales, tanto económicos como culturales.
- f) La oferta de puestos de trabajo previstas para los titulados de cada especialidad al finalizar sus estudios.
- g) Las necesidades relativas a la realización de nuevas actividades de interés científico, técnico y artístico, o la potenciación cualitativa y cuantitativamente de las actuales.
- h) Las necesidades de reciclaje y renovación de determinado tipo de especialistas.
- i) La posibilidad de organizar, conjuntamente, estudios entre distintas universidades.

Condicionantes derivados de las circunstancias propias de la institución universitaria.

El último punto que vamos a analizar entre los que condicionan la planificación y el desarrollo del sistema universitario canario (o de cualquier otra comunidad) se refiere a todas aquellas particularidades derivadas de la propia existencia de la Universidades, de su funcionamiento interno.

Dentro de este grupo de factores, puede considerarse:

- 1º La estructuración interna de las propias universidades, dimanadas de las Leyes actualmente en vigor, y que implican la existencia de Claustros, Juntas de Gobierno, Comisiones, etc., con misiones amplias de Gobierno y control, constituidos por representaciones de todos los Centros, departamentos y estamentos, y cuya dinámica de funcionamiento condicionan, en gran medida, la definición de sus objetivos y la consecución posterior de los mismos.

(Por poner un ejemplo, no define los mismos objetivos una Universidad Politécnica que una Universidad con todo tipo de estudios, y una vez definidos, no están ambas en igualdad de condiciones para alcanzarlos. Cuanto más homogéneos sean los estudios que abarquen, más fácil será definir sus objetivos, y más probable que los alcancen)

- 2º Las evidencias constatadas en cuanto a dimensiones "óptimas" de las Universidades, y que no pueden soslayarse en la creación y desarrollo de sistema universitario canario.

Así puede señalarse como óptimo un número de alumnos comprendido entre 8.000 y 12.000, y un número de Centros del orden de 20 a 30.

(El número mínimo de España para montar una Universidad ronda los 8-10 Centros)

Las cifras óptimas profesor-alumno es del orden de 1:15-20, dependiendo del tipo de estudios. Así, para una universidad de 12.000 alumnos, y un ratio profesor-alumno de 1:20 se precisarían unos 600 profesores.

Objetivos generales del sistema universitario canario

- * "... todos los profesores e investigadores deben estar al servicio de los objetivos del Sistema Educativo, y no al revés. En otras palabras, las libertades de cátedra ni pueden ser "ilimitadas" ni "interesadas"..."
 - * "... el Sistema Universitario Canario constituye, en sí mismo, la mayor acumulación de especialistas de todo tipo de la Región, cuya misión, además de la puramente docente, puede y debe ser la de investigar... dentro de éstas se encuentran los trabajos encaminados a identificar, estudiar y proponer soluciones a los múltiples problemas planteados en la Región..."
 - * "... no es fundamental el aporte del Sistema Universitario al desarrollo industrial canario en aquellas áreas en las que la posición geográfica, las condiciones climatológicas, los recursos humanos cualificados y los recursos institucionales (Universidades Tecnológicas) significan unos potentes mecanismos de atracción..."
 - * "... el Sistema Universitario Canario es el mejor medio, si no el único, de potenciar el sentimiento Regional, a través de los intercambios intelectuales, culturales, familiares, laborales, etc., que el mismo propicia..."
- "... la Universidad Canaria debe trascender del estrecho marco del Archipiélago, siendo consciente de que puede y debe ocupar un puesto importante entre los cada día más interrelacionados intereses de las dos grandes áreas del Mundo..."

Tal como expusimos en anteriores apartados, en el marco de los objetivos generales asignados a las Universidades, y a la vista de los diferentes condicionantes que definen y limitan el desarrollo de estas Instituciones en Canarias, así como los problemas de la Región y su Proyecto de Futuro, procede ahora efectuar un análisis de los posibles objetivos del Sistema Universitario Canario, sino en forma exhaustiva, porque ello es imposible por mi parte, si al menos en sus grandes líneas maestras que permitan una posterior profundización y pormenorización de los mismos.

Los objetivos asignados al Sistema Universitario Canario se pueden agrupar bajo los siguientes apartados:

1. Formación.
2. Investigación y desarrollo.
3. Apoyo al desarrollo cultural, científico y técnico de Canarias, es decir, al desarrollo socio-económico regional.

En lo que sigue vamos a exponer someramente el contenido de cada uno de ellos, en términos generales, dadas las limitaciones de este trabajo, llamando la atención, además, que difícilmente pueden considerarse los objetivos aislados unos de otros, sino que en la mayoría de los casos éstos se entrelazan entre sí, de manera que la clasificación que se hará ni es limitativa ni es excluyente.

(Por ejemplo, los objetivos de investigación probablemente se superponen a los de cooperación al desarrollo socio-económico, o estos últimos implican en sí mismo un proceso investigador)

Por otra parte, también queremos señalar que tales objetivos generales han de verse desglosados y repartidos entre los diferentes objetivos imputables a cada currícula de los existentes en el conjunto del Sistema Universitario, e incluso, que un mismo objetivo puede ser abordado por varios de estos currícula.

Objetivos en el campo de la formación:

Dentro de este apartado cabría a su vez hacer una nueva clasificación, de manera que este objetivo del Sistema Universitario Canario, evidentemente y por propia definición el primordial puesto que involucra y posibilita los otros dos, podría dividirse en los siguientes:

- a. Preparación de los profesionales que la Región necesita.
- b. Perfeccionamiento de los profesionales en ejercicio.
- c. Perfeccionamiento del propio Sistema Educativo Universitario.

En lo que a la preparación de profesionales se refiere, ha de englobarse dentro de este apartado a tres grupos diferenciados:

- Profesionales de las diferentes ramas de la actividad productiva, asistencial o lúdica de la sociedad.
- Profesionales de la propia docencia universitaria, es decir, educadores para cubrir las necesidades del propio Sistema Educativo Universitario.
- Profesionales de la investigación, es decir, formación de investigadores.

En este momento no profundizaremos más en primero de los tres puntos anteriores, ya que ello está íntimamente ligado a la definición de los currícula y líneas de investigación que se definan dentro del Sistema Educativo Canario, cuestión esta que trataremos en un próximo apartado.

En cuanto a la formación de profesionales para la docencia y la investigación (también ligada a la definición de los currícula y líneas de investigación que abordaremos más adelante), caben realizar una serie de observaciones, sobre todo en lo que se refiere a la "formación integral", "óptima", de estos profesionales, a la "recluta" de los mismos, a su "adaptación" a los objetivos generales del Sistema Educativo y a las líneas de "promoción y motivación".

Por formación integral se entiende tanto su especialización en un área concreta del conocimiento, la profundización de sus conocimientos de la misma, como la adquisición de conocimientos en métodos pedagógicos y técnicas de aprendizaje que le permitan la adecuada preparación psicológica para el mejor desempeño de su misión.

En cuanto a la recluta del profesorado, sólo observar que éste puede proceder tanto de "dentro" como de "fuera" del propio Sistema Universitario Canario, dado los peligros que toda endogamia encierra, de forma que ello quede supeditado solamente a su valía personal y su "acomodación" a los objetivos generales del propio Sistema Universitario.

(Esto se refiere tanto a profesores docentes de otras universidades, nacionales o extranjeras, como a profesores procedentes del mundo profesional no universitario)

Por adaptación a los objetivos generales del Sistema Universitario se entiende que todos los profesores e investigadores deben estar al servicio de los objetivos de la Institución, y no al revés. En otras palabras, que las libertades de Cátedra, no pueden ser "ilimitadas" ni "interesadas", aún cuando ello depende, entre otras cosas, del nivel formativo.

(No es igual la libertad de cátedra en el primer ciclo de una carrera que en un curso de doctorado)

Por "líneas de promoción y motivación" ha de entenderse, fundamentalmente, que mientras el Sistema Educativo este inmerso en un sistema social más amplio,

regido por la competitividad, esta debe ser asumida si quiere retener para sí a los mejores elementos. En este sentido, las líneas de promoción, las remuneraciones, etc., han de ser realistas y consecuentes, aún cuando sin olvidar el potente acicate que el prestigio de pertenencia a la Universidad significa.

En cuanto al perfeccionamiento de los profesionales en ejercicio, está claro que el objetivo del Sistema Universitario es impedir la obsolescencia de los conocimientos adquiridos durante su estancia en las Universidades, manteniéndolos al día en los nuevos conocimientos que los rápidos cambios científicos, técnicos o humanísticos traen consigo.

Para ello el Sistema Educativo Universitario prepara e imparte seminarios, conferencias coloquios, etc., y más específicamente, curso de postgrado, bien con personal propio, bien invitando a conferenciantes o profesores ajenos a sus propias estructuras.

(En este contexto es de destacar las enormes posibilidades que estos cursos de postgrado pueden significar para Canarias, tanto por ser un vehículo ideal para el establecimiento de intercambios con otras Universidades del exterior, como por servir a ese "puente cultural" que hablábamos en anterior apartado, de manos de los estudiantes extranjeros que las islas podrían acudir, si se saben enfocar adecuadamente, sobre todo en áreas relativas a Ciencias Aplicadas y Tecnología)

Estos cursos de postgrado, por otra parte, permiten reencauzar formaciones básicas generalistas, de acuerdo con planteamientos curriculares nacionales e internacionales, hacia formaciones aplicadas a problemáticas "locales", como pueden ser las propias de las Islas Canarias u otras zonas geográficas con similares problemas.

En lo que al perfeccionamiento del propio Sistema Educativo concierne, podrían considerarse aspectos tales como: máxima actualización de todas las enseñanzas; máxima coordinación de planes de estudio, tanto horizontal como verticalmente, y tanto dentro de un mismo currícula, como entre varios de estos; adecuación de los contenidos y métodos de los objetivos formativos específicos de cada currículum, que en definitiva no son más que los de una actividad profesional posterior; búsqueda y potenciación de áreas de desarrollo educativo propias (líneas de especialización); someter a un crítica y revisión continua el propio Sistema Educativo, así como todas las estructuras de soporte, tratando de optimizar su rendimiento y adecuarlo a la consecución de los objetivos generales cuya satisfacción la sociedad demanda.

Objetivos en el campo de la investigación:

Los objetivos del Sistema Universitario Canario, en el campo de la investigación no son fáciles de definir, y menos dentro del marco de este trabajo.

Sin embargo, si pueden señalarse algunos aspectos que conviene tener presentes al tratar de definir este objetivo así como también intentaremos desglosarlo parcialmente en las áreas para mí más próximas, ya que de alguna forma ello puede servir de pauta para profundizar en otras áreas, por otras personas más especializadas.

Evidentemente, los objetivos de investigación están íntimamente ligados con los englobados dentro del desarrollo científico, técnico, humanístico, etc., y en particular, con el objetivo de apoyar el desarrollo científico-económico de Canarias.

Ciertamente, el Sistema Universitario Canario constituye, en sí mismo, la mayor acumulación de especialistas de todo tipo cuya misión, además de la puramente docente, puede y debe ser la de investigar.

Tal investigación puede desarrollarse tanto en aspectos básicos (investigación básica) como aplicados (investigación aplicada):

La primera siempre tendrá un marco internacional, mientras que la segunda puede ser tanto internacional como regional o local.

Dentro de este grupo se encontrarían todos los trabajos encaminados a la identificación, estudio y propuestas de soluciones a los múltiples problemas que la Región tiene planteados.

Por otro lado, la investigación dentro del Sistema Educativo Canario, puede realizarse en forma de colaboraciones y convenios con otras Instituciones Universitarias Nacionales o Internacionales, u Organismos no universitarios.

En esta misma línea, tales colaboraciones pueden y deben efectuarse tanto con identidades como personas de Países desarrollados, como con aquellas de Países menos desarrollados, de manera que también por esta vía se potencie el diálogo entre diferentes culturas y niveles de desarrollo, del que se habló en anteriores apartados, y que puede constituir un objetivo de esta Región Canaria.

Finalmente, también quisiera señalar otro aspecto importante de la investigación, cual es el que ésta no sólo permite apoyar (y propiciar incluso) un desarrollo regional más equilibrado (por ejemplo, permitiendo adoptar decisiones políticas mejor fundamentadas, o propiciando el nacimiento de un nuevo sector industrial en la Región en base a la disponibilidad de técnicos competentes, etc.) sino incluso utilizar los resultados de la misma como moneda de cambio (venta de conocimientos)

Objetivos en el campo del apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico de la Comunidad:

Suponemos que a nadie se le oculta que el Sistema Universitario Canario puede y debe constituir uno de los fundamentales instrumentos para definir y conseguir su desarrollo cultural, económico y social, al tiempo que también para aportar su concurso, en el mismo contexto, a la Comunidad Nacional e incluso a la Internacional.

Sin embargo, quizás sea conveniente profundizar un poco más en esta aseveración, para hacer ver todo su alcance y repercusiones.

Para ello, vamos a subdividir este objetivo en otros tres:

- a. Objetivos en el campo del desarrollo cultural.
- b. Objetivos en el campo del desarrollo económico social.
- c. Objetivos en el campo del desarrollo social y político.

Dentro de los objetivos en el campo del desarrollo cultural cabe referirse tanto al de sus propios componentes (estudiantes y profesores) como al de la población en general.

Para los primeros, el Sistema Universitario Canario no sólo tiene que formarlos adecuadamente en sus respectivas áreas de especialización, sino también en todos aquellos aspectos que enriquecen y complementan a los seres humanos.

Para la población en general, el Sistema Universitario tiene que trasladar los conocimientos y trabajos que en su seno se desarrollan a la misma, en una labor de "vulgarización" que por la trascendencia que tiene debería ser obligatoria (con ello, no sólo se logra aumentar el nivel cultural de la población, sino además que toda la sociedad se identifique con "su universidad", la respete y la potencie)

Para conseguir ambos objetivos, el Sistema Universitario programa cursillos, seminarios, "aulas", coloquios, debates, etc., sobre todo tipo de temas, y en particular sobre aquellos que presenten más interés en la Región.

Incluso, y en lo que a los alumnos de la Universidad se refiere, tales actividades deberían estar contabilizadas dentro de la "carga lectiva" de su currículum normal, de manera que una sobrecarga de trabajo no las convierta en actividades marginales.

Dentro de este mismo objetivo de apoyo al desarrollo cultural, también cabría considerarse todo lo referente a la orientación universitaria de los jóvenes, en todas sus vertientes, de manera que sus esfuerzos e ilusiones no se vean frustradas por este tipo de consecuencias.

Dentro de los objetivos en el campo del desarrollo económico y social, el impacto del Sistema Universitario Canario puede contemplarse tanto desde el punto de vista del mantenimiento del sistema productivo Regional, como la potenciación de su sector comercial y de servicios, así como del desarrollo y potenciación de su sector industrial.

En todos ellos, el aporte básico lo constituye la adecuada preparación de sus egregados, de manera que estos alcancen rápidamente una máxima competencia profesional (en este sentido, las formaciones técnicas, científicas, empresariales y lingüísticas son cruciales)

Sin embargo, también ha de mencionarse el fundamental aporte del Sistema Universitario al desarrollo industrial regional, en áreas en la que la oposición geográfica, las condiciones climatológicas, los recursos humanos (personal de alta cualificación) y los recursos institucionales (existencia de Centros y Universidades Tecnológicas y Científicas de alto nivel) significan sus más importantes mecanismos de atracción y medios de producción.

En este contexto pueden mencionarse:

- Industrias de alta tecnología (microelectrónica, informática, automática, telecomunicaciones, instrumentación, etc.)
- Industrias basadas en diseño puro (juguetería, mobiliario, bisutería y joyería, "formas exteriores" de aparatos de todo tipo)
- Industrias para explotación de energías renovables y desalación (aerogeneradores, células fotovoltaicas, bombas de calor, plantas de desalación, etc.)
- Industrias para la "venta de formación", principalmente científica y técnica (generación de material educativo, convenientemente planificado, con vistas en los mercados Africano y Americano. Radio ECCA es un ejemplo de lo que decimos)
- Industria de software (programas de ordenador) en idioma español, con vistas a los mismos mercados.

Aparte de todo lo anterior, y dentro de este mismo apartado, el sistema Universitario Canario también puede aportar un soporte importante para actividades empresariales y de la Administración, como pueden ser "bases de datos" de todo tipo, informatizadas, y laboratorios de ensayos y homologaciones para evaluación de productos y equipos propios o importados.

Dentro de los objetivos en el marco del apoyo al desarrollo social y político de Canarias pueden considerarse la ayuda a los propios estudiantes, la ayuda a la construcción de una región más solidaria, más justa y más próspera, y el de potenciar Canarias hacia el exterior, en línea con el Proyecto de Futuro esbozado.

En cuanto a la ayuda que el Sistema Universitario Canario debe prestar a su estudiantado, se concreta en la oferta de becas, bolsas de viaje, residencias universitarias, comedores, guarderías, servicios médicos y asistenciales de todo tipo, etc., habida cuenta de la peculiaridad archipelágica de esta región y los elevados costes que ello implica.

En lo que a construir una región más solidaria, justa y próspera se refiere, la trascendencia del Sistema Universitario Canario es decisiva, fundamental, vital (recuérdese lo dicho del proyecto ERASMUS, para el apoyo del concepto Europa)

En una región dividida geográficamente como es Canarias, el peligro de aislamiento, de enfriamientos, de superposiciones egoístas e indiscriminadas, está siempre latente... la consecuencia es el debilitamiento del conjunto, la ausencia de una voz única y fuerte, el nacimiento y potenciación de los caciquismos locales, en suma, el progresivo hundimiento en un futuro cada vez más oscuro y peligroso.

La única forma, con toda seguridad, de evitar lo que decimos es potenciar los contactos humanos, y principalmente los juveniles, más allá del estrecho marco insular.

El sistema universitario canario es el mejor medio, y casi el único, de potenciar el sentimiento regional, a través de los intercambios personales, familiares, culturales, laborales, intelectuales, etc., que ello propicia.

En este contexto el trasvase de alumnos, de profesores, de investigadores, el desarrollo de trabajos conjuntos entre personas de diferentes islas, es el medio más propicio a través del cual se puede construir la región.

Finalmente, y en lo que a la proyección exterior de Canarias se refiere, las acciones de su sistema educativo deberían tener dos direcciones principales: la primera, fomentando la integración de Canarias en el marco de España y de la Comunidad Europea, de las cuales forma parte. La segunda, proyectando el Archipiélago hacia esas otras Comunidades de África y América, con las cuales también mantiene estrechos contactos comerciales y familiares.

La Universidad Canaria debe trascender del estrecho marco del Archipiélago, siendo consciente de que puede y deber ocupar en puesto importante en los cada día más interrelacionados intereses de las dos grandes áreas del Mundo: los países desarrollados del Norte y los países menos desarrollados del Sur.

Las acciones encaminadas en este sentido no tendrán sólo una finalidad "altruista" (que por supuesto, aún cuando así fuera, ya sería muy positiva), sino que incluso puede medir importantes beneficios para Canarias.

En efecto, de todos es sabido que los contactos humanos, culturales y sobre todo aquellos que se establecen en los planos técnico y comercial son la mejor base de partida para cualquier otro tipo de intercambios que reporten beneficios económicos.

(La mejor forma de vender una máquina herramienta, por poner un ejemplo, es enseñar a usarla al potencial comprador durante su proceso educativo...)

En esta misma línea, el Sistema Universitario Canario puede colocarse en óptimas condiciones para encauzar hacia Canarias una parte de la corriente de estudiantes que procedentes de África, y principalmente de Sudamérica, hoy se dirigen hacia USA y Europa. Ello puede devenir en una importante fuente de recursos económicos para Canarias y para su Universidad, y lo único que se precisa es que ésta actúe en consecuencia, aumentado al máximo todos sus servicios, mejorando su calidad docente e investigadora, planificando adecuadamente cursos de doctorado y de postgrado, etc.

Áreas de formación universitarias y de investigación en Canarias

"... como se ve, un sistema universitario amplio, moderno, adaptado a los objetivos expuestos, constituido por 48 titulaciones diferentes, 30 de orden Superior (17 Facultades y 13 Escuelas Superiores) y el resto Escuelas Universitarias..."

Una vez definidos los objetivos generales del sistema universitario canario, y a la luz de sus condicionantes, procede ahora dar un nuevo paso, en el sentido de definir su estructura docente e investigadora, es decir, las formaciones (currícula) de grado, de postgrado y de doctorado, y las líneas de investigación básicas y aplicadas.

(La definición de los currícula llevará a una estructuración por Facultades y Escuelas, que son las que expondré en este trabajo, aún cuando sería mejor señalar las "áreas o perfiles formativos", de cara a una "actividad profesional", que deberían quedar abiertas en Canarias. En cuanto a la definición de las líneas de investigación "preferentes", su implementación puede conducir a la creación de Institutos de Investigación, o a desarrollarse en los propios Centros y Departamentos. En todo caso este aspecto no será abordado)

Antes de continuar llamo la atención sobre las limitaciones de este trabajo, inherentes a su propio autor, de modo que al hablar de cursos de postgrado y de líneas de investigación sólo me referiré al área de la Ingeniería Industrial. Espero, sin embargo, que la metodología desarrollada puede servir de pauta para futuros trabajos en las demás áreas de conocimiento.

En un trabajo más completo se precisaría exponer, para cada currículum y para cada Centro, los siguientes aspectos:

- Denominación.
- Objetivos particulares, en formación (de grado y de postgrado) y en investigación.
- Necesidades de profesorado (número, cualificación, costos, etc.)
- Posibilidades de alumnado.
- Necesidades de equipamiento.
- Posibilidades de empleo de los graduados e impacto económico.

Dadas las limitaciones a que me referí anteriormente, sólo señalaré la denominación, una breve justificación (especialmente para títulos de nueva creación), y el "enfoque" de la misma, cuando se preste a interpretación ambigua.

Para mejor comprensión de todo lo que sigue, agruparemos las siguientes titulaciones por grandes áreas, siguiendo la metodología tradicionalmente aceptada.

Una vez presentado el conjunto en un cuadro, efectuaremos para los que lo precisen los comentarios anteriormente señalados.

Como se verá, la propuesta de titulaciones para el sistema universitario canario comprenderá todas las actuales, más otras nuevas, ahora inexistentes en la región. Dentro de éstas últimas se encontrarán algunas tradicionales, ya existentes en la Universidad española y otras de nueva creación, "no homologadas" aún en España, aunque sí fuera de nuestro país.

En todo caso, se llama la atención de que todo ello puede modificarse en parte, próximamente, según los nuevos catálogos de titulaciones que resulten de la Ley de Reformas de las Enseñanzas Universitarias actualmente en discusión.

Como podrá apreciarse, sólo se indica un conjunto de titulaciones, sin hablar para nada de su estructuración en Universidades y mucho menos, su radicación en una u otra isla del Archipiélago, aspectos estos que analizaremos en próximos apartados.

Asimismo, tampoco significa el listado presentado que el mismo sea inamovible, ni que haya que implementarse, en su caso, en forma inmediata. Más bien podría considerarse el año 2000 como el horizonte adecuado para la implementación completa de todo el conjunto.

Áreas formativas y Centros en el sistema universitario canario:

(Se señalarán con un asterisco aquellos Centros que serán objeto de comentario)

- Área de Ciencias Humanas:
 - F. de Filosofía.
 - F. de Geografía e Historia.
 - F. de Psicología.
 - F. de Filología.

- Área de Ciencias de la Educación:
 - F. de Pedagogía y CE.
 - EU Profesorado de EGB.
 - Instituto de Educación Física.
 - Instituto Ciencias Educación (*)

- Área de Ciencias Sociales:
 - F. de Ciencias Políticas y Sociales (*)
 - F. de Económicas y Empresariales.
 - EU Asistentes Sociales.
 - EU Graduados Sociales (*)

- Área de Ciencias Jurídicas:
 - F. de Derecho.

- Área de Artes Plásticas y Dramáticas:
 - F. de Bellas Artes.
 - EU de Animadores Sociales (*)

- Área de Ciencias de la Información:
 - F. de Periodismo.
 - EU de Comunicación: imagen y sonido.

- Área Sanitaria:
 - F. de Medicina (*)
 - F. de Veterinaria.
 - F. de Farmacia.
 - EU de Enfermería.
 - EU de Fisioterapeutas.
 - EU de Óptica (*)

- Área de Ciencias Empresariales:
 - ES de Estudios Empresariales (*)
 - EU de Empresariales.
 - ES de Turismo y F. de Turismo (*)
 - EU de Turismo.
 - EU de Secretariado y Administración (*)

- Área de Ciencias Puras:
 - F. de Matemáticas.
 - F. de Física.
 - F. de Química.
 - F. de Geología.
 - F. de Biología.

- Área de Técnicas Básicas Operativas:
 - EU Estadística (*)
 - EU Idiomas.
 - EU Traductores e Intérpretes (*)
 - EU Archivos y Bibliotecas.

- Área Tecnológica:
 - ETS Arquitectura.
 - ETS Agrónomos (*)
 - ETS Ingenieros Industriales.
 - ETS Ingenieros Telecomunicaciones.
 - ETS Ingenieros Edificación e Infraestructura urbana (*)
 - ES Ciencias del Mar (*)
 - ES Diseño (*)
 - F. de Informática.

- EU Arquitectura Técnica.
 - EUIT Agrícolas.
 - EUIT Industriales.
 - EUIT Telecomunicaciones.
 - EUIT Naval.
 - EUIT Obras Públicas.
 - EU Informática.
 - EU Topografía.
- Área de Técnicas Profesionales:
 - ES Marina Civil.
 - EU Aeronáutica y Servicios (*)

Instituto de Ciencias de la Educación (ICE):

En realidad no deben considerarse Centros Universitarios propiamente dichos. En la realidad existen dos en Canarias, asociados a ambas Universidades actuales.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:

Es una Facultad tradicional, la cual debería incluirse en el sistema universitario canario para completar el abanico de opciones humanísticas.

EU Graduados Sociales:

Actualmente, existen dos Centros de este tipo, pero no integrados en el sistema universitario.

Aquí sólo se sugiere su integración, como Escuelas Universitarias.

EU Animadores Sociales:

En un mundo en que cada vez el tiempo destinado al ocio es más importante, y en una región en la que el turismo (ocio, en definitiva) es el principal recurso, parece evidente la necesidad de preparar profesionales para la planificación y "explotación" de esta "nueva actividad" humana.

En este caso se trataría de un nuevo Centro que habría que definir y planificar en su totalidad.

Facultad de Medicina:

En este punto, quisiera llamar la atención sobre la creciente "tecnificación" de la medicina, sobre su total imbricación con "ciencias puras", como físicas, biología y química por un lado, y con "tecnologías", como informática, ingeniería mecánica, electrónica y telecomunicaciones, por otro (y al hablar de tecnología, nos referimos tanto a los aspectos puramente técnicos, como también a los económicos y empresariales de gestión de recursos, etc.)

Esta total fusión medicina-ingeniería-ciencias básicas está produciendo profundos cambios en las tradicionales formaciones médicas, que ya han sido asumidas por

muchas Facultades de Medicina de países extranjeros, creando nuevas especialidades multidisciplinarias, e incluso, nuevos Centros, con plena autonomía.

Tal aspecto no debe descuidarse en Canarias, pues hacia ello caminamos rápidamente en todo el mundo desarrollado.

EU de Óptica:

Este es un Centro que ya existe en otras muchas regiones españolas, y que se propone implementar en Canarias, donde dadas las peculiaridades turísticas, comerciales y de relaciones internacionales, no sólo puede significar una aportación positiva en el área sanitaria, sino también en la industrial y comercial (fabricación de productos ópticos)

EU de Estudios Empresariales:

Una Escuela Superior de Estudios Empresariales, como tal Centro, no existe en el sistema educativo español, aunque sí existen a niveles de enseñanza privada.

Se propone su creación dentro del sistema universitario canario, separada de la Facultad de Económicas y Empresariales, precisamente para hacer énfasis en la "aplicabilidad" de la misma, a su necesario entronque con el mundo tecnológico e industrial, a una concepción más técnica de su formación y objetivos.

ES de Turismo y de F. de Turismo:

Como se observa, se señalan las dos posibilidades, la de la Facultad de Turismo, con una vertiente más acusada en los aspectos relativos a las Ciencias Humanas, Sociales, Jurídicas, Plásticas, etc., y a la Escuela Superior de Turismo, enfocada bajo aspectos preferentemente Empresariales y Tecnológicos.

En realidad pueden constituir diferentes especialidades dentro de una misma Facultad o Escuela.

Su importancia es evidente en un Archipiélago cuya principal actividad es la explotación de turismo. Sus titulados cubrirían todos los frentes ,desde la gerencia y dirección hotelera, hasta la de los operadores, agentes de venta, etc.

ES de Secretariado y Administración:

Este es un currículum que tradicionalmente ha permanecido al margen del sistema universitario, pero que a medida que se ha ido incrementando a sector terciario, los servicios, ha ido ganando en importancia, trascendencia y capacidad de empleo.

Normalmente, los profesionales de este sector, tanto en la empresa como en la Administración, han procedido en gran parte, y cada vez más, de titulaciones universitarias de pocas salidas profesionales, los cuales se han sometido a pequeños "reciclajes" formativos para acceder a estos puestos.

Creemos que esta profesión tiene suficiente entidad para que quede incluida dentro del sistema universitario, y que la gran demanda de empleo que ella genera no se nutra de personas "más o menos fracasadas" en otra función, y por consiguiente, poco motivadas para esta tarea.

EU Estadística:

Este es un Centro existente en otras Universidades españolas, y que se propone incluir en el sistema universitario canario.

Su interés es obvio, dada la enorme importancia que los estudios estadísticos y la disponibilidad de bases de datos significan para cualquier comunidad desarrollada.

En este sentido, las carencias canarias son graves. Paliarlas, y mantener los datos al día justifican la presencia de éstos profesionales en la región.

EU de Traductores e Intérpretes:

A pesar de que este es un Centro ya implementado en el actual sistema universitario canario, quisiera hacer énfasis en su trascendencia de cara al apoyo que puede y deben prestar sus agregados al puente cultural y tecnológico que señalábamos para Canarias en el concierto internacional.

Este tipo de profesionales son el apoyo decisivo de nuestros técnicos y comerciantes de cara a la penetración (o intermediación) Canaria en los países africanos del área de influencia.

Por tanto, el dominio de "lenguajes profesionalizados" (técnicos y empresariales) es fundamental.

ETS Ingenieros Agrónomos:

Se trata de incorporar un Centro ya existente en otras universidades nacionales, aprovechando además la existencia en la región de una Escuela Universitaria afín.

Su interés radica en la importancia del sector agrícola regional, sus "peculiaridades" frente a las producciones española y la CEE, así como por las aportaciones que en general pueda presentar en un sector vital para la humanidad.

ETS de Ingenieros de la Edificación e Infraestructura urbana:

Esto es un Centro que propone de nueva creación, y que se encontraría a caballo entre los de Arquitectura, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Canales, Caminos y Puertos, siendo el currículum actual más afín el de Arquitectura Técnica.

Con él se propone formar técnicas de alta cualificación en el cada vez más complejo mundo de las edificaciones y complejos urbanos, en cuanto al uso de nuevos materiales, nuevas tecnologías de fabricación con los mismos, empleo de instalaciones cada vez más sofisticados, diseño y mantenimiento de redes de saneamiento, tráfico urbano, abastecimiento, etc., etc.

ES de Ciencias del Mar:

Se propone en este caso un cambio de nombre, así como de objetivos, de la actual Facultad de Ciencias del Mar existente en el sistema universitario canario.

El cambio de orientación significaría un "alejamiento" de su actual orientación básica (en línea con la F. de Biología) y un acercamiento" a unos objetivos más técnicos y empresariales, encaminados a la captación de sus graduados para la explotación económica industrial de todos los recursos marinos, así como aquellos aspectos relativos a la protección (contaminación, etc.) de litorales.

ES de Diseño:

Este sería un Centro de nueva creación, aunque ya existe un precedente en el sistema universitario español, cual es el proyecto de Escuela de Diseño en la nueva Universidad de Navarra.

Este Centro formaría profesionales para "fabricar" esos productos "impalpables" que son "las formas" de los objetos que se construyen industrialmente, y que cada día adquiere mayor importancia (en el año 1987, el diseño significó para Italia el primer renglón económico en su exportación)

En efecto, toda la industria del juguete, de la joyería y bisutería, del mueble, gran parte de los productos de consumo, los envases, las formas exteriores de máquinas y aparatos, etc., se basan en el diseño como principal medio de producción. Su internacionalidad y su "independencia de la fabricación" posibilitan su desarrollo, aún cuando se encuentre fuera de las industrias tradicionales.

(Más aún, la disponibilidad de diseñadores, posibilita, decididamente, la aparición de muchos sectores industriales, de gran futuro para regiones poco industrializadas como Canarias, pero bien conectadas comercialmente, y con un fuerte componente de "explotación del ocio")

Los estudios de diseño conjugan formaciones procedentes del área de Artes Plásticas con otras de Ciencias Sociales y de la Información, y fundamentalmente, con áreas Tecnológicas y Empresariales.

No se trata sólo de "concebir una forma", sino de que ello constituya un objeto de uso y/o consumo, que se fabrique industrialmente (lo cual implica conocimientos de materiales y tecnologías) y que se venda (lo cual requiere conocimientos de mercados, producción, etc.)

ES de Aeronáutica y Servicios:

Se propone la creación de un Centro Universitario encaminado a la formación de especialistas en mantenimiento de aeronaves (mecánica, electrónica, informática), técnicos de control del tráfico aéreo, pilotos de aeronaves, técnicos de meteorología, etc.

La situación del Centro dentro del sistema universitario exigiría unos pasos parecidos a los seguidos por los actuales estudios universitarios de la Marina Civil.

La importancia del tráfico aéreo nacional e internacional en Canarias, la existencia de unas instalaciones bastante adecuadas al caso como pueden ser las existentes en el aeropuerto de Los Rodeos, y la "necesidad" latente de crear tal tipo de Centro creo que forman las bases más sólidas para su implementación dentro del sistema universitario canario.

Por otro lado, constituir el primer Centro de este tipo que se monte en España, así como el presumible desvío de la importante corriente de estudiantes de estas profesiones, que desde África y Sudamérica hoy se dirigen a Europa (en el Centro de Toulouse cursan sus estudios varios centenares de alumnos de sudamericanos), garantizan un alto nivel de alumnos y una cierta rentabilidad económica del mismo.

Como se ve, un sistema universitario amplio, moderno, plenamente adaptado a los objetivos expuestos, constituido por 48 titulaciones diferentes, muchas de ellas abarcando a su vez varias especialidades (que en muchos casos, como sucede con la Ingeniería Industrial, conforman en sí mismas distintas titulaciones homologadas en otros países)

De las 48 titulaciones, 30 son de orden Superior, y el resto, Escuelas Universitarias. A su vez, de las 30 titulaciones Superiores 17 son Facultades y 13 Escuelas Superiores.

Cursos de postgrado y de doctorado en el área de ingenierías:

A continuación, y a título de referencia, vamos a exponer algunos cursos de postgrado y de doctorado que podrían y deberían implementarse dentro del sistema universitario canario, en el Área de Estudios de Ingeniería.

Esperamos que ello pueda servir de pauta para implementar un conjunto completo, en todas las áreas formativas y Centro anteriormente reseñados.

Llamamos la atención de que los cursos de postgrado pueden referirse tanto a graduados de Escuelas Superiores y Facultades, como a aquellos de Escuelas Universitarias. Así mismo, sus objetivos pueden encontrarse en el plano de la especialización profesional avanzada, o en el de simples actualizaciones de conocimientos.

Tanto en uno como en otro caso, pero principalmente en el plano de especializaciones avanzadas, estos cursos, convenientemente planificados y divulgados, pueden representar un potente atractivo para estudiantes foráneos, principalmente de Sudamérica (a nivel de estudios superiores y doctorado) y de África (a nivel de estudios de grado medio), con todas las ventajas que ello puede significar para el Archipiélago en particular, y para España y la CEE en general, y que no es preciso repetir de nuevo.

(Para la impartición de estos cursos se contaría tanto con profesorado propio como con otros profesores procedentes de la Península y de la CEE)

Dentro del área de ingenierías, los cursos de postgrado y doctorado podrían ser algunos de los siguientes:

- Energías renovables (solar, eólica, geotérmica, biomasa, etc.)
- Ahorro y gestión de recursos energéticos.
- Desalación, depuración y reutilización de aguas.
- Ingeniería medioambiental (técnicas de protección del medioambiente)
- Ingeniería de la Seguridad.
- Ingeniería de mantenimiento (equipos mecánicos, instalaciones, ordenadores, sistemas electrónicos industriales, equipos de medida, equipos de medicina, etc.)
- Instrumentación en ingeniería, para medida y control.
- Biomecánica.
- Sistemas neumáticos e hidráulicos para automatización de la producción.
- Robótica y automática.
- Diseño y fabricación asistida por ordenador.
- Informática aplicada (el derecho, medicina, administración, empresas, etc.)
- Nuevos materiales: obtención, utilización y tecnología de fabricación.
- Transferencia de tecnología.
- Ingeniería de complejos urbanos.
- Explotación de recursos marinos (acuicultura, etc.)
- Cartografía computarizada (informática gráfica)

- Diseño electrónico y microelectrónica.
- Aplicaciones industriales de los microprocesadores y ordenadores personales.
- Autómatas y programadores.
- Sistemas expertos aplicados a la ingeniería.
- Control y optimización de sistema electrónicos de potencia.
- Planificación de sistemas eléctricos.
- Planificación y gestión de transportes públicos.
- Enseñanza asistida por ordenador.
- Formación pedagógica para profesores de ingeniería.
- Etc., etc.

Líneas de investigación (en el área de ingenierías):

Tal como se expuso en anteriores apartados, la investigación en ingeniería puede ser tanto básica como aplicada.

Dentro de esta última, la investigación tecnológica puede referirse a un marco más o menos general, internacional, o a otro más concreto, más local.

Pues bien, sólo expondremos, a título de referencia, posibles líneas de investigación de interés preferentemente regional, en el marco de "aportación del sistema universitario a la resolución de los problemas que la comunidad tiene planteados".

Líneas de trabajo sobre la problemática energética:

- Estudios sobre posibilidades de ahorros energéticos.
- Estudios sobre evolución de las demandas energéticas en Canarias.
- Estudios de simulación de redes insulares. Aplicación a condiciones críticas (crisis de abastecimiento, catástrofes naturales, accidentes, etc.). definición de estrategias de actuación.
- Estudio sobre tamaño y ubicación de stocks críticos. Estrategias ante desabastecimientos energéticos. Diversificación de la oferta.
- Estudios sobre utilización de la energía eólica (potencial disponible, viabilidad de uso y aplicaciones, estrategias de implantación, costes, etc.)
- Estudios sobre utilización de la energía solar, tanto térmica como fotovoltaica (potencial, viabilidad, estrategias de implantación, etc.)
- Estudios sobre utilización de la energía geotérmica, de la biomasa, de los residuos sólidos urbanos y otras.

Líneas de trabajo sobre la problemática del agua:

- Estudios de sistemas y métodos para la utilización racional de agua en Canarias, tanto en la fase de generación (recargas de acuíferos, sistemas de desalación, etc.) como en la de consumo (ahorros de agua de consumo humano, ahorro en sistemas de riego, etc.)
- Estudios del binomio agua-energía (posibilidades técnico económicas de producción y bombeo de agua con energías renovables, producción marginal con centrales convencionales, etc.)
- Estudios sobre ubicación y tamaño de centros de producción de agua y depósitos de almacenamiento.

- Simulación de redes de producción, almacenamiento y distribución de agua. Aplicación a condiciones críticas (fallos en suministros energéticos, accidentes y catástrofes, etc.). Definición de stocks críticos. Estrategias de actuación.
- Estudios sobre depuración y reutilización de aguas.
- Investigaciones y desarrollos sobre sistemas de desalación, depuración, riegos, etc.

Líneas de trabajo sobre la problemática del transporte:

- Estudios sobre la planificación y reordenación de los transportes públicos urbanos.
- Estudios sobre reordenación del tráfico urbano.
- Estudios sobre ordenación, previsión y planificación de los transportes interurbanos insulares.
- Estudios sobre reordenación y planificación de los transportes públicos escolares.
- Estudios sobre viabilidad de nuevos sistemas de transporte entre las islas.
- Estudios de ordenación, previsión y planificación de los transportes interinsulares.
- Estudios para la potenciación de Canarias como núcleo internacional de comunicaciones.
- Estudios para la potenciación en los puertos y aeropuertos de Centros de reparación y mantenimiento de barcos y arenonaves.
- Estudios de condiciones críticas en los sistemas de transporte regional e insulares.

Líneas de trabajo sobre la problemática industrial:

- Estudios de viabilidad industrial en Canarias (posibilidades industriales derivadas del potencial humano, de la situación geográfica, de la situación política, de los mercados potenciales, de la dependencia exterior, etc.)
- Estudios sobre planes de desarrollo industrial.
- Estudios sobre mejoras de rentabilidad de industrias ya instaladas (para obtención a menor coste e igual calidad de sus propios productos, para lograr ampliaciones de mercados, etc.)
- Estudios sobre incidencia del sector industrial en el futuro desarrollo de Canarias.

Líneas de trabajo sobre la problemática de protección civil:

- Estudios para la definición de los "puntos críticos" del desarrollo canario.
- Estudios de las repercusiones en Canarias de conflictos internacionales, catástrofes naturales, desabastecimientos de combustibles. Previsión de "políticas de actuación", en cada caso.
- Estudios sobre valoración de los "stocks vitales" en el Archipiélago.
- Estudios sobre evolución, planificación, etc., de la población canaria en relación con los recursos propios regionales.

Líneas de trabajo sobre la problemática de la vivienda:

- Estudios sobre las necesidades y posibilidades técnicas de las viviendas en Canarias (aislamiento térmico, sistemas de suministro, ahorro y reutilización de agua, aislamiento acústico, etc.)
- Estudios sobre utilización de productos "naturales" de las islas en construcción de viviendas.
- Estudios sobre industrialización de la construcción de viviendas.

Líneas de trabajo sobre la problemática agrícola:

- Estudios para la optimización en la construcción y ubicación de embalses de agua.
- Estudios sobre las posibilidades de industrialización de los productos agrícolas regionales.
- Estudios sobre valorización de mercados y sustitución de importaciones.
- Estudios de redes de conservación y transporte de productos agrícolas.
- Estudios técnicos sobre las posibilidades de materiales autóctonos (picón, arenas, etc.), empleados hasta el presente en forma intuitiva.
- Estudios sobre fabricación de sistemas de riego (sustitución de patentes, etc.)

Bases generales para la estructuración del sistema universitario canario

- * "...la importancia que está alcanzando la estructuración administrativa de Centros y Departamentos para conformar las Universidades en Canarias se debe más a las connotaciones negativas derivadas de la actual Ley de Reforma Universitaria y a la situación del "pleito universitario", que a aspectos conceptuales u operativos inherentes a la misma..."
- * "... cinco son las opciones posibles para estructurar el sistema universitario regional; dos universidades regionales diferenciadas; dos universidades insulares "completas"; cuatro universidades insulares, dos humanísticas y dos tecnológicas; tres universidades, dos insulares de corte humanístico, y una regional de índole tecnológico..."

Una vez definidos los objetivos del sistema universitario canario, así como sus áreas y centros de formación y las líneas de investigación, podemos ya adentrarnos en el siguiente paso, cual es el de dar una "estructura" a los diferentes Centros propuestos, de manera que con ellos se conforme en la región una o varias Universidades.

Para desarrollar este importante aspecto (coyunturalmente importante, pero no conceptual y operativamente. En efecto, la importancia de la estructuración administrativa, organizativa, etc., de Centros y Facultades para conformar universidades se debe, más bien, a las connotaciones de la actual Ley de Reforma Universitaria, y al actual "pleito universitario" canario. Sólo las rigideces de la primera y las "distorsiones" provocadas por el segundo complican esta estructuración) se precisan definir cuatro puntos:

1. Estudiar las posibles alternativas de estructuración.
2. Definir y analizar los factores que inciden en la estructuración del sistema universitario.
3. Discutir, a la vista de los mismos, la alternativas existentes, y elegir la más adecuada.
4. Establecer las condiciones para que la alternativa elegida pueda materializarse y tener éxito, o lo que es lo mismo, que ella constituya la mejor opción para cubrir los objetivos impuestos al sistema universitario canario.

Alternativas de estructuración posibles:

Atendiendo a diversas razones que no es preciso mencionar por resultar obvias, creo que son cinco los modelos posibles de estructuración del sistema universitario canario.

Opción A: Una sola Universidad regional, de carácter Científico-Humanístico y Técnico, en la cual quedan englobados todos los Centros existentes.

Opción B: Dos grandes Universidades regionales, funcionalmente diferenciadas. Una Universidad Científico-Humanística y otra Universidad Científico-Tecnológica.

Opción C: Dos grandes Universidades Insulares, cada una de ellas Científico-Humanística-Tecnológica.

Opción D: Cuatro Universidades insulares, dos en cada isla capitalina, una Científico-Humanística y otra Tecnológica.

Opción E: Tres Universidades, dos insulares Científico-Humanística y otra Universidad Regional Tecnológica.

Factores a considerar para la estructuración del sistema universitario canario:

Evidentemente, los factores a considerar son los derivados de la propia conformación y estructuración de las Universidades en la generalidad del mundo desarrollado, de los propios condicionamientos del sistema educativo canario, de los objetivos generales definidos, para el sistema universitario regional y de los aspectos coyunturales que sobre este asunto hoy están gravitando.

Dentro de la conformación y estructuración de las Universidades, deberá tenerse presentes:

- Conformar las Universidades canarias que al final se creen o configuren con una "personalidad propia" para cada una.
- Englobar en cada una un conjunto de currícula que tengan afinidades entre ellos, para así conseguir el necesario efecto sinérgico positivo.
- Constituir entes administrativos "manejables", huyendo de las masificaciones y no confundiendo la universidad con el aparato burocrático de soporte.
- Adaptar las estructuras y sobre todo de sus soportes administrativos y de gestión, a la condición archipelágica.
- Tomar en consideración la nacional e internacionalmente aceptada división funcional, la cual implica efectos sinérgicos positivos, gobiernos universitarios y políticas universitarias coherentes, objetivos más definidos (y por tanto, más fácilmente exigibles), eficacia máxima en los resultados (apoyos a los desarrollos socio-económicos regionales), etc.
- Mantener el nombre de una Universidad Politécnica canaria, no sólo por el "prestigio inherente" a este tipo de instituciones, sino por constituir un vehículo ideal para la penetración del Archipiélago en África y Sudamérica, así como también por el "atractivo" que puede significar de cara a la implantación de industrias y Centros de Investigación Europeos de alta tecnología.

Dentro de los condicionantes del sistema educativo canario, debería considerarse:

- Carácter archipelágico y bipolar de la región.
- Distorsiones y obsolescencias del sistema universitario actual (tanto desde el punto de vista geográfico como del formativo)
- Existencia en la actualidad de dos Universidades regionales, funcionalmente divididas (mejor, complementarias)
- Legalidad vigente, tanto nacional como regional.

Desde el punto de vista de la cobertura de los objetivos impuestos al sistema universitario canario, podrían considerarse:

- Extender la formación universitaria a todas las islas que lo precisen, según criterios sociales, económicos, etc.

Algunos criterios de partida pueden ser:

1. Duplicar un Centro cuando el costo de los alumnos "a desplazar" sea superior al de apertura del mismo (en principio, puede pensarse en Centros con matrículas superiores a 1.000 alumnos)

2. Impartir el primer curso de la mayoría parte de las carreras universitarias en las islas principales (no sólo las capitalinas)
 3. Crear "secciones delegadas", con gran autonomía administrativa, con preferencia a la creación de Centros (Escuelas o Facultades) completos y duplicados. El bajo costo y la alta calidad se logran procurando la movilidad del profesorado mejor preparado y los traslados de alumnos (de cursos avanzados no masificados) para tareas puntuales en laboratorios, etc., de alta especialización y coste.
- Potenciar la investigación regional, fomentando e incentivando la aparición de núcleos de investigación multidisciplinares, coherentes, estructurados, que sirvan de apoyo al desarrollo económico y social de Canarias.
 - Apoyar la construcción de la región canaria, la solidaridad entre todos sus habitantes, impidiendo la aparición y consolidación de instituciones universitarias endogámicas, insularcitas, insolidarias, aisladas (o quizá mejor conectadas con la Universidad de Lovaina, por poner un ejemplo, que con la Universidad de Lovaina, por poner un ejemplo, que con la Universidad de "enfrente")
 - Apoyar la expansión de Canarias hacia el exterior, ofreciendo los servicios de puente internacional y tecnológico que fácilmente puede llegar a constituir un gran futuro para Canarias.

Dentro de los aspectos coyunturales, los factores que conviene tener presentes a la hora de estructurar el sistema universitario canario pueden ser:

- Equilibrar la oferta universitaria entre las dos islas principales, en términos cuantitativos (número de opciones universitarias y número de alumnos), y también en términos cualitativos (fundamentalmente, un "reparto" equitativo de centros humanísticos, de bajo costo y gran demanda de alumnado)
- Sustituir la dinámica de la "duplicidad" por la de "complementariedad" (por ejemplo, no crear dos facultades de Empresariales, sino una Facultad de Empresariales y una Escuela Superior de Estudios Empresariales, con enfoque y conexiones diferenciadas)
- Sustituir la dinámica de "duplicados autónomos" por "complementariedades controladas" (por ejemplo, no se trata de crear una Escuela de Ingeniería Técnica Industrial en Tenerife, y que "se las arregle" con su autonomía, sino la de "garantizarle" que dispondrá de presupuesto, profesores, edificios y equipamiento "aunque no sea autónoma")
- Perturbar, en la menor medida posible, el actual estatus universitario canario.
- Procurar alcanzar un mejor equilibrio complementando las ofertas existentes (por aplicación de especialidades), ofertando currícula nuevos (no existentes en la región) y readscribiendo Centros sólo cuando con ello se garantice un efecto sinérgico positivo para todo el conjunto del sistema universitario regional.
- Plantear la estructuración del sistema universitario desde una óptica global, en forma coordinada, con una visión futurista y creativa.
- Alejarse de los sentimentalismos, presiones e intereses personales o de grupos, de falsas razones, en definitiva, a la hora de definir la estructura del sistema universitario que Canarias necesita lograr su desarrollo y bienestar de futuro.

En un momento en que muchos "pierden la cabeza", es preciso que quienes hayan de tomar decisiones se mantengan lo más fríos, serenos y objetivos posible.

Discusión de las alternativas y elección de la misma:

Teniendo en cuenta todos los factores mencionados, voy a analizar las cinco alternativas planteadas, las ventajas e inconvenientes de cada una, para encontrar cuál es aquella que mejor se adapta a los objetivos del sistema universitario:

OPCIÓN A: Una única Universidad Regional.

Ventajas:

- Cierta posibilidad de adaptar sus estructuras a la condición archipelágica, dada la coordinación global que ella conlleva.
- Cierta posibilidad de extender la cobertura universitaria a varias islas, además de las capitalinas.
- Posibilidad de potenciar la investigación a nivel regional.
- Apoyar la construcción de la región.
- Posibilidad de lograr un equilibrio en la oferta universitaria interinsular.
- Posibilidad de sustituir la dinámica de la "duplicidad" por la de "complementariedad".

Inconvenientes:

- Imposibilidad de lograr un efecto sinérgico positivo, dada la cantidad de diversidad de Centros que contendría.
- Constituir un ente administrativo difícilmente manejable.
- Eliminación de una Universidad Tecnológica en la región.
- No considerar el carácter bipolar de la región.
- Romper, en forma drástica con el status universitario actual.
- Posibilidad de originar graves problemas en cuanto a la dirección, control, gobierno, etc.

Como consecuencia de lo expuesto, creemos que esta opción no es demasiado viable para su implantación en Canarias.

OPCIÓN B: Dos grandes universidades regionales, funcionalmente diferenciadas. Una Científico-Humanística y otra Científico-Técnica.

Ventajas:

- Posibilidad de conformar ambas con una personalidad propia.
- Posibilidad de englobar en cada una currícula coherentes, con un gran efecto sinérgico positivo.
- Posibilidad de crear entes administrativos manejables (al menos, más que la opción A)
- Posibilidad de adaptar sus estructuras a la condición archipelágica.
- Tomar en consideración la internacionalmente aceptada división funcional.
- Mantener el nombre de una universidad Tecnológica en Canarias.

- Tomar en consideración el carácter bipolar de la región.
- Tomar en consideración la existencia actual de dos universidades. En consecuencia, poca distorsión en el estatus actual.
- Posibilidad de extender la cobertura universitaria a todas las islas.
- Posibilidad de fomentar la investigación a nivel regional.
- Posibilidad de apoyar la construcción de la región.
- Posibilidad de apoyar la expansión de Canarias hacia el exterior.
- Posibilidad de equilibrar la oferta universitaria entre las dos islas principales.
- Posibilidad de sustituir la dinámica de duplicidad por la de complementariedad.

Inconvenientes:

- Los derivados de una implementación incorrecta de este modelo.

Para comprender mejor este punto es preciso desarrollar en que va a consistir, es decir, qué centros comprende cada una, dónde se ubican, cómo se organizan administrativamente, etc., puntos que veremos con detenimiento en el próximo apartado.

Como consecuencia de este análisis, esta opción se presenta como altamente favorable para su implantación en Canarias.

OPCIÓN C: Dos Universidades insulares, cada una de ellas Científico-Técnica-Humanística.

Ventajas:

- Constituir entes administrativos manejables.
- Adaptación de las estructuras y sus soportes administrativos a la condición insular.
- Consideración del carácter bipolar de la región.
- Posibilidad de equilibrar la oferta universitaria entre las dos islas capitalinas (aún cuando no por vía de la planificación regional, sino por la de la "reivindicación frente a...")

Inconvenientes:

- Dificultad para conformar universidades con personalidad propia.
- Imposibilidad de englobar currícula coherentes, y como consecuencia, seguros efectos sinérgicos negativos.
- Imposibilidad de adaptar sus estructuras a la condición archipelágica.
- Eliminación de una Universidad Tecnológica en Canarias.
- Dificultades para extender la formación universitaria a las demás islas (dada la dinámica de "enfrentamientos" con la que nacen y en la que presumiblemente habrán de desenvolverse)
- Dificultades para fomentar una investigación a nivel regional.
- Imposibilidad para apoyar la construcción de la región (aún más, esta opción fomenta, decididamente, su ruptura)

- Dificultar la expansión de Canarias hacia el exterior (al no presentar el sistema universitario un frente común, ni estar configurados bajo ópticas funcionales internacionalmente aceptadas)
- Apoyar, decididamente, la dinámica de la "duplicidad".
- Dificultades para establecer cualquier planificación del sistema universitario a nivel regional.
- Perturbar el estatus universitario actual.

Como consecuencia de todo ello, creemos que esta opción no es buena para el conjunto de la región, y no siquiera para cada una de sus partes, dados los graves efectos negativos que la misma encierra, mientras que sus efectos positivos se centra, casi exclusivamente, en el "aparato burocrático" de las mismas.

OPCIÓN D: Cuatro Universidades insulares, dos Científico-Humanística y dos Tecnológicas.

Dada la casi imposibilidad de crear dos Universidades Tecnológicas en Canarias (falta de alumnos y costos elevados), y lo enormemente oneroso de cuatro "aparatos burocráticos y de gobierno", creemos que esta opción es totalmente inviable para Canarias.

OPCIÓN E: Tres universidades, dos Científico-Humanísticas en cada una de las islas principales, y una Tecnológica a nivel regional.

Ventajas:

- Posibilidad de conformar las Universidades con personalidad propia.
- Posibilidad de englobar currícula coherentes, y en consecuencia, lograr efectos sinérgicos positivos.
- Constituir entes administrativos manejables.
- Adaptación a la condición insular y en parte a la archipelágica.
- Tomar en consideración la internacionalmente aceptada división funcional.
- Mantener el nombre de una Universidad Tecnológica en Canarias.
- Consideración "parcial" del carácter bipolar de la región.
- Apoyo "parcial" a la construcción de la región.
- Apoyo "parcial" a la expansión canaria hacia el exterior.
- Posibilidad de equilibrar la oferta universitaria entre las dos islas capitalinas, aunque sólo parcialmente partiendo de una planificación regional.

Inconvenientes:

- Ciertos problemas derivados del carácter bipolar de la región (¿dónde la tercera universidad?)
- Dificultades para extender la formación universitaria a las demás islas (por las mismas razones apuntadas al hablar de universidades insulares)
- Dificultades para potenciar la investigación a nivel regional.
- Dificultades para apoyar la construcción de la región.

- Apoyar, "parcialmente", la dinámica de la "duplicidad".
- Dificultades para estructurar el sistema universitario canario desde una óptica global (por la dinámica generada por dos universidades insulares)

Como consecuencia de este análisis puede afirmarse que esta opción no es la mejor para Canarias, aún cuanto tampoco sea descartable, repartiéndose casi equilibradamente sus ventajas e inconvenientes (sobre todo, a la luz de la situación del "pleito universitario actual")

Alternativa elegida y condiciones para su consecución:

A la vista de todo el análisis efectuado parece claro que la opción mejor para Canarias en conjunto, y para las dos islas capitalinas en particular, la constituye un sistema universitario compuesto por dos universidades regionales funcionalmente diferenciadas, cada una con su propia personalidad: una Universidad Científico-Humanística con el nombre de Universidad de La Laguna, y otra Universidad Científico-Técnica, con el nombre de Universidad Politécnica de Canarias.

La primera con su sede central en la ciudad de La Laguna, y en la segunda con su sede central en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Sin embargo, para que estas dos universidades cubran los objetivos exigibles al sistema universitario canario es preciso establecer una serie de condiciones básicas, como son:

1º Por parte de las instancias políticas canarias, y a través de las acciones emanadas del Plan Universitario de Canarias, obligar a una auténtica regionalización de ambas universidades, no solamente equilibrando la oferta de títulos y Centros entre ambas (y en cada una de las dos islas de similar población), sino mucho más importante aún, equilibrando las dotaciones de profesorado y PAS, instalaciones, equipamientos, etc. de sus diferentes Centros.

(Con lo que se logra, al mismo tiempo, un equilibrio representativo en Claustros, Órganos de Gobierno, etc., que indudablemente darán un nuevo cariz a las decisiones que tomen)

Tales actuaciones no deben quedarse a las puertas de la universidad, sino "penetrar" en sus propias estructuras internas (a base, por ejemplo, de partidas presupuestarias finalistas), para impedir actuaciones de las universidades "desviadas" de este objetivo de regionalización.

2º Definir con total claridad los objetivos de ambas universidades, tanto en formación como en investigación y de cara al desarrollo cultural, social y económico de Canarias. A partir de los mismos, vigilar su cumplimiento y su consecución, por parte de instancias exteriores a la Universidad, actuando en consecuencia con las acciones y medidas que la legalidad vigente de la PUC permiten y propician.

3º Fomentar una dinámica de "movilidad" del profesorado más cualificado, entre las diferentes secciones de un mismo Centro que se encuentren en islas diferentes (impartición de clases magistrales, conferencias, cursos de doctorado, dirección de tesis, etc.)

En la misma línea, posibilitar una cierta movilidad del alumno en Centros con Secciones en dos islas y cuyas formaciones implican la realización de trabajos prácticos con equipos e instalaciones de elevado costo que no puedan duplicarse.

4º Diseñar una estructura administrativa acorde con la condición archipelágica, y con los medios que la actual tecnología pone a su servicio.

5º Generar una amplia política de apoyo al estudiante, con el fomento de becas, subvenciones para viajes, oferta de residencias y comedores universitarios, etc.

Para concluir este apartado, quisiera resaltar que una auténtica regionalización de las dos universidades, partiendo de estas condiciones, eliminaría gran parte de los problemas actuales, dado el equilibrio entre profesorado y alumnado de ambas islas capitalinas en los dos Claustros, y dado también el control externo, parlamentario, sobre las mismas.

Propuesta de estructuración del sistema universitario canario

- * "...se define la ULL como la Universidad Humanística y Científica de Canarias..."
- * "...se define la UPC como la Universidad Tecnológica y Científica de la región..."
- * "...el sistema educativo canario contendrá una oferta total de 48 titulaciones diferentes, de ellas, 30 serán ofertadas en el marco de la UPC y 27 en la de la ULL Gran Canaria contará con 33 opciones y Tenerife con otras 33..."
- * "...ambas universidades impartirán en las islas más pobladas el primer curso del mayor número posible de carreras..."

Una vez definidas las áreas de formación (Centros) para el sistema universitario canario, y elegida también su estructura básica (dos universidades regionales diferenciadas), procede para efectuar la última propuesta de planificación, cual es determinar qué Centros se ubican en cada Universidad, y por qué motivo, en caso de que sea necesario precisarlos, se ha tomado una u otra decisión.

Sin embargo, antes de entrar en esta composición pormenorizada es preciso señalar, en "términos generales", cual es la "personalidad" asignada a cada universidad, cuáles son sus diferencias conceptuales y funcionales, en el entendimiento, por otra parte, de que ambas deben estar al servicio de los objetivos generales impuestos al sistema universitario regional.

En el apartado anterior se definió la Universidad de La Laguna como la Universidad Humanística y Científica de Canarias.

Según este concepto, la ULL cubriría las formaciones básicas científica y humanística, y además, las formaciones aplicadas en las áreas comercial, empresarial u turística.

El efecto sinérgico positivo entres sus Centros se lograría al "acoplar" estudios de :

- Física-Qímica-Medicina-Biología-Farmacia.
- Historia-Arte-Literatura-Ciencia Información.
- Derecho-Económicas-Empresariales-Turismo.

En cuanto a la Universidad Politécnica de Canarias, se definió como la Universidad Tecnológica y Científica de la región.

Según este concepto, la UPC cubriría la formación básica tecnológica y profesional, además de las formaciones aplicadas en las áreas empresarial y turística, aún cuando con un enfoque preferentemente tecnológico.

El efecto sinérgico positivo entre sus Centros se lograría al acoplar estudios de:

- Ingenierías-Medicina-Informática.
- Ingenierías-Diseño-Arquitectura.
- Ingenierías-Empresas-Turismo.

(Obsérvese que ambas universidades "aplican" sus estudios básicos sobre las mismas áreas empresarial y turística, que son las que en gran medida configuran la economía regional. Sin embargo, ambas partes de "enfoques" diferenciados, por lo

cual, los estudios que en sus respectivos Centros se imparten no tienen por qué ser idénticos, y sí más bien complementarios)

Como se verá en la propuesta de distribución que más adelante se presenta, ésta contiene Centros duplicados (en las dos islas principales), Centros "readscritos", Centros que no modifican su actual situación y Centros que no se modifican su actual situación y Centros de nueva creación (estos últimos ya expuestos en el apartado referente a las áreas de formación universitaria en Canarias)

En cuanto a los Centros "duplicados", entiendo por tales aquellos que tienen el mismo nombre, el mismo enfoque (y por consiguiente igual plan de estudios, aunque sería posible que no contuvieran ambos las mismas especialmente) y la permanencia a las misma Universidad, la propuesta se ha efectuado atendiendo a razones fundamentalmente numéricas, es decir, a una alta demanda de alumnado (por encima de los 1.000 alumnos)

En este grupo se encuentran los estudios de Derecho, Filología, Filosofía, Geografía e Historia, EU Informática y EU Arquitectura Técnica.

Dentro de los grupos de los Centros "readscritos", entendido por tales aquellos que aún cuando mantengan nombres similares partes de "enfoques diferentes" (para lo cual se "inscriben" en otro "entorno" diferenciado, "conectados" con otros currícula que propicien ese nuevo enfoque), la propuesta se ha efectuado no sólo atendiendo a los criterios funcionales anteriormente expuestos como perfiles de ambas Universidades, sino también por motivaciones numéricas dada la elevada demanda de estudiantes que presentan (o pueden presentar tan pronto se implementen). En este grupo se encuentran los Centros siguientes: F. de Empresariales, ES Empresariales, F. de Turismo, ES de Turismo, F. de Medicina, EU de Empresariales, EU Secretariado y Administración y EU de Idiomas.

(El "desdoblamiento" y "readscripción" de la Facultad de efecto, está claro que su adscripción a la Universidad Tecnológica –primer caso en España- se persigue profundizar en los aspectos técnicos e informáticos de la misma, pero por otro lado ha de considerarse la existencia de una importante infraestructura básica en Gran Canaria, donde se encuentran esos otros Centros tecnológicos "afines", lo cual no implica excesivos costos adicionales para su implementación completa, así como por la existencia en Gran Canaria de gran número de Hospitales que constituyen el apoyo fundamental para la cualificación profesional de los estudiantes de medicina)

A continuación pasará a exponer unas tablas cómo quedaría constituido el sistema universitario canario, señalando que está requerido al año horizonte 2.000, ya que su implementación completa requeriría una adecuada planificación previa, preparación del profesorado, consecución de instalaciones y de equipamiento, etc., sin olvidar la discusión pública que todo ello comporta e incluso la búsqueda y consecución de apoyos nacionales e internacionales.

Como puede observarse en las tablas, el sistema educativo canario contendrá una oferta global de 48 titulaciones diferentes. De esas 48 titulaciones, 30 serán ofertadas en el marco de la UPC (13 a nivel Superior y 17 a niveles de Escuelas Universitarias) y 27 en el marco de la ULL (17 a nivel Superior y 10 a nivel Escuelas Universitarias)

Geográficamente, Gran Canaria contará con 33 opciones (9 dependiendo de la ULL y 24 de la UPC) y Tenerife con otras 33 opciones (25 dependiendo de la ULL y 8 dependiendo de la UPC)

Aparte de ello ambas Universidades impartirán en las demás islas mayores (con más de 70.000 habitantes) el primer curso de mayor número posible de carreras (en forma de cursos polivalentes), de manera que se facilite el siempre traumático y costoso salto de la formación básica a la Universitaria.

La tabla adjunta resume, en términos numéricos, la situación final del Sistema Universitario Canario.

Isla	UPC		ULL		Totales
	E.S.	E.U.	F.	E.U.	
G.C.	10	14	5	4	33
TF	3	5	16	9	33
Totales	13	17	17	10	66
	30		27		

(De las 66, 48 diferentes)

Centros Superiores

Gran Canaria		Tenerife	
ULL	UPC	ULL	UPC
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Derecho ▪ Filología ▪ Filosofía y C.E ▪ Geografía e Historia ▪ Veterinaria 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ E.S. Empresarial ▪ Medicina ▪ E.S.C del Mar ▪ ETS Arquitectura ▪ ETS Ingeniería Industrial ▪ ETS Ingeniería de Telecomunicaciones ▪ ES Turismo ▪ ES Diseño ▪ F. Informática ▪ IEFC 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bellas Artes ▪ Biología ▪ Económicas ▪ Empresariales ▪ C. Información ▪ C. Políticas y Sociales ▪ Derecho ▪ Farmacia ▪ Filología ▪ Filosofía y CE ▪ Física ▪ Geografía e Historia ▪ Matemáticas ▪ Medicina ▪ Química ▪ F. Turismo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ETS Ingeniería Agrícola ▪ ETS Ingeniería Edificación ▪ ES Marina C.
Primer curso de Ciencias			Primer curso de Técnicas

Escuelas Universitarias

Gran Canaria		Tenerife	
ULL	UPC	ULL	UPC
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Profesorado de EGB ▪ Trabajo Social ▪ Animadores Sociales ▪ Estadística 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfermería ▪ Empresariales ▪ Turismo ▪ Informática ▪ IT Industrial ▪ IT Obras Públicas ▪ Topografía ▪ IT Naval ▪ Traductores e Intérpretes ▪ Fisioterapeutas ▪ Secretariado y Administración ▪ Óptica ▪ Comunicación, imagen y sonido ▪ Idiomas 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfermería ▪ Profesorado de EGB ▪ Trabajo Social ▪ Empresariales ▪ Turismo ▪ Fisioterapeuta ▪ Secretariado y administración ▪ Animadores Sociales ▪ Idioma 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informática ▪ IT Industria ▪ Arquitectura técnica ▪ IT Agrícola ▪ Aeronáutica y servicios
Primer curso de Ciencias			Primer curso de Técnicas

EPÍLOGO

Desearía que al término de la lectura de esta obra el lector hubiera vislumbrado dos aspectos para mí trascendentales. El primero se refiere a la necesidad de alcanzar un acuerdo Institucional y Político para resolver el actual Pleito Universitario, lo cual parece perfectamente posible si el mismo se reconduce por cauces de razón, siguiendo con más o menos aproximación las líneas generales aquí desarrolladas. El segundo se refiere a la evidente trascendencia para el futuro de esta región significa su sistema universitario, lo cual no sólo obliga a resolver el contencioso actual, sino a plantearse el futuro del sistema educativo en todas sus vertientes, al planearlo dentro de los objetivos de futuro regionales, a dotarlo adecuadamente de medios de todo tipo, y a exigirle resultados acordes con lo que de él se espera.

El sistema universitario canario actual no es malo en su conjunto, sobre el papel. Sin embargo, adolece de dos graves defectos: el primero y el más importante, graves carencias de profesorado, instalaciones y equipamiento, que hacen que la calidad de sus servicios no sea muy elevada. El segundo, y par mí de menos entidad, una cierta distorsión en cuanto al reparto de Centros entre ambas islas capitalinas.

Este último defecto podría quedar perfectamente superado con una solución del tipo de la planteada, pero el primero requeriría acciones muy decididas en los planos presupuestario y de control interno de las Universidades.

En todo caso, y conseguidos ambos aspectos, el sistema universitario canario sólo podría calificarse de excelente, y sobre él esta región podría cifrar sus mejores esperanzas.

Como habrá podido observar el lector, el trabajo traza las grandes líneas de desarrollo del sistema universitario canario, pero está relativamente limitado por mis propias carencias. En consecuencia, se necesita completarlo a través de los trabajos de un grupo de expertos que aporten sus conocimientos para definir varios aspectos fundamentales, entre los que destacaría:

1. Definición en todos los currícula de:
 - Objetivos específicos.
 - Necesidades de profesorado y PAS (plantillas ideales). Necesidades de infraestructuras (instalaciones, equipamiento, etc.)
 - Expectativas de alumnado.
 - Impacto socio-económico del Centro y sus agregados.
 - Relación con otros Centros y currícula (en esta línea es digno de mención el trabajo desarrollado por el Colegio de Psicólogos de Las Palmas, y publicado en el periódico La Provincia el día 13/10/88)
2. Definición de cursos de postgrado.
3. Definición de las líneas de investigación preferentes, tanto básica como aplicada.
4. Definición de las estructuras internas de las Universidades canarias, adaptadas a su condición de archipelágica.

En este apartado habría que definir: política de profesorado (incluyendo su movilidad), política de alumnado (información completa, ayudas y becas, etc.), autonomía y nivel de representatividad de Centros y Departamentos (tanto a nivel interno, dentro de cada Universidad, como a nivel de ubicación geográfica de los mismos), estructuras de investigación, estructuras de gobierno de universidades, etc.

Una vez completados los puntos anteriores (aspecto que por lo demás no requeriría mucho tiempo), procedería efectuar un análisis político del mismo por parte de los Organismos canarios representativos, que conduciría a la planificación definitiva del sistema universitario canario.

Tal planificación (que también deberá extenderse a todos los escalones del sistema educativo) exige una actuación "en bloque", sobre las dos Universidades actuales, para lo cual, y si se observa bien la propuesta efectuada, el Parlamento de Canarias tienen plena capacidad de "acción", sin que por otra parte puedan interponerse trabas administrativas o legales, en función de confrontaciones con la "autonomía" de las universidades (que por otra parte no pueden ser ilimitadas, como ya señalábamos en su momento para las libertades de cátedra)

Esta planificación proveniente de Organismos Regionales plenamente representativos, basada en el informe previo que se proponen necesariamente ha de tener una visión regionalizadora, y sus consecuencias conducirán, también necesariamente, a dos Universidades plenamente regionales, en la medida que ambas serían "más completas", "más equilibradas", con mayor representación de profesorado y alumnado proveniente de ambas islas capitalinas, etc.

(Es evidente que un Centro en Gran Canaria dependiente de la Universidad con sede en La Laguna, no estaría mejor por el hecho de depender de la Universidad con sede en Las Palmas, sino por tener tantos profesores, PAS, alumnos, edificios, bibliotecas, líneas de investigación, etc., como su homólogo en La Laguna. Naturalmente, lo que tiene que provocar el Órgano de Planificación Regional es que las necesidades de un Centro ubicado en una isla no queden mermadas por su pertenencia a la Universidad con sede en otra isla, la cual, por otra parte, tendrá unos órganos de Gobierno mucho más "regionales" que en el pasado)

Como cualquier otro canario, desconozco en el momento de escribir estas líneas cual va a ser la salida que se le de al actual contencioso universitario, pero si quisiera reflejar mis temores sobre lo que pienso puedan ser tres graves errores:

- 1º Planificar el sistema universitario canario en función de aspectos "preferentemente políticos", inmersos en un pleito histórico no exclusivamente universitario, partiendo de una profunda ignorancia y desinformación de que son y significan las Universidades. En esta línea incluso también la desidia de las dos Universidades actuales, y la de sus Rectores y Órganos de Gobierno, en los cuales nunca he visto un ánimo constructivo de enmendar la situación, y ni siquiera de discutir democráticamente (al menos en la ULPGC)
- 2º Insularizar las universidades canarias, que a la larga conducirá, inevitablemente, a la permanencia del pleito (disputas por la ubicación de nuevos Centros y por los presupuestos), a la mediocrización de ambas (de los actuales Centros unos se "beneficiarán" y otros se "perjudicarán", tendiendo todos a un "nivel medio") y a la renuncia definitiva a la idea de región (al cercenar en la misma uno de los más importantes lazos de comunicación, que en el caso de las islas, siempre son difíciles de mantener por razones de cotidianas, al contrario de lo que ocurre en el continente)
- 3º Eliminar la Universidad Tecnológica de Canarias, que creo no beneficia en nada a la región, ni siquiera a Gran Canaria, por las razones expuestas en su momento.

(Particularmente opino que si la UPC hubiera crecido adecuadamente, si tuviera una amplia plantilla de catedráticos, edificios, una conveniente difusión de sus posibilidades, los nuevos Centros que en su día se solicitó, etc., no se hubiera llegado a la situación actual del pleito universitario)

Para terminar la obra quisiera efectuar una serie de apreciaciones personales que espero el lector sepa disculparme:

1º Todo lo que he expuesto en la obra no es nada nuevo para los que me conocen.

Es sólo aquello que he venido defendiendo desde mi acceso al mundo universitario, allá por el año 1975, y que plasmé en un voluminoso informe titulado "Objetivos generales de la Universidad Politécnica de Las Palmas", el cual fue en su día silenciado por razones que no hacen al caso.

2º He sido reiteradamente acusado de antigrocanario (por no defender la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria) y corporativista (por defender la existencia de la Universidad Tecnológica en Canarias)

Espero que a partir de ahora los que tal hacen encuentren "más razones" para hacerlo (desde su óptica particular) y los demás puedan, sin mediatizaciones y comentarios interesados, conocer y comprender mis auténticas razones.

3º Reconozco de antemano las limitaciones personales y los posibles errores consecuentes con ellas por los cuales, pido disculpas de antemano, señalando mi predisposición a subsanarlos públicamente.

Sin embargo, si quisiera señalar que en todo el trabajo he intentado la máxima objetividad posible, como creo que así puede deducirse en todo el estudio efectuado, sin entrar en aspectos más puntuales y polémicos que, sin restarles importancia, han creído conveniente no reflejar ni analizar en este trabajo.

4º Supongo que habrá quedado clara la enorme importancia que le doy al sistema universitario canario (a todo el sistema educativo) de cara a mantener la esperanza de un futuro mejor para todos los canarios, convencido que en esta región dividida y aislada, más que en ninguna otra, sólo los esfuerzos conjuntos pueden depararle un porvenir risueño, y que en todo caso, los problemas que en futuro puedan padecer cualquiera de las partes, serán, inevitablemente, padecidos por el conjunto.

Los canarios, desunidos, nunca seremos nada, y de seguir como vamos sólo continuaremos dando un lamentable espectáculo.

En este contexto, los universitarios canarios deberíamos dar un ejemplo de sensatez, racionalidad, canariedad, siendo conscientes de que nuestro esfuerzo puede ser vital para el futuro de Canarias.